

PROGRAMA ELECTORAL
HAUTESKUNDE-PROGRAMA

eQUO
Berdeak
EUSKAL EKOLOGISTAK

EQUO BERDEAK. PROGRAMA ELECTORAL

HAUTESKUNDE-PROGRAMA

- 1. ECONOMÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y EL PLANETA.....[pág. 6](#)**
 - a. Empleo sostenible y de calidad
 - b. Impulsar la economía ecológica: Green New Deal
 - c. Reparto del trabajo
 - d. Una reforma fiscal desde la equidad y la justicia ambiental
 - e. Estado de bienestar: sí a los servicios públicos
 - f. Reparto de la riqueza y lucha contra la pobreza
 - g. Una banca al servicio de la sociedad
 - h. Vivienda de alquiler y rehabilitada
 - i. Más y mejor I+D+i
 - j. Una moneda vasca complementaria
- 2. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.....[pág. 22](#)**
 - a. Ciudadanía y Democracia
 - b. Transparencia y lucha contra la corrupción
- 3. HACIA UN MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE Y LIMPIO.....[pág. 27](#)**
 - a. Introducción
 - b. Premisas del nuevo modelo energético
 - c. Prioridades en tecnologías de generación
 - d. Claves para construir el nuevo modelo energético
- 4. MÁS EDUCACIÓN Y MÁS SANIDAD PÚBLICA.....[pág. 35](#)**
 - a. Educación Pública
 - b. Sanidad Pública
- 5. CONVIVENCIA PACÍFICA.....[pág. 45](#)**
 - a. El camino hacia la convivencia en paz y libertad
 - b. Un nuevo marco político para Euskadi

6. A FAVOR DEL EUSKARA, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....[pág. 48](#)
- a. Euskara
 - b. Promoción y cooperación cultural
 - c. Sociedad de la información y software libre
7. POLÍTICAS FEMINISTAS Y DIVERSIDAD SEXUAL.....[pág. 59](#)
- a. Hacia el ecofeminismo
 - b. Derechos civiles y políticos
 - c. Política institucional
 - d. Empleo e inserción laboral
 - e. Corresponsabilidad y conciliación
 - f. Violencia contra las mujeres
 - g. Diversidad afectiva, sexual y nuevos modelos de familia
 - h. Prostitución
 - i. Educación
8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....[pág. 70](#)
- a. Urbanismo
 - b. Calidad del aire
 - c. Movilidad y accesibilidad
 - d. Producción limpia, contaminación y residuos
 - e. Agro-ecología, gestión forestal y recursos marinos
 - f. Agua
 - g. Territorio y Biodiversidad
9. MÁS SOLIDARIDAD EN EL NORTE Y CON EL SUR.....[pág. 87](#)
- a. Políticas sociales para una sociedad más justa
 - b. Por la solidaridad Norte-Sur
 - c. Inmigración, integración y lucha contra el racismo
 - d. Personas mayores
 - e. Hacia la emancipación y la autonomía de la juventud

10. LA POLÍTICA ANIMALISTA COMO EJE DE UN ECOLOGISMO INTEGRAL..... [pág. 95](#)

- a. Iniciativas legislativas y fiscales para la defensa animal**
- b. Medidas de protección para animales en casa**
- c. Protección y recuperación de fauna silvestre y su hábitat**
- d. Iniciativas para promover el respeto hacia la dignidad animal**
- e. Medidas para promover mejoras de las condiciones de vida de los animales de granja y laboratorio**
- f. Educación y sensibilización para una sociedad sin violencia contra Humanos y demás animales desde las instituciones públicas**

ECONOMÍA SOSTENIBLE, EMPLEOS DE CALIDAD

ECONOMÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y DEL PLANETA

Cambio de modelo productivo y activación del empleo.

La actividad económica debe orientarse hacia el objetivo de cubrir las necesidades que democráticamente hayan sido consideradas prioritarias, siempre dentro de los límites ecológicos del Planeta. Serán satisfechas con criterios de universalidad para el conjunto de la ciudadanía y de discriminación positiva para las personas con dificultades especiales. Para que este nuevo modelo sea posible, la sociedad civil constituye una de las claves del cambio. Es necesario lograr, mediante políticas educativas, informativas y participativas, una implicación de la sociedad civil en la percepción de los problemas y de las soluciones existentes.

Desde EQUO Berdeak vamos a combatir el mito que afirma que la sostenibilidad solo se puede obtener a costa del progreso económico. Hoy en día existen pruebas sustanciales de que la «ecologización» de las economías no obstaculiza la creación de riqueza ni de oportunidades laborales, al contrario, es la única forma sostenible de lograr estos objetivos y de salir de la crisis:

Empleo sostenible y de calidad

El desempleo es el mayor problema al que se enfrenta Euskadi, la principal lacra social. El número de personas desempleadas registradas en las oficinas de Lanbide no para de crecer y es una fuente, entre otras cuestiones, de desequilibrios y desigualdades sociales.

EQUO Berdeak sabe que la nueva actividad económica que se articule en nuestro país no puede ser más de lo mismo. Los tiempos de la especulación y el ladrillo están acabados y no volverán. Se necesita evitar la consolidación del actual sistema, lastrado por una cultura de red clientelar y parasitaria para ir hacia un nuevo modelo productivo capaz de crear empleo sostenible en igualdad de oportunidades en empresas y actividades sostenibles, como las energías renovables, la rehabilitación de edificios, el transporte y la movilidad sostenible, la agricultura, ganadería o la explotación forestal sostenible basadas en criterios ecológicos, el turismo responsable o los servicios generados en un entorno de alta calidad paisajística, ambiental y humana que pueden tener un impacto inmediato en la creación de miles de nuevos empleos.

El cambio de modelo productivo es en Euskadi mucho más que un cambio sectorial de las actividades que ofrecen las empresas: supone una forma diferente de producir y consumir; y EQUO Berdeak quiere hacerlo partiendo de la recuperación de unos valores aún vivos en la memoria de nuestros mayores y asentados en la tradicional economía comunitaria, que nos han sido directamente usurpados: inclusión social, participación colectiva, esfuerzo y responsabilidad compartidos, solidaridad.

El ecoempleo, empleo de calidad, sólo se podrá lograr desde una economía baja en carbono, que reduzca el consumo de energía, materias primas y agua mediante sistemas productivos eficientes, que minimice o evite los residuos o contaminación y proteja los ecosistemas y la biodiversidad. **El ecoempleo, capaz de crear 45.000 nuevos puestos de trabajo, necesita apostar por los sectores emergentes como palancas de nuestro desarrollo económico y del cambio de modelo productivo**, representadas por la agricultura ecológica, las energías renovables, la movilidad sostenible, los servicios sociales, la biotecnología, las TIC, y las industrias culturales.

El sector público deberá reestructurarse para responder ágilmente a las nuevas necesidades, al igual que es obligatorio que el sector financiero reoriente sus actividades de forma que la financiación llegue a los proyectos dirigidos a esa nueva economía y creación de empleo.

En Euskadi podemos encontrar ecoempleo en sectores como las energías renovables, agricultura ecológica, movilidad sostenible, integración de políticas ambientales en las industrias, y conservación de nuestra biodiversidad. Además, a lo largo de la crisis estos son los sectores y empleos que presentan mejores indicadores de estabilidad, formación, en definitiva de calidad de empleo.

Son empleos con grandes expectativas de crecimiento y expansión a otros sectores claves de nuestra sociedad, pero necesitan políticas de apoyo, seguridad jurídica, de I+D+i, formación y financiación; y no políticas que como la reciente moratoria sobre renovables y la retirada de ayudas, perjudica seriamente y supone una visión muy cortoplacista, que responde a los intereses del sector empresarial energético tradicional antes que a los de I@s consumidor@s y los intereses generales de la sociedad.

Apostamos también por la reactivación económica para crear empleo, orientada hacia un nuevo modelo productivo ambientalmente sostenible. No habrá empleo si no hay actividad que lo sustente. Sin nueva actividad y empleo no será posible hacer frente a la deuda, ni reducir el déficit, ni avanzar hacia la consolidación fiscal; por el contrario, aumentará el desempleo, el déficit y la deuda, y crecerán las desigualdades y la exclusión social.

EQUO Berdeak entiende que las actuaciones y ritmos para avanzar en la consolidación fiscal, es decir en el equilibrio entre ingresos y gastos, deben ser diferentes, actuando sobre el gasto público pero también sobre los ingresos. Ello debería evitar la reducción del gasto social y permitir en cambio la inversión pública orientada a la reactivación económica.

Impulsar la economía ecológica: Green New Deal

EQUO Berdeak propone impulsar una economía sostenible al servicio de las personas. Se trata de la economía ecológica, los empleos sostenibles y de calidad. En este empeño y en este programa estamos codo con codo con nuestros aliados y compañeros del Partido Verde Europeo.

Nuestro contrato social y ecológico se compromete a **SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS** más acuciantes de la ciudadanía:

TRABAJO: Con ecoempleos. La aplicación de las medidas que proponemos es capaz de fomentar la conversión ecológica de la economía hasta conseguir la plena actividad en sectores sostenibles y respetuosos de los ecosistemas.

ECONOMIA LOCAL: A través de la relocalización de las actividades hacia una economía baja en carbono, justa y solidaria y que permita una solidez socio-económica de los ayuntamientos y territorios.

CORRUPCION vs. ÉTICA: Teniendo tolerancia cero con la corrupción. Esta medida creará puestos de trabajo y economía sostenible. Todo nuestro programa se basa en la ética en política y la participación ciudadana en las decisiones públicas.

MEDIO AMBIENTE: Necesitamos parar la destrucción del medio ambiente y las emisiones nocivas, para mejorar la salud y bienestar de la ciudadanía, y proponer una revolución energética del territorio.

Las propuestas de EQUO Berdeak, en base al New Deal Verde, se articulan en base a cuatro ejes que vertebran el compromiso que tenemos con la ciudadanía:

- a. La transformación ecológica de la economía.
- b. La transformación sostenible del territorio.
- c. Equidad social y derechos para tod@s.
- d. Participación, transparencia y ética.

Apostar por una economía ecológica con bajas emisiones de carbono, eficiente en el uso de los recursos y que promueva la equidad social y la solidaridad. Es la economía al servicio de las personas y de su bienestar.

La transformación sostenible del territorio supondría el cambio de modelo productivo para construir una economía capaz de generar prosperidad y autonomía sin superar los límites ecológicos del planeta y propiciando la resiliencia. Supone a su vez una gestión y autogestión colectiva de las necesidades y los medios para su satisfacción; es decir una «democracia de la autolimitación» donde decidimos entre todas y todos las necesidades básicas que tiene que cubrir la sociedad, los límites aceptables de riqueza y cómo producir y consumir.

La relocalización de la economía reclama un desarrollo urgente de nuevos sectores económicos como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, los sectores vinculados a las energías renovables y la lucha contra el cambio climático, la movilidad sostenible, la producción industrial de bajo impacto, la recuperación de residuos, la rehabilitación urbanística, los trabajos de cuidado y los servicios personales, la facilitación de la comercialización a nivel local (cooperativas, eco mercados, eco tiendas...), potenciando su utilización y consumo en ámbitos públicos. Además, requiere la creación de sistemas de intercambios locales potentes; es decir, reducción de la escala a nivel productivo y de consumo y reconversión de la actual economía globalizada, para ir avanzando hacia unas economías locales eficientes. Resultan de sumo interés las iniciativas que fomentan la relocalización desde una perspectiva sostenible, como las ferias y bancos de tiempo con monedas sociales y alternativas, o el movimiento neo cooperativista, en sus variantes de cooperativas de vivienda, cooperativas y grupos de consumo, cooperativas de energía, o incluso cooperativas integrales.

En suma una transformación ecológica de la economía que desarrolla sectores ricos en ecoempleo y poco intensivos en energía y que propone una contracción para los sectores que exigen mucha energía fósil y/o especulación financiera. Esto supone, a su vez, la reconversión laboral pactada y planificada de las personas trabajadoras —y de sus valiosos conocimientos— desde los sectores en contracción hacia los emergentes.

Aquellos países que lideren la transformación energética, productiva, alimentaria y del transporte, lideraran la actividad económica en los próximos lustros y Euskadi no puede quedarse atrás. Los países que retrasen su transición energética e industrial corren el peligro de quedar en una posición marginal en el marco de la economía global y sufrir un proceso de empobrecimiento con importantes y negativas consecuencias sociales y ambientales.

También es imprescindible promover la actividad cultural y los sectores que la desarrollan, ya que son ámbitos de creación de las más variadas expresiones de los artistas y sus colectividades y porque son fuente de trabajo y de actividad económica intensiva. Además EQUO fomenta la recuperación, valoración y conservación del patrimonio para las generaciones actuales y las futuras.

En EQUO Berdeak impulsamos el crecimiento de esta forma de economía cuyo fin es el desarrollo integral del ser humano que, además, se fundamenta en actividades poco intensivas en cuanto al uso de energía y emisiones de carbono se refiere. Se reconocen en este espacio todas aquellas iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras, comprometidas con los principios de igualdad, empleo estable, de promoción de acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, de cooperación —sin carácter lucrativo y de compromiso con el entorno social en el que se desarrollan—, así como la participación en redes. Estas iniciativas, tienen la particularidad de favorecer especialmente el acceso al trabajo de personas en

situación o riesgo de exclusión social, asegurando (a cada persona) condiciones laborales y una remuneración dignas, estimulando su desarrollo personal y la asunción de responsabilidades.

Se trata, por tanto, de desarrollar empresas solidarias, actividades relacionadas con los cuidados, banca ética y finanzas alternativas, comercio justo, mercados de economía solidaria y consumo responsable, participación ciudadana y educación para el cambio social.

Para que la transición en el proceso de cambio de modelo productivo se materialice sin estrangulamientos, debe articularse un modelo de innovación participativo que incluya a todos los agentes, científicos, investigadores, empresas y trabajadores, tanto del ámbito privado, como del público.

Ello implica aumentar el presupuesto de la UE del 1% del PIB al 5% en los próximos 4 años, creando una fiscalidad y una legislación común contra el fraude fiscal, estableciendo la tipificación de delitos comunitarios (en primer lugar el fiscal), perseguibles en cualquier país de la Unión. En este mismo sentido es imprescindible la prohibición de los paraísos fiscales y de las operaciones de los bancos europeos en ellos, estableciendo un impuesto sobre transacciones financieras que, además de servir como fuente de recaudación y para frenar las operaciones especulativas, actúe como indicador del destino y la procedencia de los movimientos financieros hacia el exterior y dentro de la UE. Estas medidas fiscales de ámbito europeo modificarán de manera sustancial la actual distribución del presupuesto europeo, gastando menos en la financiación de un modelo agrícola y pesquero insostenible y más en I+D+i, cambio climático y promoción del cambio de modelo productivo hacia la economía ecológica en los sectores básicos: transporte, energía, agricultura, industria.

Sobre cómo financiar este cambio de modelo, Euskadi presenta un déficit de ingresos públicos con respecto a la media de la UE que, de eliminarse mediante las propuestas fiscales que defendemos, permitiría disponer de alrededor de 4.900 millones de euros adicionales por año. Igualmente la instauración de la Tasa de Transacciones Internacionales (ITF) y el aumento de los presupuestos de la UE aportarían nuevos e importantes fondos económicos, al igual que sucedería con la eliminación de los paraísos fiscales. Pero además, existen partidas que hoy se gastan y que se podrían destinar a los fines que propugnamos. Es posible ahorrar mucho más en subsidios a la energía sucia y contaminante, en infraestructuras innecesarias y derrochadoras, en la financiación de la iglesia católica y de la educación privada, y en otros gastos suntuarios.

Además de lo anteriormente expuesto, la relocalización de la economía reclama un desarrollo urgente de nuevos sectores económicos (agricultura ecológica, pesca sostenible, energías renovables y lucha contra el cambio climático, rehabilitación urbanística, trabajos de cuidado...), con formación para jóvenes agricultores, con facilidades para la comercialización a nivel local (eco mercados, eco tiendas, cooperativas...), potenciando su consumo en centros

públicos (escuelas...). Además, requiere la creación de sistemas de intercambios locales potentes; es decir, reducción de la escala tanto a nivel productivo como de consumo, y reconversión de la actual economía globalizada, para ir avanzando hacia unas economías locales eficientes.

Resultan de sumo interés las iniciativas que fomentan la relocalización desde una perspectiva sostenible, como las monedas sociales y alternativas o el movimiento neo cooperativista (cooperativas de vivienda, cooperativas y grupos de consumo, cooperativas de energía, o cooperativas integrales).

Desde esta perspectiva de que deseamos *Impulsar la economía ecológica: Green New Deal, el Consumo consciente o consumo responsable* juega un papel fundamental:

Por consumo responsable entendemos la elección de los productos no sólo en base a la relación calidad/precio, sino también en base al impacto social, laboral, fiscal (responsabilidad en el pago de impuestos en los lugares donde se extraen las materias primas, se produce o se cultiva, de manera que se garantice la justicia fiscal y que siempre se cumpla el principio de quien contamina paga) y ambiental a lo largo de todo el proceso de producción.

Los consumidores y las consumidoras formamos el grupo económico más importante del mundo, nuestra forma de consumir configura el mundo en el que vivimos. Por eso desde EQUO Berdeak creemos que los derechos de l@s consumidor@s deben ser potenciados para promover el consumo responsable como herramienta para contrarrestar la devastadora huella ecológica de las últimas generaciones. EQUO- Berdeak vamos a hacer un gran esfuerzo para promover la información a l@s consumidor@s con el fin de cambiar el modelo de consumo actual; nuestras decisiones al elegir un producto o un servicio tienen un impacto que puede ser positivo o negativo en la sostenibilidad del planeta.

Proponemos que la Administración autonómica promueva y fomente la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las empresas, considerando la misma como un factor de ventaja competitiva, introduciendo valores éticos y de compromiso con la sociedad, con su cultura y con la conservación ambiental de Euskadi.

Para facilitar el reconocimiento por l@s consumidor@s de productos más sostenibles y saludables, la Administración autonómica pondrá en marcha programas de difusión entre l@s consumidor@s y en colaboración con los establecimientos y puntos de venta, de los pictogramas de etiquetado que incorporen esta información.

Por todo ello proponemos:

- Promoción de campañas para eliminar los productos de usar y tirar.
- Promoción de políticas tendentes a una reducción progresiva del empaquetado y fomentando la reutilización o reciclado de los envases.
- Fomento de la investigación de fórmulas de venta a granel de los productos en que esto sea posible, recuperando modos de hacer tradicionales.
- Fomento del consumo de productos alimentarios ecológicos, de temporada y de proximidad, apoyando la creación de cooperativas de consumo y del

asociacionismo de consumidor@s, así como el fomento del consumo interno de productos vascos a través de, entre otras medidas, desgravaciones e incentivos fiscales.

- Potenciación del arbitraje de consumo y de los organismos reguladores y supervisores de Consumo, con presencia de l@s consumidor@s y arbitrando formas de consulta reales y eficaces.
- Promover el ahorro consciente y el consumo consciente que evidencie la relación existente entre la gestión de las masas financieras y el modelo económico.
- Promover el fomento del asociacionismo. Consideramos que el asociacionismo es la mejor manera de difundir y defender los derechos de l@s consumidor@s.
- Vigilar y perseguir la publicidad engañosa que atribuya a los productos cualidades que no tiene, sobre todo las alusiones a la nutrición, la salud y a bondades ambientales ecológicas.
- Se estudiarán fórmulas para que el coste del mercado ecológico de los productos no recaiga en el/la consumidor/a, ni en el/la productor/a, sino en quien contamina.
- Impulso del pequeño comercio local frente a las grandes superficies con todos los medios al alcance de la administración.
- Aplicación de todos los criterios de consumo responsable en las compras que deba realizar la Administración Pública. EQUO Berdeak propone que la administración pública utilice los mecanismos legales existentes para favorecer a las empresas vascas en los concursos públicos.
- Incorporar la salud como valor inherente del consumo, atendiendo a la seguridad de los productos. Se tomarán medidas legales contra los productos con marcado CE que no cumplan las normas a las que están sujetos.

Reparto del **trabajo**

Deben ponerse en marcha políticas de efectiva distribución del empleo.

Debe iniciarse el camino hacia un modelo laboral sostenible apoyado en una jornada laboral de 35 horas semanales inicialmente para llegar más adelante a las 32, y realizar una apuesta decidida por la estructuración de un potente sector socio-sanitario y de servicios personales, con las siguientes medidas:

- Implantación de bonificaciones a la contratación de colectivos de personas en riesgo de exclusión.
- Persecución del fraude laboral y los contratos precarios, así como la agilización de las demandas judiciales en el ámbito laboral.
- Lucha contra la discriminación salarial entre mujeres y hombres.
- Garantía de la salud y la prevención de riesgos en el ámbito laboral.
- Apuesta decidida por una formación profesional orientada hacia una capacitación que garantice el futuro y autonomía de l@s profesionales vasc@s.

Proponemos implantar políticas de apoyo a la conciliación laboral, profesional, familiar y personal. El primer paso sería impulsar la equiparación de las bajas por maternidad y paternidad hasta 24 semanas, intransferibles, para cada uno de los dos para fomentar la corresponsabilidad, proporcionando

así las condiciones necesarias para seguir las recomendaciones de las principales autoridades sanitarias en materia de lactancia materna. Queremos también fomentar de manera efectiva la lactancia materna, como método eficaz de prevención de enfermedades.

Consideramos muy importante apoyar económicamente a las familias que deseen tomar un paréntesis laboral hasta los tres años del hij@, a escoger en su caso por uno de los progenitores, teniendo derecho a recibir formación en este período y conservando el derecho a regresar a su puesto de trabajo. También, defendemos ampliar el período del derecho a reducción de jornada hasta los 14 años del hij@.

El segundo paso sería facilitar el empleo a tiempo parcial voluntario, con prioridad para quienes tengan familiares a su cargo.

Con estas medidas podemos crear hasta 15.000 empleos

En el ámbito empresarial, consideramos necesario fomentar el teletrabajo y la flexibilización de horarios, además de la creación de centros de Educación infantil y salas de lactancia, incentivando fiscalmente a las empresas que incluyan en sus centros de trabajo estas medidas de conciliación. Estaría acompañado de ayudas para las PYMES que contraten personal, especialmente a jóvenes, y lo formen antes de la baja maternal.

El objetivo final del cambio es lograr una economía sostenible y socialmente avanzada a través de un incremento del valor añadido de las empresas que se traduzca en un reparto más equitativo de la riqueza generada, entre beneficios y remuneración de las personas asalariadas, disminuyendo también las crecientes desigualdades entre la remuneración de las personas directivas y de las trabajadoras. Y este incremento del valor añadido debe hacerse considerando que tanto la sostenibilidad medioambiental como la conservación de nuestro privilegiado entorno natural y urbano constituyen ventajas competitivas.

En este contexto es imprescindible el desarrollo de alternativas transformadoras del empleo existente hacia un escenario medioambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, que tome como punto de partida la fuerza laboral y la implique en un gran giro hacia una economía más ecológica y más solidaria. Se trata de la transformación de la economía vasca y de nuestra sociedad en un modelo capaz de durar sin depredar, convirtiendo este viaje colectivo en un motor de creación de empleo y de riqueza para todos y todas.

Una reforma fiscal desde la equidad y la justicia ambiental

El actual modelo fiscal ha demostrado ser socialmente injusto y económicamente ineficaz e insuficiente para asegurar la financiación de los servicios y actividades de Euskadi.

La presión fiscal española en 2010 se situó en el 32,9% del PIB y en Euskadi en el 20,49% del PIB inferiores en casi 7 y 17,5 puntos respectivamente a la media de la UE-27 y en 8 y 20 puntos por debajo de la media de los países que

componen la zona euro. De tener una presión fiscal similar a la de otros países europeos, se produciría un aumento en los ingresos fiscales en el conjunto del Estado de cerca de 80.000 millones de euros y se doblarían en Euskadi, lo que permitiría evitar los recortes sociales y disponer de dinero para invertir en apoyo del cambio de modelo productivo y de desarrollo.

Es necesaria una reforma fiscal desde la equidad, es decir, la contribución progresiva en función de la riqueza. Y con más razón en Euskadi donde nuestra autonomía fiscal nos proporciona la oportunidad de llevarlo a cabo independientemente del resto del Estado. Esa reforma implica actuar desde diferentes ámbitos, que se exponen en los siguientes apartados.

Combatir el fraude fiscal. Poner coto a nuestro nivel de fraude fiscal, que supone que el 20% del PIB generado en el conjunto del Estado español no tribute (el doble de la media europea), supondría unos mayores ingresos públicos en torno a los 35.000 millones de euros anuales para la Hacienda estatal y en torno a 1.300 millones en Euskadi, más o menos el ajuste presupuestario que se está acometiendo este año 2012. Pero implica también apostar por un sistema fiscal claro y transparente, que evite los vacíos y ambigüedades sobre los que se construyen privilegios y abusos discriminatorios. Defendemos que la fiscalidad obligue por igual a todos los ciudadanos y colectivos sociales, sin exceptuar a confesiones religiosas, científicos, deportistas y profesionales de alta cualificación, etc. Abogamos por la eliminación de las deducciones fiscales por educación privada o compra de vivienda y consideramos que la información fiscal debe ser pública. Nos oponemos con contundencia a la amnistía fiscal y apoyaremos todas las acciones dirigidas a combatirla. Pedimos un aumento sustancial de los recursos de la Agencia Tributaria Española y de los órganos de inspección de las haciendas Forales y defendemos su autonomía y la profesionalidad de sus integrantes.

Aumentar los impuestos a las empresas y eliminar las deducciones. El impuesto de sociedades ha dejado de ser un impuesto recaudador, dado que los tipos reales que pagan las empresas se encuentran por debajo del 15%, al aprovechar todas las posibilidades que les ofrece una maraña de deducciones y exenciones, junto con los insuficientes recursos con los que cuentan las Agencia Tributarias para perseguir el fraude. Su aportación al fisco español supone un escaso 1,5% del PIB, lo cual es de todo punto insuficiente. Desaprobamos los instrumentos creados para reducir la tributación de los grandes inversores (Sociedades de Inversión de Capital Variable, SICAV) o en la imposición a sociedades (las fundaciones creadas para deducir). Desde EQUO Berdeak impulsamos el acercamiento de los tipos de tributación real de las empresas y las rentas del capital a los que tienen las rentas del trabajo. El objetivo inmediato debe ser doblar la aportación de este impuesto en términos de PIB.

Ingresar más y avanzar en equidad. En EQUO Berdeak proponemos incrementar la progresividad de los impuestos sobre la renta y los beneficios empresariales, con nuevos tramos y tipos más altos. En concreto, subiremos el

impuesto de sociedades para las empresas con mayor facturación, hasta alcanzar un tipo real del 30%. También somos partidarios de la recuperación de impuestos que graven la riqueza, como el impuesto del patrimonio o el de sucesiones, con tramos exentos para centrarlos en los niveles más elevados de riqueza.

Exigiremos al Estado y a la UE que se fije un impuesto a las transacciones financieras.

EcoFiscalidad: Abogamos por introducir en nuestra normativa fiscal un mayor desarrollo de la fiscalidad medioambiental. Desde EQUO Berdeak promovemos un precio progresivamente más elevado de la energía, vía impuestos, en relación a la cantidad consumida, teniendo en cuenta las excepciones necesarias. El aumento de la recaudación se destinaría al fomento, investigación y producción de energías renovables.

Crearemos impuestos específicos para la emisión de gases contaminantes o para el uso de envases y embalajes no retornables, para incentivar la producción limpia. Así, se introducirán nuevas tasas a vehículos de gran cilindrada y bonificaciones a la compra de vehículos que funcionen con tecnologías poco contaminantes (eléctrico, híbrido...) Abogamos por penalizar las importaciones de otros países que fabriquen sus productos sin criterios éticos y sostenibles.

Finalmente, se reducirán o eliminarán los impuestos que graven productos con el sello de “comercio justo” y producción ecológica

Estado de bienestar: **sí a los Servicios Públicos**

El desarrollo del Estado Social del Bienestar constituye uno de los pilares centrales de la cohesión social y la equidad y su infradesarrollo explica, junto a otros factores, que el Estado español sea uno de los países de la UE con mayores niveles de desigualdad social, gastando menos (7% del Producto interior bruto) en bienestar social que la media de los países de la UE –en euros, unos 70.000 millones menos-.

En todas las áreas que componen los servicios y prestaciones del Estado del Bienestar, tenemos déficit con respecto a Europa, especialmente en Sanidad (dos puntos menos que la media de la UE-15) y Educación (con un sistema educativo segregado social y espacialmente, un creciente aumento de la escuela privada concertada y una escolarización infantil de 0-3 años testimonial). Por otra parte, los servicios de atención a la dependencia, de reciente creación, se están aplicando de manera lenta, desigual y con escasos recursos. También en pensiones gastamos menos, en porcentaje sobre el PIB, que la media de la UE-15. El resultado más visible de esta desigualdad se traduce en mayor nivel de pobreza relativa, donde lamentablemente España vuelve a estar en los puestos de cabeza de la UE.

Sobre este marco, la actual crisis económica está siendo utilizada por la derecha para debilitar los servicios públicos, ni creen en la igualdad, ni el papel de lo público ni en la provisión de servicios universales para la ciudadanía.

EQUO Berdeak apuesta por el fin de los recortes sociales, que no sólo son injustos sino que están ahogando la economía. Es necesaria una reactivación de la economía para crear empleo, desarrollando un nuevo modelo productivo ambientalmente sostenible.

Desde Equo Berdeak, lucharemos por recuperar los derechos colectivos arrebatados, promoviendo una mayor inversión pública en los cuatro pilares básicos del Estado de Bienestar: educación, sanidad, pensiones y servicios sociales, desestimando la privatización de los Servicios Públicos y fortaleciendo éstos mediante el aumento de su presupuesto y personal.

Reparto de la riqueza y lucha contra la pobreza

Proponemos, desde EQUO Berdeak, el establecimiento de mecanismos que eviten los desequilibrios sociales, y en ese sentido

Instauraremos una Renta básica de ciudadanía para cubrir las necesidades básicas y acabar con la pobreza y la exclusión social. EQUO Berdeak propone esta renta de inserción como mecanismo de regularización de las rentas inferiores al umbral de la pobreza, para la satisfacción de las necesidades básicas, que permita a todos los ciudadanos llevar una vida digna. Esta será para toda la ciudadanía que resida en Euskadi desde por lo menos un año, con independencia de que tengan trabajo o no, de su nivel de ingresos y de la composición de su hogar.

Defendemos limitar la Renta hasta un máximo. El culto a la riqueza personal ilimitada y la permisividad con el acaparamiento privado de bienes, con el consiguiente aumento de la desigualdad social, es contrario a un estado que se define como social y democrático y atenta contra la justicia social y la equidad. Por ello, defendemos limitar los ingresos personales (salariales, empresariales y de capital) a una renta máxima, a través de impuestos progresivos; asimismo proponemos la creación de impuestos sobre el consumo suntuario y el uso excesivo de energía y sobre los beneficios del capital.

Una banca al servicio de la sociedad

Nuestro objetivo es que en Euskadi se elimine la economía financiera especulativa basada en operaciones de alto riesgo, totalmente desligada de la economía productiva.

Proponemos que coexista la banca privada y pública o mixta bajo la consideración de complementariedad y competencia con el sector privado. Apoyaremos la creación de coeficientes bancarios de inversión en determinados tipos de productos de financiación de empresas (en el mismo sentido de los coeficientes de caja).

Promovemos que toda la banca funcione bajo criterios éticos, es decir con inversiones únicamente en sectores no dañinos para el medio ambiente y la sociedad, que favorezcan el desarrollo personal y comunitario, que respeten los derechos humanos y de la naturaleza en el norte y en el sur, que no inviertan en actividades bélicas o armamentísticas, etc. La banca pública no prestará dinero a actividades que no respeten estos mínimos y prestará con mayores facilidades a aquellas actividades estratégicas que permitan acelerar la transición hacia una economía ecológica. Fomentamos la desintermediación financiera, creando nuevas formas de inversión y financiación transparentes y más directas, donde los inversores puedan decidir en qué quieren invertir (fondos de inversión éticos).

Defendemos la reconversión de Kutxabank en una banca pública en la que se garantice la presencia de los poderes públicos y los intereses sociales en sus órganos de dirección y control, de conformidad con principios de estricta democracia, de pluralidad y plena transparencia, y particularmente, garantizando que existan contrapoderes efectivos que eviten la concentración indeseada de poder o la mera imposición de cuotas partidistas.

- Evitaremos que Kutxabank acceda al mercado de acciones para captación de capital para evitar la pérdida de control de su actividad y su desenraizamiento con nuestra estructura productiva y que se transforme en un gran banco abandonando la estrategia de financiar el tejido socio-económico vasco para volcarse en obtener resultados en el mercado estatal o internacional.
- Exigiremos a los responsables del banco vasco máxima prudencia a la hora de abordar estrategias de expansión. Es cierto que en el actual mercado español existen oportunidades de inversión para comprar a bajo coste cuotas de mercado pero no podemos olvidar la existencia bancos “malos” con importantes activos tóxicos.
- Evitaremos que los partidos políticos responsables de la bancarización de las cajas vascas echen por la borda el buen hacer de nuestras entidades públicas durante décadas, para evitar que se perdiera en control de sus cajas de ahorro por la repercusión negativa que tendría en el desarrollo socio-económico del país.
- Exigiremos al nuevo parlamento que aborde la cuestión de la bancarización de las cajas vascas como una prioridad.

Vivienda de alquiler y rehabilitada

La vivienda ha dejado de ser una necesidad social a garantizar por los poderes públicos, para convertirse en una importante fuente de negocio y actividad económica. Durante las pasadas décadas, los Gobiernos han demostrado que este derecho constitucional no les concerniese en absoluto, no les obligase a nada, dejando que más de una generación entera quedase a merced de las exacciones y abusos de un mercado especulativo libre de todo control. Es más, las medidas aplicadas han sido las que mejor podían servir a los intereses de quienes empezaron comprometiendo el futuro de millones de familias,

obligadas a un endeudamiento insostenible, acabar luego arrastrando a todo el país al desastre económico.

En EQUO Berdeak nos planteamos una política de vivienda que parte de asumir radicalmente su concepción como un derecho que ha de ser garantizado por la sociedad. Ante circunstancias excepcionales como las actuales sólo con una nueva forma de pensar y ordenar la política de vivienda se podrá garantizar dicho derecho. Para ello nos apoyamos en el concepto de función social de la propiedad reconocido por nuestra constitución y separamos el derecho al uso de una vivienda, que debe ser garantizado públicamente, del derecho a la propiedad de la vivienda, que debe ser regulado por el mercado sin ningún tipo de aplicación de recursos públicos.

Proponemos mantener y gestionar bien el patrimonio público de vivienda y suelo y facilitar políticas que pongan en alquiler las viviendas vacías. Por otra parte apostamos por la rehabilitación de todo nuestro parque de viviendas para mejorar su eficiencia energética y su habitabilidad.

Por ello proponemos:

- Establecimiento de una moratoria de las ejecuciones hipotecarias en caso de vivienda habitual y creación de una Oficina Pública de mediación que arbitre los mecanismos necesarios de refinanciación, transición a situación de alquiler con derecho a compra u otros mecanismos.
- Paralización de todos los procesos en marcha de enajenación del patrimonio público de vivienda y suelo.
- Orientación de todos los recursos públicos de las políticas de vivienda a las políticas públicas de vivienda en alquiler, creando una nueva cultura de la gestión de la vivienda pública, y al impulso de las políticas de rehabilitación propiciando la participación activa de los usuarios y la autogestión.
- Creación de una división hipotecaria del Instituto de Crédito Oficial dotada de estructura y recursos suficientes para financiar las políticas públicas de vivienda.
- Supresión de todos los incentivos fiscales a la adquisición de la vivienda.
- Transferencia progresiva de las políticas de vivienda hacia los municipios, dotándolos de los recursos necesarios para ello.
- Realizar una política activa para introducir en el mercado de alquiler las viviendas vacías, a través de la creación de un registro de las mismas, la concertación y mediación entre propietarios y demandantes de vivienda y, llegado el caso, aplicando la expropiación de uso de las viviendas y su gestión pública a precio inferior al 25% de la renta de sus inquilinos.
- Impulso político al procedimiento de puesta en uso de solares y edificios mal conservados a través del registro de solares y ruinas y los procedimientos de subasta en casos de abandono continuado del deber de mantenimiento y de rehabilitación.
- Impulso a las políticas de cooperativas de viviendas en alquiler y en cesión de uso de propiedad.

- Reforma de la Ley de Arrendamientos urbanos para dar estabilidad a los inquilinos, mediante la prórroga anual de los contratos a petición de los mismos y recuperando el derecho de subrogación por parte de la pareja y los hijos menores de 30 años.
- Ley de estabilización de precios que establezca la accesibilidad a la vivienda a precio social, limitando el precio del alquiler al 5% del valor fiscal de la vivienda.
- Concertar las políticas de vivienda y las de empleo para evitar que la pérdida de empleo conlleve la pérdida de la vivienda
- Cumplimiento efectivo de la normativa de VPO para evitar que existan viviendas vacías en este régimen y que puedan ser traspasadas antes de los plazos marcados por la ley.
- Despenalización y regulación de la ocupación de viviendas y edificios abandonados.
- Modificación de la legislación hipotecaria vigente para aplicar la dación en pago con efecto retroactivo.
- Renegociación de las deudas hipotecarias con especial atención a Kutxabank.
- Favorecer que las personas desahuciadas y sus familias accedan a una vivienda social.

Más y mejor **I+D+i**

Uno de los pilares del programa electoral de EQUO Berdeak para las elecciones vascas es la reactivación económica para crear empleo, orientada hacia un nuevo modelo productivo y de consumo responsable, fomentando la salud y seguridad, lanzando nuevos productos y servicios innovadores al mercado que sean ambientalmente sostenibles. Para ello es esencial mejorar la capacidad innovadora de las PYMES.

Esto es solo posible con un fuerte apoyo a la innovación a través de la implementación de políticas decididas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y promoviendo la influencia de la investigación y la innovación, en la educación. Así, tanto los avances científicos y tecnológicos, como la innovación social y de gestión, deben revertir en la educación, trasladándose tanto al currículo escolar como a la organización y funcionamiento de los centros.

Revisaremos el papel de la Red de Centros Tecnológicos como agente dinamizador del sistema de I+D+i, para que sus proyectos y servicios respondan a las necesidades estratégicas de la sociedad vasca y a los criterios de sostenibilidad y cohesión social.

EQUO Berdeak propone que la suma de la inversión pública y privada para I+D+i equivalga al 3% del PIB de Euskadi. En las sociedades avanzadas la creación, difusión y utilización del conocimiento constituye la herramienta fundamental para el progreso cultural, económico y social de su ciudadanía. En ello nos jugamos nuestra competitividad y nuestro futuro.

Se impulsará una auténtica planificación estratégica que oriente las políticas de I+D+i hacia objetivos concretos que permitan optimizar los recursos y la gestión del conocimiento.

En estos momentos de crisis ***es esencial redefinir un Plan estratégico que priorice los sectores más sostenibles*** (favoreciendo las sinergias entre las PYMES, Centros de Investigación, Parques Tecnológicos y Universidad) Este plan debe mejorar la articulación con el sistema productivo, desarrollando los mecanismos actuales de transferencia de los resultados de la investigación. Todo ello manteniendo el papel que debe tener en todo momento la investigación básica.

Se fomentará la creación de empresas de base tecnológica y spin-off's en universidades y centros públicos de investigación.

Aumentaremos la cultura de la innovación y cooperación entre empresas, mejorando la participación de las empresas en actividades de I+D+i, con la creación de espacios de innovación tales como pre-incubadoras, incubadoras y centros de empresas con crecimiento tutelado.

Apostamos por fortalecer la industria agroalimentaria y ganadera de carácter ecológica, apostando por la innovación en este sector y fortaleciendo la transferencia de conocimientos a centros de formación, empresas y autónomos con actividad en el medio rural.

El sector de la energía, en concreto las energías renovables, resulta estratégico para impulsar la transformación del modelo productivo y la democratización de la energía.

Un tratamiento especial tendrá la coordinación de los ámbitos energéticos, materiales, sistemas constructivos y de edificación, favoreciendo la I+D+i relacionada con el comportamiento térmico de edificios, instalación de energías renovables y reducción de la dependencia energética.

La I+D+i en el sector de los servicios debe crecer para garantizar la calidad y favorecer el desarrollo tecnológico del mismo, necesidad obligada para ganar competitividad en los mercados exteriores.

EQUO Berdeak desarrollará un programa de conocimiento y divulgación de la actividad científica, fomentando la atracción por la labor del personal investigador. Se realizará un programa de acercamiento de esta realidad a los centros educativos en todos sus niveles.

Se promoverán políticas de igualdad de género, para compensar el menor porcentaje de mujeres, que aun disponiendo de formación científica y universitaria opta finalmente por otras profesiones, dejando de aportar a la ciencia un valor absolutamente imprescindible.

Se apoyará decididamente la actividad investigadora en PYMES. Desarrollaremos un plan de incentivo de patentes. Se facilitará el acceso de las PYMES y micro PYMES a la solicitud de patentes, ayudándolas a su tramitación.

Se concentrarán los diferentes organismos, agentes e infraestructuras de soporte encargados de impulsar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, para evitar redundancias administrativas y financieras, haciendo más eficiente la gestión de las actuales estructuras.

Fomentaremos la coordinación entre las diferentes partes del sistema de investigación vasco que permita establecer sinergias entre ellas y establecer un sistema realmente integrado de I+D+i.

Se realizarán estudios detallados respecto a necesidades empresariales de servicios tecnológicos. Se facilitará el intercambio y exposición de servicios por parte de I@s agentes innovador@s, favoreciendo ferias de la I+D y encuentros entre empresas y estructuras que generen conocimiento y desarrollos tecnológicos.

La oferta en sectores de tecnologías emergentes y TICs debe encontrarse en colaboración con la empresa privada.

Las políticas de I+D+i deben ser favorecedoras de la equidad al tiempo que del crecimiento económico, siendo sostenibles y promoviendo la cohesión social.

Se contará con un modelo de evaluación riguroso que permita analizar el grado de cumplimiento de los objetivos. La evaluación de los resultados de la I+D+i será transparente, correctora de posibles desviaciones, y se favorecerá la transferencia y difusión de resultados en nuestra comunidad.

Una moneda vasca complementaria

Impulsaremos el debate en torno a la implantación en Euskadi de una moneda vasca propia, intercambiable con el euro, de utilidad social y ecológica. Su objetivo sería relocalizar la economía, fomentando la producción y el consumo local, y fomentar priorizar hábitos de compra sostenibles y justos.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Ciudadanía y Democracia

La participación no se puede limitar sólo a la elección de representantes, ni siquiera a la toma directa de decisiones (de forma excepcional, y en casos muy concretos), sino que debe afectar a la mayoría de los ámbitos del gobierno. En la democracia, tal como la entendemos, la ciudadanía debería tener la posibilidad de participar en la toma de las decisiones políticas que les afectan. Por ello es necesario establecer un sistema permanente de participación y de intercambio de información entre la administración vasca y la ciudadanía a través del movimiento organizativo y de manera individual.

Nuestro referente: el modelo islandés. Tras el referéndum a través del cual se negó a pagar la deuda originada por la clase dirigente y financiera, se destituyó al Gobierno y se juzgó a los responsables. El sistema político actual en Islandia tuvo su origen en un proceso constituyente cuyo pilar fue la participación ciudadana. La sociedad islandesa tomó las riendas de su futuro y consiguió realizar el referéndum reuniendo el 25% de las firmas del total de votantes del país. Treinta y un ciudadanos/as fueron elegidos/as de entre toda la ciudadanía que quiso presentarse. Antes de redactarse la nueva constitución, la Asamblea trabajó con documentación extraída de una encuesta a mil ciudadanos donde se preguntó por el modelo político deseado. Todo un ejemplo de democracia real y participativa.

EQUO Berdeak, ante la situación de alejamiento entre la política y la ciudadanía, apuesta por una revisión profunda de nuestras instituciones que devuelva a la ciudadanía el control sobre su destino a través de una profundización de la democracia y una persecución efectiva de la corrupción.

En EQUO Berdeak defendemos las identidades superpuestas y compartidas, la multiculturalidad, la pluralidad y el mestizaje.

EQUO Berdeak apuesta por la apertura de un proceso con participación ciudadana para la reforma del Estatuto de Autonomía que defina un nuevo modelo territorial, garantice un sistema electoral efectivamente proporcional y establezca los cauces para una democracia más participativa. En este debate EQUO Berdeak aboga por un sistema electoral proporcional en un marco legislativo que garantice una efectiva participación ciudadana.

Reforma del marco normativo electoral para garantizar la proporcionalidad y equidad del voto, la igualdad de oportunidades para todas las opciones políticas, la mejora del vínculo entre votantes y cargos electos y para dar mayor capacidad a electores y ciudadanos.

Reforma que garantice la apertura de los partidos políticos a la ciudadanía, su transparencia y su democracia interna vinculando su

financiación pública al cumplimiento de dichos aspectos de su funcionamiento. Regulación efectiva de su financiación según las recomendaciones del observatorio europeo GRECO de 2009 y abril de 2011.

De cara a hacer de los partidos políticos entes permeables a la voluntad popular, con una organización interna democrática y transparente hacia la ciudadanía, proponemos regular su principal fuente de ingresos: las subvenciones públicas, de manera que los partidos deberán garantizar en su funcionamiento su apertura a la ciudadanía, su transparencia y democracia interna. Para lo cual se establecería un mecanismo de subvenciones variables en función del cumplimiento de estos objetivos. En lo relativo a la financiación hacemos nuestras las recomendaciones del observatorio europeo contra la corrupción GRECO en su informes de 2009 y 2011. Entre las mismas: Regulación de préstamos bancarios, consolidación de las cuentas de los partidos con las ramas locales y entidades afines, transparencia de la información facilitada, refuerzo de las auditorías internas, desarrollo de un sistema de sanciones más amplio y mejora de las atribuciones y recursos del Tribunal de Cuentas.

Establecimiento de un marco estatutario y legal adecuado para canalizar la participación ciudadana a través de, entre otros mecanismos, el reconocimiento, potenciación y desarrollo de instituciones jurídicas tradicionales (concejos, juntas vecinales, etc.) mediante el debate y la toma de decisiones en asuntos de interés público y comunitario, bien con carácter presencial, o telemático con sistema de voto online; la iniciativa legislativa popular y especialmente en casos de introducción en la acción de gobierno de acciones no contempladas previamente en el programa electoral; la posibilidad de revocación de cargos electos; el establecimiento de consultas vinculantes mediante referéndum; la elaboración de presupuestos participativos; la inclusión de asociaciones cívicas en los diferentes órganos y consejos consultivos, etc.

- Ley de participación ciudadana que regulará aspectos como los consejos ciudadanos por sorteo, el impulso de la participación y voto online o el mecanismo de revocatoria.

- Reforma del Reglamento del Parlamento Vasco.

- Plan de sensibilización y formación para la democracia participativa.

- Reformas legislativas para la mejora de las Iniciativas Legislativas Populares, las consultas y los Referéndum.

Recuperación del sentir original de las dos Iniciativas Legislativas Populares presentadas en Euskadi. Desde su aprobación, la ILP para una

Renta Básica ha ido viendo recortada su propuesta original, habiendo sido reconvertida en una mera Renta De Garantía de Ingresos. Por su parte, la ILP para una Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos, a pesar de haber sido aprobada en el parlamento, nunca ha sido cumplida por los gobiernos, ni tenida en consideración en el Parlamento. EQUO Berdeak defenderá la aplicación de los acuerdos parlamentarios iniciales con respecto a ambas iniciativas.

Establecimiento de una e-Administración autonómica y local efectiva, basada en el empleo del software libre, facilitando la alfabetización digital de la ciudadanía y el acceso de las personas administradas a los sistemas mediante el uso generalizado de identificación con DNle.

Transparencia y lucha contra la corrupción

EQUO Berdeak apuesta por un modelo de gobernar Euskadi transparente y más participativo, donde no tenga cabida ni el clientelismo y ni la corrupción política.

Proponemos:

Desarrollo de un plan de Gobierno Abierto en torno a los valores de transparencia, participación y colaboración en el conjunto de las administraciones públicas para desarrollar una nueva cultura que sitúe al ciudadano en el centro de la gestión pública.

El Gobierno Abierto entabla una constante conversación con la ciudadanía, facilitando el debate en su seno, haciendo posible que la gestión de lo colectivo sea compartida entre la ciudadanía y haciendo posible la colaboración entre la sociedad civil y los funcionarios, cargos electos y el conjunto de los trabajadores del sector público en el desarrollo de los servicios que prestan así como en lo referente a los cambios legislativos y la acción de gobierno.

Emisión en directo vía streaming de las sesiones y plenos celebrados en el Parlamento Vasco y en los Ayuntamientos, incluidas las comisiones de seguimiento.

Acceso de la ciudadanía a los cargos públicos: obligación de establecimiento de sesiones de Atención al público regulares y periódicas, así como la incorporación obligatoria en sus agendas de encuentros periódicos con asociaciones, grupos vecinales o sociales.

Aprobación de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno reconociendo como bien de dominio público toda la información generada o en posesión de entidades de titularidad, funciones o capital público, garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.

Dicha Ley deberá establecer además de la responsabilidad personal de los cargos públicos, la corresponsabilidad de los partidos políticos por los que hubieran sido electos en casos de cargos condenados por corrupción o cuya gestión se acredite temeraria y gravemente perjudicial para el interés general.

Aprobar una ley que regule la relación entre los lobbies o grupos de interés y presión y las instituciones públicas, dando transparencia a su actividad para garantizar la igualdad de oportunidades a potenciales afectados por una decisión pública.

Dicha ley deberá regular las condiciones en las que distintas personas o grupos podrán promover, defender o representar distintos intereses y objetivos legítimos de manera tendente a influir en las decisiones que deben tomar los representantes políticos y el conjunto de administraciones públicas. Para ello se establecerá un registro de dichos grupos de interés o lobbies y la obligación de elaborar informes que den transparencia a su actividad. Se regulará la relación de los cargos públicos con dichos grupos durante y después del ejercicio del cargo. Esta norma ha de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los potenciales afectados por una decisión pública y la necesaria información que permita un control tanto de la actividad legislativa como administrativa que pueda ser objeto de presión por dichos afectados.

Plan de reformas para la lucha contra la corrupción en el sector público, incluyendo un régimen de incompatibilidades más estricto, y la potenciación de la labor del cuerpo de Interventores de la Administración Pública. Los dictámenes del Tribunal Vasco de Cuentas deben ser acatados y cumplidos por las diferentes administraciones.

Proponemos que todos los cargos electos reflejen en la página web administrativa correspondiente todos sus ingresos institucionales, tanto sueldo como comisiones y dietas. Además, los altos cargos deberán reflejar su patrimonio.

Corresponsabilidad de partidos políticos en casos de cargos condenados por corrupción.

Se impulsará, dentro de la figura de corresponsabilidad jurídica, la concurrencia a la pena impuesta de condenado y partido, garantizando el partido inicialmente y como aval, el cobro de las cantidades económicas objeto de la condena para acudir después concurrentemente en las sanciones. En el caso de delitos graves acompañados de alarma social, el partido político concurrirá igualmente a la pena privativa de libertad del condenado. De una forma análoga se le privará, en el caso de la fuerza política, de volver a presentar candidatura en el territorio origen de los hechos y por un tiempo a determinar en el contenido de la ley.

EQUO Berdeak cumple estrictamente la ley electoral vigente en relación con la financiación de la campaña electoral. Las cuentas son públicas y completamente

detalladas. No se solicitan créditos, ni se admiten patrocinios de grupos empresariales o financieros.

HACIA UN MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE Y LIMPIO

El modelo energético vasco se caracteriza por el uso de fuentes de energía no renovables, sobretodo combustibles fósiles. Nos acercamos rápidamente a un **escenario de escasez manifiesta de estos recursos**, que encarecerán su precio, condicionando nuestro insostenible ritmo de vida actual. Además este modelo implica la **concentración de las instalaciones de generación, transporte y distribución en unas pocas manos**, lo que impide el control social y democrático del núcleo del sistema productivo.

Mientras tanto, nuestras desmesuradas *emisiones de CO₂* (10 toneladas por persona y año en Euskadi) **seguirán agravando el problema global del cambio climático, cuyas graves consecuencias ya estamos comenzando a percibir** en territorios costeros como el nuestro (incremento progresivo de las temperaturas medias en zonas urbanas, ciclogénesis explosivas más frecuentes, elevación paulatina del nivel del mar).

Por eso, y porque a los países industrializados nos corresponde ser modelo para los menos desarrollados, **la lucha contra el cambio climático será una tarea de primer nivel para EQUO Berdeak** en la construcción de la sostenibilidad (ahorro, eficiencia, cambio en las pautas de producción y consumo, ecodiseño...). Sin duda, asumimos que debemos reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero hasta el 95% en el horizonte del año 2050, y hasta el 40% para el año 2020.

En este sentido, *un nuevo modelo energético* es una herramienta fundamental para luchar contra el cambio climático, al tiempo que es una **fuerza de empleo verde y de desarrollo tecnológico**, y una necesidad para **alcanzar una mayor seguridad de suministro**. La política energética debe ser un vector central de otras políticas, como el transporte, el consumo o la agricultura, con el objetivo de conseguir no sólo eficiencia, sino una **reducción real en el consumo de energía**.

La sostenibilidad del modelo energético que proponemos para Euskadi implica una consideración equilibrada de aspectos sociales, ambientales y económicos. Es preciso darle la vuelta al sistema actual, para **que satisfaga las necesidades energéticas básicas de la ciudadanía vasca a partir de recursos renovables, con el mínimo impacto posible y de manera que sea viable desde un punto de vista económico**. Así, desde EQUO Berdeak defendemos un modelo energético basado en las siguientes premisas:

- Consideraciones sociales. La energía sirve para satisfacer las necesidades esenciales de las personas, por lo que **el acceso a fuentes de energía limpia, segura y asequible constituye un derecho básico de la ciudadanía**. En contrapartida, **las personas tienen el deber de utilizar esta energía de forma responsable y solidaria**, evitando el despilfarro y procurando su uso eficiente.

Esto significa que la sociedad ha de adoptar un papel activo en la gestión del modelo energético, no sólo en la faceta de la demanda, sino

también en la de la oferta. **Las personas deben tener también la posibilidad de producir energía y compartirla a través de los sistemas de distribución comunes.**

- Consideraciones ambientales. La producción de energía exige utilizar recursos del planeta, a menudo escasos o limitados. Además, tanto su producción como su uso provocan un impacto sobre el medio ambiente. Por eso, **la energía más limpia y sostenible siempre será aquella que se evita utilizar, la que se ahorra o la que se emplea de forma más eficiente.**

De entre todas las fuentes de energía posibles, son preferibles aquellas que emplean recursos renovables; entre éstas, han de priorizarse aquellas opciones cuyo impacto sea menor y más reversible, y que además sean **compatibles con la conservación del medio ambiente, la salud de las personas y la vida natural.**

- Consideraciones económicas. La descentralización de la producción contribuirá a garantizar la satisfacción de las necesidades energéticas de la ciudadanía, y a evitar la acumulación de este recurso escaso en manos de intereses particulares. No obstante **la iniciativa privada tendrá el derecho a utilizar los recursos energéticos comunes y a comercializar la energía que produzcan,** cobrando un precio justo por sus servicios. En contrapartida **deberán compensar a la sociedad por el uso de estos recursos.**

La implantación de las energías renovables en sustitución de las de origen fósil es uno de los principales retos que debe abordar la sociedad vasca. **Las energías renovables son más intensivas en mano de obra, posibilitan la exportación de tecnología y mejoran la balanza de pagos de nuestro país.** Por eso, desde EQUO Berdeak apostamos por que en 2020 el 50% del consumo final de energía sea de origen renovable; en el caso de la electricidad pretendemos alcanzar el 70% en esa fecha (el 100% en 2030).

No podemos obviar que el grado de desarrollo tecnológico de las renovables aún no es el idóneo, lo que afecta a su implantación, a su eficiencia energética y a su rentabilidad económica. Por eso **es fundamental un apoyo decidido del Gobierno Vasco a la I+D+i en tecnologías emergentes basadas en fuentes energéticas renovables,** así como a su explotación comercial. Para ello **el sector público debe ser tractor,** lo que ha de traducirse en contratos preferentes de aprovisionamiento de energía renovable y equipos que la utilicen. Consideramos que en 2020 el 100% de la energía que consuman las administraciones públicas vascas en sus sedes y organismos ha tener carácter renovable.

Respecto a las distintas **tecnologías de generación,** a continuación exponemos nuestras prioridades:

- Energía eólica. Es una de las fuentes de energía eléctrica renovable más importantes, y deberá seguir siéndolo en el futuro, con el desarrollo de los parques eólicos marinos. Sin embargo esta apuesta decidida por la **energía eólica no debe perder de vista los efectos indeseables que**

pueden tener algunos grandes parques para la avifauna y para los valores paisajísticos, culturales y ecológicos de los lugares donde se implantan. No podemos obviar que los montes vascos albergan valores culturales, simbólicos y recreativos que no se dan en otros lugares. Por eso **desde EQUO Berdeak apostamos de forma prioritaria por la generación mini-eólica descentralizada y por molinos de pequeña-media potencia.**

En lo que respecta a los grandes parques eólicos, consideramos esencial **revisar previamente el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica de Euskadi**, incorporando nuevas variables de índole cultural, paisajístico y naturalístico (prohibición de parques eólicos en lugares de la Red Natura 2000 y en otros que tengan una afección sustancial para el mantenimiento de la biodiversidad). Además proponemos que en los estudios de impacto ambiental (EIA) de los parques **se evalúen los riesgos a escala de molino**, y no sólo de parque como se ha hecho hasta la fecha. También exigiremos que los titulares de los parques eólicos existentes realicen seguimientos estandarizados de los efectos directos e indirectos de cada parque sobre la avifauna local, y que implanten, si fuera necesario, **tecnologías para ahuyentar o detectar aves y detener el giro de las palas**, para reducir la mortalidad de la avifauna por colisión.

- Energía fotovoltaica. Consideramos que se debe potenciar la investigación en I+D+i que permita **alargar la vida útil de los paneles y emplear nuevos materiales** (células poliméricas, orgánicas, Graetzel, silicio amorfo hidrogenado) que sustituyan su actual dependencia de las tierras raras (cadmio, telurio, selenio). Preferiblemente **apoyaremos las instalaciones fotovoltaicas descentralizadas ubicadas en superficies antropizadas (pabellones industriales y comerciales, parkings, tejados y fachadas de edificios, etc.), frente a las grandes huertas solares**, que ocupan suelos naturales (principalmente en Álava/Araba) que deberían destinarse a la producción agrícola y ganadera sostenible.

- Energía solar térmica y geotérmica. Esta tecnología es barata, simple y complementaria de otras tecnologías de abastecimiento de calor. De hecho, su uso combinado con fuentes no renovables (gas natural, gasóleo) conlleva ahorros de entre el 30 y el 60%. Por todo ello promulgaremos una **normativa que obligue a implantar instalaciones de energía solar térmica para calefacción** en las nuevas edificaciones, y en todos los edificios ya existentes antes de 2020 (2015 en el caso de los de uso público), así como **instalaciones de frío solar en los edificios de pública concurrencia** (hospitales, centros comerciales, de oficinas, administrativos).

- Energía hidráulica. Revisión de las concesiones de explotación de las centrales hidroeléctricas e **implementación de un canon adecuado por el uso del agua**, asegurando que mantienen el caudal ecológico también en épocas de estiaje.

- Energía mareomotriz. A pesar de que en la actualidad tiene una importancia cuantitativa menor, se trata de una fuente de energía renovable

que habrá de tener un papel fundamental en las próximas décadas. Por eso, es fundamental priorizar la I+D+i y **apoyar de forma decidida la creación de un tejido empresarial que nos convierta en líderes tecnológicos en este campo.**

- **Biomasa.** En Euskadi la biomasa constituye la **principal fuente renovable de energía térmica (calor) a gran escala**, por lo que ha de jugar un papel esencial en la sustitución de los combustibles fósiles empleados este propósito (gasóleo, gas natural). Por eso desde EQUO Berdeak creemos que **se deben aprovechar las características bioclimáticas de nuestro territorio para explotar este recurso natural**, bien en forma de biomasa agrícola o forestal, o bien mediante el aprovechamiento de la biomasa residual.

En el caso de la **biomasa agrícola o forestal**, que sea un recurso renovable no significa que su uso vaya a ser siempre sostenible. Habida cuenta de que la biomasa tiene un papel fundamental como sustrato y fuente de nutrientes (nitrógeno, fósforo) en los ecosistemas, su explotación como fuente de energía ha de estar supeditada a la realización de estudios previos que garanticen la compatibilidad de ambas funciones, que evalúen la eficiencia energética de su empleo y que cuantifiquen los **volúmenes máximos anuales de biomasa que cada ecosistema puede proporcionar** sin riesgo de sobreexplotación.

La **biomasa residual** es el recurso energético más accesible, bien mediante aprovechamiento térmico directo o a través de procesos de producción de biogas (digestión anaerobia de purines o estiércol, de residuos orgánicos de la industria agroalimentaria o de lodos biológicos de plantas depuradoras). Creemos necesario promover la implantación de **plantas de cogeneración que empleen esta biomasa residual para abastecer redes de transporte de calor a escala local.**

Desde EQUO Berdeak en ningún caso apoyaremos proyectos basados en el uso de biomasa importada de terceros países y procedente de plantaciones de monocultivos que ocasionen situaciones de pobreza y desigualdad en los lugares de origen de estos recursos. De hecho, promoveremos estrategias que fomenten la **trazabilidad certificada de la biomasa, desde su origen hasta su destino.**

- **Biocombustibles.** Con carácter general, consideramos que **los biocombustibles no están siendo una alternativa al sistema energético actual**, sino una adaptación del mismo a las nuevas condiciones de los mercados. No son aceptables porque siguen sustentando una estructura de suministro y distribución de la energía centralizada en unas pocas compañías multinacionales que acaparan los recursos y fijan los precios. Además se abastecen de cultivos energéticos obtenidos con técnicas de agricultura intensiva insostenibles, energéticamente ineficientes, injustas y empobrecedoras desde el punto de vista de las sociedades a las que esquilmán sus recursos. Así sucede en Euskadi, donde las plantas de biodiesel (Zierbena, Berantevilla) suelen utilizar materias primas importadas de América y África (jatropha, colza, soja, palma).

Tan **sólo podemos considerar aceptables los biocombustibles obtenidos a partir de aceites vegetales residuales o excedentes de cosechas** (girasol, maíz, remolacha) **obtenidas en el entorno de las plantas de transformación, siempre y cuando la retribución percibida por los agricultores sea justa y equitativa.** Por eso buscaremos acuerdos para que las plantas de Berantevilla (biodiésel) y Miranda (bioetanol) asuman estos criterios de gestión. En última instancia, es preferible cultivar localmente para producir biocombustibles que no cultivar nada, con un estricto control de las zonas susceptibles de ser cultivadas para salvaguardar la biodiversidad y los mejores suelos agrarios.

- Energía nuclear. Gracias a la oposición popular, hoy en Euskadi no existen instalaciones de este tipo, pero sí las hay a pocos kilómetros de nuestras ciudades y pueblos. Sin más demora, **exigimos el cierre inmediato de la central de Santa María de Garoña (Burgos) y su completo desmantelamiento** en el menor plazo de tiempo posible.

La renuncia de la empresa propietaria a solicitar la prórroga de explotación hace prever el cierre de la planta en 2013 y abre nuevas perspectivas de actuación. En este sentido, **solicitaremos la implicación efectiva de Nuclenor, más allá de los trabajos de desmantelamiento, habida cuenta de la deuda histórica que han contraído a lo largo de las últimas décadas con la comarca.** Así, deben financiar y colaborar en la adecuación y mejora del entorno de la central, promoviendo y apoyando las oportunidades de generación de empleo verde que se abren en la región, a fin de evitar su deterioro poblacional y social.

- Gas natural convencional. Los sucesivos planes y estrategias energéticas llevadas a cabo por el Gobierno Vasco desde los años 80 han convertido al gas natural en la fuente de energía primaria más utilizada, por encima incluso del petróleo y sus derivados. Sin embargo casi **la mitad del gas natural (el 43%) que se usa en Euskadi está destinado a producir energía eléctrica,** a través de las centrales de ciclo combinado (Zierbena, Santurtzi, Amorebieta). Esta estrategia de poner todos los huevos en la misma cesta implica asumir importantes riesgos (dependencia de las importaciones, precio sujeto a la misma tendencia alcista que el del petróleo), amén de que no disminuye nuestra contribución al cambio climático. En resumen, **es una estrategia insostenible a corto plazo y no sustentable a largo plazo.**

Desde EQUO Berdeak trabajaremos para reducir nuestra dependencia del gas natural, tanto en sus usos como fuente de calor (implantación de solar térmica para calefacción residencial, eficiencia energética en usos industriales) como para la producción de energía eléctrica, que debe proceder de fuentes renovables descentralizadas. Así, **nos oponemos a los nuevos proyectos de centrales de ciclo combinado** (Santurtzi, Lantarón, futura planta en Gipuzkoa). También abogamos por primar la mesura en el consumo doméstico e industrial, penalizando a los mayores consumidores con tarifas progresivas.

En lo que respecta al **gas no convencional**, consideramos que la explotación de las reservas existentes en Álava/Araba no está justificada. Hoy en día el suministro del gas convencional es suficiente para satisfacer las necesidades de energía calorífica de la población y del tejido industrial. Además la tecnología actual (la fracturación hidráulica o “fracking”) contamina las aguas superficiales y subterráneas, contribuye el cambio climático tanto como el carbón e invade suelos agrícolas o de alto valor ecológico de los que Euskadi no puede prescindir. Además, el rendimiento de los pozos es progresivamente menor, lo que implica un aumento progresivo de la necesidad de terreno a la vez que disminuye la cantidad de gas extraído. Por todo ello **EQUO Berdeak propone paralizar de inmediato las prospecciones autorizadas, y mantener esos recursos energéticos en el suelo.**

- Derivados del petróleo. El petróleo comienza a ser un recurso energético del pasado, por lo que es preciso acelerar el cambio hacia fuentes renovables antes de que sea demasiado tarde. **Cada año Euskadi consume 2 MM de toneladas de productos derivados del petróleo, pero el 80% se utilizan en el sector del transporte** (65% es gasóleo, 11% es gasolina).

Desde EQUO Berdeak promoveremos novedosas actuaciones en materia de movilidad sostenible y urbanismo que, combinadas con una adecuada política energética, deben llevarnos a **reducir este consumo a la mitad en 2020, y a una cuarta parte en 2030.** Además reforzaremos esta tendencia mediante la prohibición de las prospecciones de petróleo en el litoral, tanto para la investigación como para la extracción.

No obstante lo anterior, consideramos que **las claves para construir un nuevo modelo energético han de recaer en la gestión de la oferta y la demanda**, que habrán de guiarse por las siguientes premisas:

- Hemos de buscar **un sistema eléctrico menos dependiente de las grandes centrales de producción, descentralizado, flexible y eficiente**, para lo cual es preciso investigar de forma intensiva en tecnologías de gestión que nos permitan disponer de **redes eléctricas inteligentes.** Ésta será una de las líneas prioritarias en la política de I+D+i del Gobierno Vasco.

- La producción de energía eléctrica en los mismos lugares donde se consume, utilizando para ello los flujos biosféricos (radiación solar, fuerza del viento y del agua), permite obtener una electricidad renovable y eficiente, que evita las pérdidas asociadas a su transporte y distribución. Así pues, modificaremos la normativa para **que cualquier persona física o jurídica** (edificios públicos, empresas, comunidades de vecinos o particulares) **que tenga capacidad de producir electricidad de origen renovable pueda acceder a la red** sin tener que abonar ningún peaje de acceso, **para venderlo a su empresa suministradora** (“agente generador”) **o para almacenar ese exceso de forma temporal y consumirlo cuando lo precisen** (“agente autoconsumidor”), utilizando contadores eléctricos reversibles para contabilizar y valorar los saldos energéticos con su empresa suministradora, con **apoyo técnico y asesoramiento del Ente Vasco de Energía**.

- Concederemos la más alta prioridad a las medidas de eficiencia energética en la industria, pues no en vano es el principal sector consumidor de energía en Euskadi (el 33% del consumo total). **Por medio de la discriminación fiscal en función de la eficiencia energética, consideramos factible que en 2015 la demanda de energía eléctrica de la industria sea un 20% menor** (cogeneración, autoproducción, fotovoltaica, minieólica), **y que un 25% del actual consumo de gas natural haya sido sustituido por biomasa**.

- En el sector residencial, estableceremos la inmediata obligatoriedad de realizar **auditorías energéticas a todo el parque de viviendas de Euskadi**, con objetivos de mejora en función de su antigüedad. Y, de una vez por todas, exigiremos el cumplimiento de la normativa sobre **certificación de la eficiencia energética de los edificios nuevos**.

- En relación con lo anterior, pondremos en marcha un **plan de rehabilitación integral de viviendas y edificios que abarque a 100.000 viviendas y 2.000 edificios industriales y de servicios al año**. Además complementaremos las normas técnicas sobre edificación existentes para exigir la **autosuficiencia energética de todos los nuevos edificios en 2015**, aplicando criterios de edificación bioclimática y eficiencia energética.

- Subvencionaremos las actuaciones municipales destinadas a la **implantación de alumbrado público inteligente y eficiente**, que combinen una alta eficiencia energética con una baja contaminación lumínica, así como la **producción in-situ de energía renovable en áreas alejadas de los centros urbanos**.

- Estableceremos convenios con la Red de Centros Tecnológicos de Euskadi y con el AIC (Automotive Intelligence Center) de Amorebieta-Etxano para desarrollar **líneas de investigación en aerodinámica y eficiencia energética de los vehículos automóviles**, con especial hincapié en el **diseño de vehículos (eléctricos, híbridos, de hidrógeno...) más eficientes** en el consumo de energía y en el uso de materiales, con medidas que a su vez contribuyan a la generación de empleo en el sector.

- Desarrollaremos planes para **fomentar la cultura del ahorro energético** a través de los medios de comunicación públicos (EITB), con el fin

de modificar hábitos de consumo incorrectos y de fomentar las tecnologías existentes.

- Exigiremos al Ministerio de Industria un **nuevo sistema de retribución de los costes de generación y distribución de la energía eléctrica** que prime la producción renovable en detrimento de la nuclear o la basada en energías fósiles. También buscaremos **modificar la estructura tarifaria** para premiar el ahorro y la eficiencia, tanto de los consumidores domésticos como de las grandes empresas.

- **Revisaremos la estrategia energética de Euskadi (3E2020)** para incluir todos los objetivos propuestos, haciendo especial hincapié en el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.

- Todas estas medidas deberán llevarnos a **reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero hasta el 95% en el horizonte del año 2050, y hasta el 40% para el año 2020.**

MÁS EDUCACIÓN Y MÁS SANIDAD PÚBLICA

Educación Pública

La política en educación, investigación y cultura son de capital importancia siempre, pero de forma muy especial en momentos de cambio social acelerado como el que se produce por la transición, ya en marcha y no exenta de conflictos y amenazas, desde la sociedad industrial a la postindustrial, y la que se están reformulando los valores sociales imperantes en las últimas décadas.

Estamos ante la necesidad de crear una sociedad que habrá de ser sostenible en sus modos de producción y consumo, en las relaciones sociales, en el modo de organizarse y tomar decisiones y en su relación con la naturaleza. **En este sentido la escuela puede y debe jugar un papel de motor de cambio en las formas de pensar, de comprender el mundo y la sociedad, en las actitudes y en los valores.**

En nuestra sociedad actual, el papel de la familia y del entorno social inmediato ha perdido peso en la trasmisión de los valores, actitudes y convicciones comunes, claves para la cohesión social y el sentimiento de pertenencia. El rol de socialización que tradicionalmente recaía en la familia está siendo asumido por el sistema educativo y hay que buscar alternativas para asegurar que este papel es asumido con garantías por las escuelas, como medio de trasmisión de valores y actitudes acordes con los derechos humanos, la democracia y el respeto a la naturaleza.

A pesar del imprescindible papel del sistema educativo como punto de partida para la educación de las personas, es preciso procurar la interacción constante de los centros educativos con su medio social y natural y entender que la educación no se produce sólo en las aulas, ni es responsabilidad exclusiva de la comunidad educativa. **La sociedad entera es educadora, para bien o para mal, y debe asumir esa responsabilidad de forma consciente.**

Nuestros principios

En EQUO Berdeak apostamos por una educación pública, laica, gratuita y de calidad que cuente con financiación suficiente y estable y nos oponemos a todo recorte educativo. Entendemos la educación pública como un factor imprescindible para acercarnos a la igualdad social. Una educación de calidad debe ser coherente en la definición de sus objetivos, métodos pedagógicos y

medios. La educación pública se iniciará desde la etapa más temprana (0-3 años) y su oferta se abrirá a la formación permanente durante toda la vida.

La financiación pública se destinará prioritariamente a los centros públicos. Nos proponemos una ampliación progresiva de la inversión en educación hasta alcanzar el 7% del PIB. El gasto público actual en educación de la media de la UE es superior en un 28% al destinado por el Gobierno Vasco, esto supone que se destinan al año 835 millones de € menos que la media europea. La financiación debe ser transparente y debe estar sometida a un control social democrático.

El sistema educativo, en todos sus niveles, debe dar herramientas para comprender el mundo y para transformarlo de forma creativa, colaborativa, solidaria, responsable y emprendedora. Debe ayudar a desarrollar las potencialidades de las personas y ponerlas en juego para lograr el bien común. Debe orientarse al pleno desarrollo físico, mental, emocional, ético y creativo. Como señala la UNESCO, el objetivo de la educación debe ser formar una ciudadanía que se sienta responsable de la construcción de un mundo mejor para todos los seres humanos, en equilibrio y respeto hacia la naturaleza.

Creemos por tanto, que la educación no sólo se reduce a la adquisición de conocimientos y competencias enfocadas en la consecución del empleo, y rechazamos la especialización del alumnado en la ESO. Abogamos por recuperar el papel de las Humanidades como disciplinas que pueden contribuir al desarrollo personal e intelectual del alumnado y como elementos claves en la transmisión de valores y la construcción de identidades abiertas, inclusivas y tolerantes.

Para EQUO Berdeak es prioritaria la educación en valores de cambio (participación social, conciencia ecológica), la promoción de la cultura del bien común, el espíritu crítico, creativo y pro-activo, la equidad social, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la educación ambiental, los valores democráticos, la solidaridad, la cooperación, la cultura del esfuerzo y la responsabilidad social. La educación ha de basarse y transmitir los contenidos de la convivencia en positivo: la ayuda, la comprensión, la cooperación, el afecto, la solidaridad, el trabajo de la empatía, la escuela activa, las habilidades sociales, el diálogo y la resolución no violenta de conflictos.

La enseñanza confesional de cualquier doctrina religiosa quedará fuera del curriculum escolar.

Proponemos la extensión de los valores participativos y la corresponsabilidad en la gestión de la convivencia en toda la comunidad educativa, fomentando el trabajo comunitario de alumnado y profesorado con otras instancias y figuras como los educadores y los servicios sociales, ayuntamientos, organizaciones sociales, voluntariado, comerciantes y ciudadanía en general.

La **práctica** educativa

EQUO Berdeak defiende una educación centrada en el alumnado, que respete las potencialidades y características de cada persona, basada en el aprendizaje activo, que fomente el sentido crítico, el trabajo en equipo, la autonomía y la creatividad frente a la adquisición de conocimientos y el aprendizaje guiado (constructivismo vs. conductismo). La manera en la que se desarrolla proceso de aprendizaje es la clave para el desarrollo personal, sobre todo en la niñez y en la adolescencia.

Consideramos que se debe garantizar el acceso de todos los alumnos al estudio y conocimiento del euskera, del castellano y de un tercer idioma, en todos los centros públicos y concertados de Euskadi, así como en todas las etapas y grados educativos.

Desde nuestro punto de vista, el espacio físico en el que tiene lugar el proceso de aprendizaje es fundamental, por eso se realizará un ***plan de modernización de los centros educativos públicos*** que establezca unos requisitos mínimos para todos los centros escolares de Euskadi en lo referido a infraestructuras y dotaciones materiales, buscando la adecuación de espacios el trabajo en equipo y el debate en el aula. Este plan incluirá un apartado específico respecto a la ***búsqueda de la autosuficiencia energética, ahorro y reciclaje de agua y concienciación en la gestión de residuos (reducción, reciclaje, compostaje, etc.)***

Apoyamos la edición de ***materiales curriculares con licencias libres***, así como la promoción de las webs cooperativas y ***la implantación del software libre*** en todos los centros educativos públicos. Asimismo se fomentará la reutilización de libros y materiales escolares de un año lectivo al siguiente.

Defendemos el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información en las aulas, como herramientas de comunicación libre, aprendizaje responsable, de cooperación colectiva y relación con la sociedad. Es una necesidad que la educación no viva de espaldas a la realidad y que mantenga lazos y relaciones con la sociedad que la rodea, las Nuevas Tecnologías ofrecen una oportunidad de traer el mundo real a las aulas. Sin embargo, su

uso debe estar ligado a una educación en valores y competencias que alienten un uso responsable y seguro de las mismas. En esa línea, creemos necesaria la modificación del Plan Eskola 2.0 de forma que el acceso a Internet se realice mediante el cableado de las aulas con el fin de evitar la sobreexposición de niños y jóvenes a la radiación continua que supone el sistema Wi-Fi, tal y como recomienda el Consejo de Europa en su Resolución 1815.

Educación escolar

EQUO Berdeak apoya el desarrollo y fortalecimiento de la red educativa pública, la reducción progresiva de los colegios concertados con financiación pública hasta conformar un sistema educativo formado por centros públicos de financiación y gestión de titularidad pública, centros públicos de economía social en régimen cooperativo (de financiación pública y gestión y titularidad cooperativa) y centros privados sin financiación pública. Mientras existan centros concertados, estos deberán cumplir estrictamente la legislación en materia educativa de no discriminación y no segregación por sexo, así como de prohibición del cobro de toda cantidad dineraria a las familias; eliminando los conciertos educativos con aquellos centros privados que en caso contrario.

Queremos implantar el servicio de comedor escolar en todos los centros educativos públicos con personal específico a cargo de la Administración y adecuando el servicio de transporte escolar a unas condiciones de seguridad y calidad óptimas y adecuadas a las características y necesidades del alumnado. Se garantizará que la comida de los centros educativos sea sana, preferentemente procedente de producción ecológica y/o de proximidad, en coherencia con los programas de educación para la salud, asegurando la oferta de menús vegetarianos.

Igualmente creemos necesaria la creación de una biblioteca en todo centro educativo no universitario, dotado de una colección, equipamiento y recursos humanos adecuados a la misma, atendida por profesionales cualificados.

Todos los centros educativos deberán ser de hecho centros de integración y contar con las plantillas de profesorado, o las condiciones arquitectónicas y físicas necesarias para poder educar en la diversidad de forma óptima. En este sentido, el alumnado con necesidades educativas especiales deberá ser atendido por profesorado especialista en pedagogía terapéutica o audición y lenguaje. Proponemos un Plan de apoyo a la diversidad, con especial atención a la diversidad social y cultural, para que se garantice el logro de la igualdad en todos los centros educativos.

Potenciaremos la autonomía pedagógica de cada centro para que se puedan establecer y reforzar programas de atención a la diversidad en función de su contexto e impulsar proyectos educativos innovadores.

Garantizaremos el trabajo conjunto de los centros y no su competencia, fortaleciendo la red pública y sus sinergias. Queremos afianzar el papel de los claustros y de los consejos escolares, dotándoles de mayores competencias para que dejen de ser meros órganos consultivos y actúen como verdaderos impulsores y artífices de la organización y gestión de los centros educativos. Rechazamos el modelo de gestión empresarial y competitiva. Los centros educativos estarán abiertos fuera del horario lectivo con oferta pública y gratuita de actividades extraescolares impartidas por personal específico de las diferentes administraciones.

Dotaremos a los centros educativos de una plantilla de profesorado y de personal no docente suficiente, para lograr que estas se adapten a las necesidades educativas actuales.

El profesorado

Abogamos por un incremento en cantidad y calidad de la formación permanente de profesores en los Claustros y en Berritzegunes-berritzeguneak, en todos los niveles del sistema educativo, a través de la creación de grupos de investigación/ acción participativa con apoyo en su caso de expertos, priorizando la formación relativa a la educación en competencias, métodos didácticos de aprendizaje activo, proyectos multicurriculares y educación centrada en el alumno. Creemos que es la manera más efectiva de asegurar la modernización de nuestro sistema educativo.

Proponemos un cuerpo único de profesionales de la docencia para educación primaria y secundaria, con la titulación inicial de grado y con un plan de estudios que incluya conocimientos teóricos y prácticos referidos al desempeño de la función docente en lo que afecta a las características psicológicas y sociales del alumnado, o las técnicas y dinámicas de aprendizaje más adecuadas para cada una de las diferentes etapas educativas. Impulsaremos la creación de grados específicos para la formación del profesorado de secundaria en las diferentes especialidades, de manera que se equilibre en cuanto al tiempo la formación en contenidos, la formación en las Ciencias de la Educación y la formación práctica.

Otros niveles educativos

Proponemos potenciar la innovación, la experimentación y la investigación educativa en todos los niveles educativos, propiciando la formación de equipos mixtos de docentes y estudiantes de los colegios, institutos y universidades, según los principios y valores que creemos que debe transmitir la educación.

La formación para adultos debe ir más allá de la formación y el reciclaje formativo con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas adultas, sino también mejorar su desarrollo personal, autonomía, adaptabilidad a los cambios sociales y a promover su participación activa en la sociedad. En este sentido, se elaborará un Plan de Formación no reglada para Personas Adultas que incluirá temas como consumo responsable, temas financieros, cuestiones legales, gestión de asociaciones, patrimonio cultural, idiomas, oficios artísticos, etc.

Mejoraremos la formación profesional, garantizando el control público de las actividades formativas, así como sobre los títulos y certificados de competencias profesionales adquiridas por el alumnado que los curse confluyendo en un estándar europeo. Potenciar una FP inicial reglada y continuada, eficiente, de calidad y que favorezca su dimensión profesionalizadora y socializadora del alumnado con un sentido ecológico de la actividad humana.

Proponemos planes de formación profesional y empleo orientados a la incorporación de los desempleados hacia sectores productivos emergentes que pongan las bases de la nueva economía sostenible

La Formación Profesional ha de mantener estrechas relaciones con la Universidad y la investigación. EQUO Berdeak propone proyectos y trabajos conjuntos, iniciativas empresariales mixtas que permitan asegurar el acceso de la Formación Profesional a los resultados científicos y tecnológicos.

EQUO Berdeak considera que la Universidad forma parte esencial del sistema educativo, cultural económico y productivo de nuestro país y debe ser potenciada y cuidada. Nos comprometemos a impulsar la calidad de la Universidad Pública Vasca, dotándola económicamente para lograr niveles de excelencia académica e investigadora, reformando el sistema de acceso a la docencia y acreditación de méritos personales.

La educación universitaria debe estar encaminada a la generación de conocimiento, mediante la investigación y la labor científica, trasmitiéndolo al alumnado junto con las competencias necesarias para explotar y aplicar ese conocimiento a favor del desarrollo social, favoreciendo el espíritu crítico y la creatividad. Es por ello que apostamos por la promoción de la ciencia básica en el sistema de I+D+i, incluyendo las Humanidades y Ciencias Sociales en el

mismo, el apoyo a los investigadores y la dignificación laboral de la carrera investigadora (en consonancia con la **Carta Europea del Investigador**), de los becarios y de los programas de doctorado

EQUO Berdeak impulsará un amplio debate social para elaborar un **Plan Estratégico Educativo y de Investigación** que sienta las bases para la transición hacia una sociedad sostenible a 20 años vista, que consiga un amplio consenso social y en la comunidad educativa.

Sanidad Pública

El Servicio Vasco de Salud-Osakidetza es un patrimonio de la ciudadanía vasca que no se debe privatizar. **En EQUO Berdeak consideramos la Equidad y la Salud como objetivos prioritarios.**

La actual situación crisis económica está siendo utilizada para debilitar los servicios públicos, reduciendo su presupuesto y personal y privatizando partes importantes del sistema sanitario. El gasto público en sanidad de la media de la UE es superior en un 39'8% al destinado por el Gobierno Vasco, esto supone una reducción de 1458'4 millones de € **EQUO Berdeak considera que el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza, habiendo alcanzado niveles de calidad y eficiencia altos, requiere acciones políticas para garantizar que siga mejorando y siendo público, gratuito, universal y eficiente.** Por ello, vigilarémos estrictamente la imparcialidad y transparencia de la toma de decisiones en las actuaciones de salud pública, evitando que cualquier persona u organización con intereses ajenos a la salud de la población o con intereses propios distintos al bien público interfiera en las recomendaciones de salud, en el establecimientos de actuaciones de salud pública o en las actividades sanitarias asistenciales.

En EQUO Berdeak entendemos la Salud desde una **perspectiva integral** que debe impregnar todas las dimensiones de la vida, que nos permita desenvolvernos y desarrollarnos de forma autónoma y con pleno respeto a la dignidad y libertad de cada persona para adoptar responsablemente las decisiones en relación con su salud, su vida y su muerte. La Salud depende sobre todo de los estilos de vida, la cultura y el medio ambiente. Debe guiar el diseño de todas las políticas (sociales, económicas, fiscales, agrícolas...). Si modificamos el modelo social y económico consiguiendo entornos más acogedores y favorables a la salud, además de alcanzar otros objetivos sociales como más empleo, tendremos mayores niveles de salud y una sociedad menos medicalizada. Si, además, las actuaciones integran el principio de equidad, reduciremos las injustas desigualdades sociales que dañan la salud del conjunto de la población y su dignidad como sociedad.

Políticas de Salud

- Las Administraciones Públicas formarán e informarán en la toma de decisiones relacionadas con la salud y el consumo, promoviendo una mayor responsabilidad, participación y autonomía de las personas.
- Se desarrollará una acción normativa y política para que la ciudadanía y la comunidad participen en el gobierno de los asuntos de salud que les conciernen: **se crearán consejos de sanidad y salud pública**, con participación de representantes de los niveles locales y regionales, de los profesionales y de la ciudadanía, que evalúen y preparen los informes anuales de salud y de desigualdades en salud.
- Se emprenderán acciones para conseguir un acceso a la atención sanitaria, incluida la Salud Mental, lo más cercana posible al lugar de residencia. **La Atención Comunitaria**, que posibilita una relación proactiva, duradera y privilegiada con los pacientes, tiene un papel clave para garantizar una asistencia sanitaria empoderadora , eficaz y eficiente.
- Se desarrollará una **red de Escuelas para la Salud**, para impulsar la capacitación autónoma de las personas en la protección y defensa de su salud. La Educación Para la Salud, pieza fundamental de las políticas de promoción de salud y participación comunitaria, es un paso más de una política educativa integral que tiene por objeto una sociedad de ciudadanos capaces y, por ello, libres de tomar decisiones sin necesidad de paternalismos.

Profesionales Sanitarios

- **Incrementar de plantillas** para garantizar un número adecuado de profesionales, calculado en base a las necesidades reales de los ciudadanos y terminando así con el empleo precario y el exceso de carga de trabajo.
- **Ampliar las competencias de la Enfermería** para un mejor desarrollo de las demandas de salud pública complementando lo propuesto anteriormente respecto a la potenciación de la Atención Comunitaria y la Educación Para la Salud.
- **Intensificar las campañas educativas y de sensibilización** fomentando estilos de vida saludables y sanos por lo que se refiere a la alimentación, el ejercicio físico, las actividades en tiempo de ocio, el consumo de alcohol, el tabaco y otras drogas, la educación familiar, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.

- Trabajaremos por la **plena garantía de los derechos sexuales y reproductivos**: EQUO Berdeak apuesta por la libre decisión de las mujeres a practicar la sexualidad y defenderá su derecho a decidir libre y responsablemente a cerca de su maternidad, proporcionando apoyo social e institucional para que puedan ejercer su decisión en las mejores condiciones de calidad y seguridad, sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad. Por todo ello, consideramos fundamental:

- Garantizar la práctica de la Interrupción Voluntaria del Embarazo dentro de la red sanitaria pública y a cargo del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza.
- Respetar las opciones sexuales de las mujeres.
- Fomentar y promover una educación sexual reglada.
- Aumentar los puntos de venta de los preservativos y su distribución gratuita en institutos o discotecas ampliando las campañas contra el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Promover la formación de los profesionales sanitarios orientada a **garantizar el pleno respeto de la dignidad y decisiones de las personas atendidas**, así como a promover y apoyar su autonomía en la defensa y cuidado de su salud.
- Desarrollar **un nuevo modelo de innovación sanitaria** mediante la regulación de la investigación pública, para que el conocimiento generado con dinero público revierta al conjunto de la sociedad.
- **Apoyar institucionalmente la investigación** orientada al desarrollo e implantación de modelos y procedimientos que propicien la autonomía en la protección y cuidados de la salud.
- **Fomentar el empleo de genéricos o tecnologías libres y se promoverá la libertad de distribución del conocimiento**, considerando bien público universal cualquier conocimiento generado por las redes de profesionales del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza.
- EQUO Berdeak promoverá un debate social (con participación de todos los agentes e instituciones afectadas e interesadas) sobre las **drogas**, su posible legalización en lo que se refiere al cannabis y las mejores políticas de prevención y tratamiento de adicciones.
- EQUO Berdeak desarrollará una política gubernamental coordinada, decidida y coherente de **reducción de daños** en relación con la distribución, venta y consumo de todas las sustancias adictivas, con especial atención a la

detección precoz y deshabitación del tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones.

- **Garantizar el derecho de las personas a decidir sobre la fase terminal de sus vidas.** EQUO Berdeak propone la aplicación general y efectiva del testamento vital, el acceso universal a los cuidados paliativos y la despenalización de la eutanasia.

- **Promover el conocimiento objetivo y abierto sobre los diferentes recursos diagnósticos y terapéuticos disponibles.** EQUO Berdeak propone una regulación de Centros y Prácticas en Medicinas y Terapias Alternativas y tiene desarrollada una propuesta de ley específica para Euskadi que acredite la formación de especialistas por medio de un reconocimiento oficial y profesional.

- **Trabajar en la mejora de la legislación sobre el entorno laboral seguro y saludable.** Creemos que los trabajadores deben estar protegidos contra peligros como: ruido, radiación solar y de otros tipos, trabajar a temperaturas excesivas y jornadas laborales excesivas. Es necesario incrementar los esfuerzos para hacer cumplir la ley en este ámbito.

- Garantizar el acceso a información sobre la exposición a riesgos para la salud (ambientales, laborales, desigualdades sociales, etc.), mediante un **sistema de información transparente y accesible a la ciudadanía.**

EL CAMINO HACIA LA CONVIVENCIA EN PAZ Y LIBERTAD.

UN NUEVO MARCO POLÍTICO PARA EUSKADI

El final de la violencia implicará la puesta en práctica de diferentes iniciativas de diálogo y acuerdo en torno a cuestiones claves para la convivencia en paz y libertad (memoria de las víctimas, desaparición de ETA, situación de las personas presas, reconciliación social). Desde EQUO Berdeak apoyaremos aquellas iniciativas que se inspiren en los valores de la Democracia, la Justicia y la Memoria. También será preciso alcanzar consensos en torno al modelo institucional que habrá de regir esa convivencia. En esta cuestión creemos necesario establecer un nuevo marco político que permita aglutinar todas las sensibilidades políticas e identitarias, y que incorpore también las nuevas dinámicas sociales surgidas en las últimas décadas, para dar respuesta a todos los retos presentes y futuros (no sólo identitarios, sino también sociales, ambientales, económicos y globales) que afectan a nuestra sociedad.

1. Una de las principales vertientes del conflicto vasco es la identidad nacional. Defendemos resituar el debate identitario en claves de construcción de ciudadanía y convivencia multiidentitaria. Proponemos dejar en un segundo plano el debate identitario excluyente, fomentando la construcción de nuevas identidades compartidas a partir del diálogo y el contacto.

2. Consideramos fundamental que se tenga en cuenta la perspectiva histórica del sufrimiento, que nos permita acercarnos a la verdad desde múltiples perspectivas, con el fin de identificar y reconocer a todas las víctimas (directas e indirectas) que han ido dejando los diferentes conflictos sociopolíticos que ha padecido nuestra sociedad a lo largo del siglo XX.

3. Desde otras instancias políticas se defiende que la solución al conflicto vasco pasa por la creación de una mesa de diálogo entre partidos políticos, para dar una solución POLÍTICA a un conflicto POLÍTICO. No compartimos esta premisa de partida. Consideramos que el inicial conflicto político ha derivado hacia una compleja confrontación de índole SOCIO-POLÍTICA, cuya resolución exige la implicación de toda la sociedad civil. Por ello creemos que han de ser los grupos sociales que han trabajado en la consecución de la paz (Gesto por la Paz, Lokarri) quienes promuevan una mesa social de diálogo, en la que los partidos políticos tomen parte como integrantes, y que esté abierta a la participación de toda la sociedad vasca.

4. Defendemos que, en política, el derecho a participar y el derecho a decidir deben ir de la mano, y que la ciudadanía debe poder ejercer ambos sin cortapisas. Por eso nos mostramos favorables a una definición de la autodeterminación que incluya un proceso de participación activa, directa y horizontal de la ciudadanía. Además el ejercicio de este derecho no puede limitarse a opinar sobre el estatus político de Euskadi, sino que debe ampliarse a todos los demás ámbitos de decisión: modelo administrativo de país, modelo económico y social, modelo energético, modelo cultural...

5. Creemos que el sujeto de derecho es la persona, y defendemos que los derechos colectivos son una suma de derechos individuales. Por lo tanto consideramos que el ejercicio de un derecho colectivo como la autodeterminación política de un territorio ha de sustentarse en la libre expresión democrática de las personas que forman esa sociedad. No obstante, creemos imprescindible superar los desfasados vínculos entre ciudadanía (derecho objetivo) y nacionalidad (derecho subjetivo), por lo que defendemos que el criterio para ejercer este y todos los demás derechos civiles, políticos, sociales o económicos sea el lugar de residencia estable, y no la pertenencia a una determinada nacionalidad. Además creemos que la modificación de nuestro actual marco político exigirá un pacto entre identidades distintas que dé respuesta a la pregunta de quién es el sujeto con derecho a participar y decidir, consensuado de modo que ninguna de las identidades nacionales vea vulneradas sus legítimas aspiraciones.

6. El nuevo marco político que defendemos busca superar la tradicional estructura política del Estado-Nación, fueren cuales fueren sus fronteras, en favor de dos ámbitos de actuación política cada vez más relevantes: el local y el global. El nuevo marco político vasco debe ayudarnos a avanzar hacia una relocalización de la vida cotidiana y de los ámbitos de decisión, al tiempo que nos permita hacer frente a las problemáticas globales a través de órganos suprarregionales, mediante principios de subsidiariedad y solidaridad. Por eso no queremos obviar el actual encaje de Euskadi dentro otros marcos más amplios, como Euskal Herria, España y Europa, y tampoco descartamos futuros órganos comunes de autogobierno entre Euskadi y Navarra, como fruto del libre ejercicio a decidir de la ciudadanía de ambas comunidades.

7. Tras el abstracto y manido concepto de “víctima” hay personas reales. Son víctimas todas las personas que han sufrido un daño causado por la violencia asociada al conflicto vasco. Al igual que cada persona es diferente, cada víctima también es diferente, y por eso hay que tenerlas en cuenta a todas, respetando tanto su sufrimiento como su orientación política y sus opciones identitarias. Tal y como son, sin equipararlas ni juzgarlas.

8. Cualquier víctima tiene derecho a la verdad, a la justicia y a una reparación moral, política y legal. Estos derechos son universales. El derecho a conocer la verdad precisará la creación de una Comisión de la Verdad. El derecho a la administración de justicia exigirá que se investiguen y juzguen los crímenes y delitos que aún no han sido esclarecidos, sea cual fuere su motivación u origen. Los poderes públicos deberán garantizar a las víctimas de torturas y abusos policiales el derecho a conocer quiénes vulneraron sus derechos, a que se les juzgue y a que cumplan sus condenas. De igual manera, deberán esclarecerse los numerosos crímenes cometidos por ETA u otros grupos armados, incluso aquellos cuya responsabilidad penal haya prescrito y cuya autoría sea desconocida.

9. Es preciso evitar que intereses personales o políticos entorpezcan este proceso de reconocimiento de los derechos de las víctimas. Somos conscientes de que cualquier iniciativa en materia de víctimas y victimarios estará sometida al atento escrutinio de la sociedad vasca y española, y que será causa de opiniones encontradas. Por eso nos apoyaremos en la experiencia práctica en este campo que nos puedan aportar expertos en resolución de conflictos encuadrados en otros partidos verdes europeos.

10. El proceso de reconstruir la convivencia es un trabajo a largo plazo, donde la educación ha de jugar un papel fundamental para erradicar la cultura de la violencia que se ha instalado en la sociedad vasca. Necesitamos dar pasos hacia el respeto mutuo, crear una cultura del respeto. Para ello constatamos el importante papel de bisagra que puede jugar la ciudadanía, a través de procesos que persigan recuperar espacios donde se genere confianza entre personas de distintas opciones políticas o identitarias.

A FAVOR DEL EUSKARA, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Euskara

Consideramos el euskera como patrimonio y parte fundamental de la cultura vasca. Entendemos que toda persona tiene derecho a poder comunicarse, relacionarse y que se le atienda en las administraciones públicas en cualquiera de los dos idiomas. Apostamos por desarrollar este derecho en concreto con el uso del euskera en el ámbito privado, pero especialmente en el ámbito público. Entendemos que el uso del euskera es parte de los derechos básicos de cualquier persona y del patrimonio inmaterial de Euskadi, por lo que es fundamental la gratuidad de la enseñanza.

Para ello planteamos las siguientes propuestas:

Sensibilizar ante la situación actual del euskera y su importancia como patrimonio inmaterial de Euskadi, como medio para llegar a la ciudadanía y fomentar su utilización y aprendizaje.

Atender prioritariamente las necesidades de la producción y actividad cultural en euskera, como medio para facilitar a los creadores los recursos necesarios para su desarrollo.

Potenciar actividades alternativas, auto-gestionadas y gratuitas que permitan a las personas que lo deseen relacionarse en euskera y practicar el idioma. Fomentando el uso del euskera en el día a día de la población de forma progresiva, apoyando con medidas reales a toda persona que quiera aprender y mejorar alguno de los dos idiomas oficiales.

Promover que estudiantes de educación obligatoria manejen el euskera como el castellano de una forma integral y real, no sólo en el ámbito escolar.

Estimularemos el uso del euskera en las instituciones públicas. De cara a la atención a la ciudadanía, caminaremos hacia el objetivo de que cualquier persona pueda comunicarse en euskera. Priorizando los esfuerzos y las medidas en aquellas localidades de mayor implantación del uso del euskera. Al mismo tiempo impulsaremos el aprendizaje y uso del euskera entre el funcionariado con medidas concretas.

Subvencionar y garantizar la supervivencia de la red vasca de euskaltegis públicos.

Tenemos claro que no queremos idiomas privados ni privatizados, caros o elitistas, y por eso, promoveremos medidas económicas concretas para que toda persona que quiera conocer y aprender los idiomas oficiales tenga oportunidad de ello.

Promoción y **cooperación cultural**

Euskadi cuenta con un gran potencial fruto de su historia y cultura, que se demuestra en la capacidad y la diversidad de su creación cultural. Ésta debe ser considerada como una riqueza a desarrollar, en interconexión con el resto de expresiones culturales de cara a crear colectividad y a convertirse en su vertiente económica, fuente de empleo de profesionales y empresas. Las políticas públicas culturales deben favorecer el equilibrio de la balanza cultural y de la comercial.

Apostamos por el desarrollo de políticas de promoción y cooperación cultural basadas en una mayor movilidad, apertura de mercados, colaboración entre las administraciones, y cooperación, formación e intercambio solidarios.

Una promoción cultural hacia el exterior potente implica:

Promover la movilidad de los creadores y sus producciones fuera de su comunidad

Aprovechar las sinergias y economías de un trabajo colaborativo entre administraciones e instituciones. (Intercambio de información, reflexiones y experiencias)

La promoción de nuestros creadores/as al máximo nivel en todas las disciplinas; una programación diversificada fomentará una percepción más acorde con la diversidad existente.

Impulso a acciones de formación e intercambio profesional, así como foros de conocimiento y debate sobre la cultura vasca.

Participación activa en las plataformas de promoción internacional de las empresas culturales (libro, música, audiovisual, juegos, etc.).

Además de los foros oficiales culturales, no podemos olvidar la existencia de otros lugares y colectivos que realizan un gran esfuerzo para la difusión de la cultura libre: asociaciones locales, pequeñas salas de exposiciones, gaztetxes,... Proponemos el fomento de este tipo de espacios en los que se fomente la libre expresión cultural, no basada en circuitos comerciales.

Las empresas culturales

El sector de la cultura atraviesa un momento de transición para el que se necesitan nuevas líneas de actuación. Se ha producido un cambio radical en los modos de consumo de contenidos culturales, fruto de uso extensivo de las nuevas tecnologías de la información. En la actualidad, los usuarios no reciben un buen servicio en su necesidad de consumir cultura y las empresas culturales no reciben una contraprestación justa por el consumo de contenidos fuera de los circuitos hasta ahora habituales. El sistema es ineficiente e injusto por lo que las empresas culturales deben implicarse en un **cambio de modelo de negocio y avanzar hacia nuevas lógicas**.

El horizonte de transformación del modelo productivo no puede ser más prometedor para las empresas culturales y creativas, empresas limpias, sostenibles, basadas en el conocimiento, en el talento, capaces de proporcionar cohesión social y proveedoras de empleo sostenible, de calidad, versátil e interdisciplinar.

Para ello, las políticas culturales deben dirigirse hacia:

Promoción y protección de la libertad de expresión. El mercado de la cultura debe regirse por el derecho a **solicitar, ofrecer e intercambiar información** entre particulares. La acción del gobierno no debe dirigirse a su represión sino a acompañarla y fomentarla para alcanzar un modelo equilibrado y sostenible de combinación de los derechos de todas las partes implicadas.

Poner en valor la dimensión del sector cultural en su aportación a la economía y al empleo y potenciar su desarrollo con estímulos a la creación de nuevas empresas locales. Con el objetivo de generar empleo estable, productos y servicios culturales que contribuyan a la exportación y a crear riqueza en forma de cultura (según el Estudio de la Estadística de las Artes y las Industrias Culturales, realizado por el Observatorio vasco de la Cultura, en 2009 este sector ingresó en Euskadi 463 millones de euros y generó más de 3.000 empleos). En una sociedad basada en el conocimiento, las competencias creativas deben estimular la demanda de contenidos y productos más diversos e innovadores. Es necesario por tanto el apoyo a la investigación en el mercado de contenidos y servicios culturales, de nuevos canales y formatos de distribución, así como modelos de compensación.

Conservación y difusión de expresiones culturales tradicionales a través de las nuevas tecnologías. Digitalización de fondos culturales e históricos y puesta a disposición libre y gratuita vía Web. Favorecer la difusión del libro electrónico reduciendo su precio y favoreciendo la digitalización de obras descatalogadas.

Apoyo a la creación cultural y reforma de la financiación pública del 1% cultural y de la del mecenazgo. Mantener el apoyo público a iniciativas no aptas para su supervivencia en el mercado y consideradas de interés social.

potenciar la viabilidad de las que puedan mantenerse por sí mismas. Supresión de ayudas y subvenciones a actividades y espectáculos que no respeten los criterios de protección animal, medioambiental y de especies, de derechos humanos, laborales, etc.

Fomento de nuevos valores hacia la desmercantilización del ocio y la promoción, sobre todo entre los jóvenes, de potenciar la cultura local, la multiculturalidad, el asociacionismo... creando redes de intercambio entre personas de la 3ª edad y jóvenes, para evitar la pérdida de las tradiciones culturales y garantizar la transmisión inter-generacional de la cultura local.

Transparencia y gestión democrática. En entidades de gestión de derechos, demandando de las mismas un papel cómplice y no obstruccionista en la transición hacia un nuevo modelo. Y en organismos de supervisión que actúen de forma justa e independiente en las relaciones contractuales de autores e intérpretes con las empresas culturales.

Facilitar y promocionar, a las personas creadoras que lo deseen, el uso de licencias y modelos de cultura libre, producción y creación colectiva y compartida con modelos de financiación y retribución innovadores como los intercambios no monetarios o el crowdsourcing.

Fomentar mecanismos para que las personas creadoras puedan tener un acceso directo a las nuevas empresas, canales de distribución y comercialización de contenidos sin la obligación de contar con una figura intermediaria, que se considere no aporta valor a la creación y difusión.

Propiedad **Intelectual** y Derechos de autor

La nueva realidad tecnológica nos da la posibilidad de repensar los derechos de autor y la propiedad intelectual para crear un modelo de política que combine la defensa de los derechos de autores y artistas y los de las personas usuarias. La derrota de ACTA en la votación del 4 de Julio del Parlamento Europeo es la demostración de que otro modelo es posible. La movilización contra este tratado antidemocrático, amenaza a la libertad en Internet, nos demuestra que la ciudadanía europea está esperando otro enfoque al tema de la propiedad intelectual y derechos de autor.

Es imprescindible una reforma armonizada internacionalmente y en consonancia con la declaración de Washington de 2011 del Global Congress on Intellectual Property and Public Interest que tome en cuenta las nuevas tecnologías, la libertad del creador para adoptar licencias libres, el acceso del conjunto de la sociedad al fruto de la creación cultural como germen necesario de la innovación y el desarrollo, incluyendo una nueva regulación sustitutoria del canon por copia privada.

En necesario distinguir entre el uso comercial y no comercial (al igual que entre el derecho de autor económico y el derecho "moral") a la hora de crear políticas de derechos de autores. En caso de uso comercial, es evidente que el

autor de la creación deber ser remunerado, citado y tener la posibilidad de comentar sobre el uso de su obra. Las legislaciones que mezclan estos dos componentes del derecho de autor conllevan un riesgo de envilecimiento arbitrario de la libertad individual.

Se debe trabajar por una mayor transparencia, mayor democracia en las instituciones de gestión de derechos de autores con el fin de limitar el poder de la grandes editoriales que controlan catálogos importantes. El objetivo es desligar el derecho de autor de intereses corporativos y de proponer un modelo que permite la participación equitativa de todos los autores.

Las nuevas tecnologías deben ser consideradas como oportunidades para el acceso a la cultura y un canal de financiación de la creación, mejorando así el estatuto de los creadores y artistas. El acceso de la ciudadanía a la producción cultural incrementa su participación democrática y además permite una verdadera y duradera fuente de desarrollo económico.

A nivel autonómico, apostamos por trabajar en una reflexión profunda con la participación de todos los agentes implicados, con el fin de crear en Euskadi herramientas de gestión de la propiedad intelectual y de los derechos de autores más realistas y democráticas. Queremos acabar con la “criminalización” sistemática de los usuarios y promover un modelo que permita la creación y la promoción de la cultura.

Archivos, bibliotecas y museos

Consideramos que las bibliotecas, archivos y museos son una parte fundamental del derecho de acceso a la cultura y la cohesión social. Por ello, estas instituciones han de ser consideradas como una inversión en la creación de ciudadanos informados y críticos.

Para ello el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco **financiará y desarrollará un plan estratégico de Bibliotecas, archivos y museos que garantice la calidad y universalidad de estos servicios.** Se promoverá la participación de asociaciones profesionales y de usuarios en la gestión bibliotecaria, la colaboración entre autoridades archivísticas de las distintas administraciones públicas y la labor educativa y de difusión del patrimonio y actividades de los museos.

Para ello planteamos las siguientes propuestas:

Bibliotecas

Desarrollo de una modelo de calidad, que establezca los estándares básicos de los servicios y la política de gestión, características mínimas comunes que deberán cumplir todos los centros, independientemente de que pertenezcan a la administración autonómica o local, con el objetivo de alcanzar los estándares fijados en las directrices de la IFLA (International Federation of Library Associations - UNESCO).

La creación y mantenimiento de una biblioteca en todos los municipios con población igual o superior a 2500 habitantes, con el equipamiento necesario, atendida por personal cualificado y con un horario de apertura nunca inferior a las 40 horas semanales

Potenciar el desarrollo de una colección adecuada a las necesidades reales de la población a la que sirven, que garantice el acceso a información sin distinción de sexo, raza, origen, religión, ni idioma.

Supresión de las normas legales que imponen un pago por el préstamo público, ya que la existencia de este canon es incompatible con el carácter de servicio público de la biblioteca. Las bibliotecas son un servicio público y una herramienta de integración y cohesión social, por lo que, en ningún caso, hasta el momento que estas normas legales sean eliminadas este canon deberá afectar al usuario final.

Desarrollo de un plan para adaptar las bibliotecas, archivos y museos a las nuevas tecnologías y a la nueva Sociedad de la información, dotándolos de infraestructura digital. Desarrollar un plan específico de acceso a la documentación digital, favoreciendo la compra de ediciones electrónicas, reduciendo el impacto ecológico del consumo de papel y abaratando los costes de nuevas adquisiciones.

Desarrollo de un estatuto profesional de los bibliotecarios en el que participarán las administraciones públicas y las asociaciones profesionales. Garantizar que todas las bibliotecas estarán atendidas por bibliotecarios profesionales con la formación adecuada y dedicación exclusiva. Este estatuto determinará, como mínimo, las escalas profesionales, fijará las funciones a realizar y las competencias profesionales exigibles en los diversos niveles, establecerá un modelo homogéneo de sistema de selección y de promoción, donde los criterios y pruebas de selección estén adecuadas a las funciones a ejercer, y contemplará y facilitará la formación cualificada y permanente como un derecho y un deber. Asimismo, establecerá que el nombramiento de los máximos responsables de las bibliotecas se base en la experiencia, el conocimiento y el prestigio de los candidatos, atendiendo al desarrollo de un programa que establezca las líneas de actuación de la institución.

Potenciar la colaboración de las bibliotecas con otros centros, incluidos escolares, penitenciarios o de asociaciones, con el objetivo de fomentar la lectura, el acceso a la información.

Activar el papel de las bibliotecas como centros de creación, centros de actividad social que se retroalimenten de sus propias iniciativas, convirtiéndolas en centros de base, participativos, sostenibles y con incidencia social.

Potenciar la Red de Lectura Pública de Euskadi (red de bibliotecas de Euskadi), con la inclusión de todas las bibliotecas públicas del territorio, creando una red bibliotecaria que fomente en mayor medida la interrelación entre bibliotecas y mejore el uso compartido de recursos y servicios.

Respondiendo al principio de integración social a través de la lectura y de la democracia lectora, potenciar el desarrollo de la Lectura Fácil, como herramienta de inclusión para un 30% de la población, que se calcula tiene dificultades de lectura y/o de comprensión lectora.

Archivos

Fomentar la transparencia con medidas legislativas y de gobierno que armonicen y garanticen el acceso a los documentos de las administraciones públicas mediante procedimientos rápidos. Digitalización, acceso abierto y gratuito para todas las personas según lo establecido por la ley.

Desarrollar un plan de infraestructuras y equipamientos, que doten a los archivos de los espacios y herramientas necesarias para su gestión, acceso y conservación documental. Así como un plan estratégico de servicios, que facilite el desarrollo de los servicios archivísticos a la ciudadanía. Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios archivísticos.

Se desarrollarán políticas de identificación y valoración que promuevan el conocimiento, la adquisición y conservación de los fondos documentales de instituciones y entidades de áreas sociales que no estén cubiertas por los archivos de las administraciones públicas

Creación de un estatuto profesional de los archiveros en el que participarán las administraciones públicas y las asociaciones profesionales. Garantizar que todos los archivos estarán atendidos por archiveros profesionales con la formación adecuada y dedicación exclusiva.

Este estatuto determinará, como mínimo, las escalas profesionales, fijará las funciones a realizar y las competencias profesionales exigibles en los diversos niveles, establecerá un modelo homogéneo de sistema de selección y de promoción, donde los criterios y pruebas de selección estén adecuadas a las funciones a ejercer, y contemplará y facilitará la formación cualificada y permanente como un derecho y un deber.

Asimismo, establecerá que el nombramiento de los máximos responsables de los archivos se base en la experiencia, el conocimiento y el prestigio de los candidatos, atendiendo al desarrollo de un programa que establezca las líneas de actuación de la institución.

Museos

Promover que todos los museos que se financian total o parcialmente con fondos públicos dispongan de horarios de apertura gratuitos o de precio simbólico, para así garantizar el derecho al acceso a la cultura de forma igualitaria y no discriminatoria.

Potenciar la colaboración de los museos con otros centros, incluidos escolares o de asociaciones, con el objetivo de fomentar el arte y la difusión del

patrimonio artístico, fomentando el uso de los museos como centros de actividad social. Activar el papel de los museos como centros de creación, que se retroalimenten de sus propias iniciativas, convirtiéndolas en centros de base, participativos, sostenibles y con incidencia social.

Implantación normativa del procedimiento de concurso de méritos para la designación de directores de todos los museos y centros de arte de titularidad pública que tengan carácter de personal funcionario, y no personal de libre designación.

Se potenciará la labor educativa y la difusión del patrimonio y actividades de los museos frente a la también necesaria labor conservadora e investigadora.

En los centros de arte, siendo su principal cometido el fomento de la producción artística y creativa y su difusión, se primará un equilibrio entre la atención al contexto local y el internacional, tanto en lo referente a públicos, como a la creación de arte en dichos ámbitos.

Se desarrollarán procedimientos de evaluación de la actividad propia de la institución de tipo cualitativo como complemento a indicadores cuantitativos.

Se buscará la optimización en la obtención de recursos propios. Los bienes y servicios comercializados para ello deberán consistir en aquellos que no forman parte de la actividad principal de la institución: alquiler de espacios fuera de los horarios de apertura, merchandising, actividades de restauración, fondo de archivo fotográfico para usos lucrativos por parte de terceros.

La autosuficiencia financiera los museos y centros de arte de titularidad pública tenderán progresivamente hacia la fijación de tarifas de acceso para visitantes de tipo puramente simbólico combinadas con días y horarios de acceso gratuito para sus colecciones permanentes y en menor medida para las exposiciones temporales.

El mantenimiento de tarifas de acceso simbólicas más allá de los ingresos que reporte se basará en el principio de puesta en valor asociado de la visita.

Se promoverá el desarrollo de mayores ingresos por patrocinio mediante contraprestaciones para las empresas patrocinadoras que no interfieran con la actividad de la institución, su autonomía y su carácter de servicio público y se potenciará la fórmula del mecenazgo.

Se avanzará hacia una mayor colaboración del conjunto de museos y centros de arte públicos independientemente de su adscripción a administraciones de tipo municipal, autonómico o estatal. Todo ello deberá dar lugar a una creciente racionalización de los recursos museísticos

Se fomentará el desarrollo en el ámbito universitario y museístico de mayores medios y oportunidades para la formación de nuevos profesionales de la museología y la formación continuada de los existentes.

Patrimonio cultural

El patrimonio cultural pertenece a toda la ciudadanía, es parte de la memoria e identidad que nos define como sociedad, y como tal ha de ser protegido y gestionado, en base a criterios de sostenibilidad, transparencia y participación ciudadana. Entendemos el patrimonio cultural (tanto material como inmaterial) como un elemento cuya dimensión espacial es imprescindible para su comprensión y valorización, por lo tanto su relación con el territorio y el paisaje deben ser el eje de las políticas de protección y gestión. En este sentido EQUO Berdeak propone:

Fomentar la colaboración y el entendimiento entre los diferentes departamentos que afectan a la gestión del patrimonio cultural (cultura, infraestructuras, medio ambiente, agricultura, educación, etc.)

Incluir la gestión del patrimonio cultural (especialmente el histórico y arqueológico) como uno de los aspectos claves a tener en cuenta dentro los planes de desarrollo territorial, infraestructura y construcción. Priorizar la protección del patrimonio cultural cuando entre en colisión con otras consideraciones (económicas, urbanísticas, construcción de infraestructuras...).

Promover y exigir los procesos de participación ciudadana en los proyectos y actuaciones que afecten al patrimonio cultural, tanto en aquellos de gestión como en los de desarrollo urbano y territorial. Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión del patrimonio (guías voluntarios, apadrinamiento de lugares y monumentos, realización de trabajos colectivos de limpieza, mantenimiento y jardinería en el entorno de los lugares protegidos, etc.).

Incluir el concepto de sostenibilidad en las políticas de patrimonio, tanto desde una perspectiva de respeto con el medio ambiente, como en el sentido de asegurar la pervivencia de las intervenciones llevadas a cabo en los elementos patrimoniales (rehabilitaciones, excavaciones, musealizaciones, etc.)

Reutilización del patrimonio industrial, tan importante en Euskadi, para usos tanto públicos como privados.

EQUO Berdeak se compromete a fomentar la investigación, estudio, documentación y registro del patrimonio inmaterial, como parte importante y viva de nuestro legado cultural. Crearemos un archivo virtual (portal) de libre acceso y uso, para asegurar la difusión y transmisión de este patrimonio.

Sociedad de la información y **software** libre

Defensa de los Derechos digitales de la ciudadanía

Desde EQUO Berdeak defendemos que los derechos civiles deben ser respetados también en el ciberespacio. Los derechos civiles son universales, y por tanto deben ser válidos también en Internet. Derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a acceder al conocimiento, el derecho de reunión, el derecho a compartir o el derecho a proteger la propia privacidad deben ser respetados en todos los ámbitos, incluido el digital.

Desde este punto de partida, EQUO Berdeak defenderá la neutralidad de la red, el derecho a acceder libremente al conocimiento por parte de toda la ciudadanía, el derecho a compartir libremente ese conocimiento y el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales.

Participación ciudadana online y transparencia de las Administraciones Públicas

EQUO Berdeak defiende el uso de las herramientas tecnológicas que se están extendiendo progresivamente en nuestra sociedad como un medio de participación de la ciudadanía en la gestión de lo público. Para que esa participación sea efectiva debe garantizarse el acceso a esas tecnologías a toda la ciudadanía por igual.

En este sentido, EQUO Berdeak promoverá acciones para superar la llamada brecha digital, no solamente entendida como una brecha generacional, sino como la dificultad que puede tener la ciudadanía para acceder a la participación online en función de su renta o su lugar de residencia, para conseguir superar las diferencias actuales entre ciudades y zonas rurales o entre personas con diferentes niveles de ingresos. Un punto importante a la hora de facilitar el acceso en igualdad de condiciones es la utilización de estándares, independientes de la plataforma de uso. Se promoverá la neutralidad tecnológica y todos los servicios serán comprobados para que sean accesibles desde cualquier plataforma. Estas acciones se concretan en:

- Acciones formativas para superar la brecha generacional, llevando el conocimiento tecnológico a todos los sectores de la ciudadanía.
- Extensión de las redes de banda ancha a todas las zonas rurales, para que los habitantes de estas zonas disfruten de las mismas oportunidades de participación online y de uso de la administración electrónica en las mismas condiciones que los habitantes de las ciudades.
- Regulación de los costes de acceso a la red, ya que si consideramos que la participación ciudadana online es un derecho digital que hay que promover, este no puede ser un factor de discriminación hacia una parte de nuestra sociedad. Fomento de los sistemas autogestionados e independientes de acceso a Internet.

EQUO Berdeak defiende la profundización en las iniciativas participativas y de transparencia que ya ha puesto en marcha el Gobierno Vasco a través de la plataforma IREKIA, así como en la apertura de datos públicos o la implementación de la Administración Electrónica para facilitar la relación entre

la Administración y la ciudadanía. EQUO propone profundizar en los mecanismos de Open Government/Gobierno Abierto, basado siempre en la transparencia de la administración, y desarrollado mediante plataformas de software libre. EQUO apuesta también por la publicación de datos bajo la filosofía de Open Data/Datos Abiertos, sin derechos de autor y con acceso libre. EQUO fomentará también la aplicación de medidas de transparencia en otros ámbitos además del propio gobierno, como en las empresas.

Uso y promoción de software libre

Desde EQUO Berdeak defendemos el uso de software libre en todos los ámbitos de la Administración. Esta postura es coherente con la defensa de los derechos digitales, tales como el derecho al conocimiento y el derecho a compartir dicho conocimiento, y muestra nuestra apuesta por un modelo económico distinto, que prioriza el acceso libre al conocimiento, en lugar de en su restricción mediante patentes y licencias de uso.

Además, consideramos que el uso del software libre supone un ahorro y una racionalización de unos recursos que deben ser gestionados con criterios lógicos y adaptados al contexto económico en el que nos vemos inmersos. EQUO Berdeak considera que destinar fondos públicos a pagar licencias a empresas privadas es intolerable, sobre todo cuando se están realizando recortes en las partidas destinadas a fines sociales y solidarios. El gobierno vasco fomentará el desarrollo local de software libre cuyo objetivo sea el beneficio de la comunidad, en contacto con la comunidad de desarrolladores y usuarios.

Los concursos públicos nunca deben establecer criterios que restrinjan tecnologías o seleccionen un producto, y valorarán el software libre como una ventaja para la independencia de una empresa en concreto, para el soporte técnico y la mejora por parte de empresas locales.

POLÍTICAS FEMINISTAS Y DIVERSIDAD SEXUAL

Hacia el **Ecofeminismo**

La Igualdad de Género en nuestro País, si bien ha progresado en los últimos años, no sólo no ha logrado superar algunos de los principales factores de desigualdad, sino que ha empezado a retroceder. Somos conscientes de que hoy en día la igualdad suscita poco interés en la sociedad. A nivel político tampoco hay voluntad real de alcanzarla, puesto que su cíclica presencia en la agenda política depende de factores tales como la situación económica o el partido político que esté en el poder. Esta debilidad hace que no se estén llevando a cabo los necesarios cambios de fondo que nos permitan erradicar las desigualdades que el propio sistema insolidario actual está provocando.

En EQUO Berdeak no estamos dispuestos a admitir retrocesos en la equidad de género. Las mujeres y los hombres son los protagonistas de la historia y ambos deben escribirla. Para que la mujer tenga posibilidades de participación en el espacio público es imprescindible un reparto equitativo entre hombres y mujeres en el espacio privado. Las mujeres y los hombres de EQUO Berdeak luchamos para hacer efectivo el acceso de la mujer en paridad a los niveles de toma de decisiones políticas. Por eso todos nuestros órganos de decisión están regidos por la paridad que hemos denominado “Paridad 50%+”, es decir, es condición *sine qua non* que en dichos órganos, un 50% mínimo de sus puestos esté ocupado por el género femenino. En caso de órganos en que el número de miembros sean impares, habrá una mayoría de mujeres.

EQUO Berdeak sin embargo, es consciente de la existencia de un colectivo de personas intersexo, sistemáticamente oprimido e invisibilizado por las instituciones, la práctica médica y la sociedad en su conjunto. Por eso, EQUO Berdeak reconoce también la legitimidad de identidades de género alternativas.

Entre las personas con identidades de género alternativas, o no-cisgénero, se incluyen las personas transgénero (mujeres de género masculino y hombres de género femenino), así como aquellas con identidades de género no-binarias (tales como agénero, bigénero, intergénero, tercer género, etc). EQUO Berdeak reconoce la libertad de cada individuo para elegir y afirmar su identidad de género.

Es por ello que en los órganos de decisión de EQUO Berdeak la paridad tiene en cuenta dichos géneros y en el caso de que existieran dentro del partido, se conformarán dichos órganos en base al principio de equilibrio entre todos ellos.

Además de en los órganos electos, las listas electorales se regirán por el mismo principio, dándose el caso de que si en una lista electoral la persona

cabeza de lista es de género masculino los segundos y terceros puestos serán ocupados por mujeres y/o personas de los citados géneros alternativos.

EQUO Berdeak se declara abiertamente como un partido ecofeminista entendiendo este término como una forma de lucha contra el patriarcado y sus prácticas, a través de las corrientes ecologista y feminista como propuestas que se complementan, se nutren y se necesitan, reivindicando la igualdad y la autonomía de las mujeres, con particular atención al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, con el fin de crear un nuevo paradigma alternativo al modelo de sociedad actual.

En EQUO Berdeak queremos garantizar esta perspectiva ecofeminista en todas las políticas de género entendiendo que es imprescindible realizar una labor de formación con respecto a la problemática de las mujeres.

Las propuestas de EQUO Berdeak apuntan hacia un cambio de paradigma en el que la integración de la mujer en la totalidad de los ámbitos de la vida y su reconocimiento por parte de todos, constituya el motor del cambio global que impida la autodestrucción de la especie humana.

Estamos viviendo un espejismo autocomplaciente con respecto a la igualdad, puesto que una parte de la sociedad cree que ya está conseguida, cuando en realidad no se están cumpliendo las leyes que evitan la discriminación, (y lo que es peor, existe una tremenda laxitud contra esa falta de cumplimiento), y en su lugar sólo se están desarrollando acciones meramente cuantitativas (como conseguir determinadas cuotas a través de acciones positivas) que, aunque necesarias, no son suficientes para conformar una sociedad más justa e igualitaria.

Es imprescindible ir más allá, abordar medidas cualitativas tendentes a visibilizar las injusticias que a todos los niveles, dan lugar a la desigualdad, para saber por qué se producen y cuáles son sus efectos. Sólo conociendo lo que ocurre y sus razones, estaremos en disposición de actuar con coherencia.

El heteropatriarcado trae consigo un pensamiento binario machista y, con ello, unos estereotipos de género. Esta forma de interpretar el mundo de forma binaria genera modelos jerárquicos y normativos, y son definidos y elaborados por los grupos sociales dominantes, con lo que generan partes dominantes y dominadas, es decir, legitiman la desigualdad social. De ahí que, por ejemplo, lo femenino es considerado como lo negativo, lo débil, la ausencia, la negación, el continente oscuro e inferior a lo masculino. A su vez, ocurre lo mismo entre cabeza y corazón, razón y emoción, blanco y negro, ser humano y animal, etc.

Estos planteamientos suponen que todas las políticas que se pongan en marcha deben tener una perspectiva feminista, contando para ello con la implicación de todas las personas en el diseño e implementación de dichas

políticas que realmente lleven a construir una sociedad igualitaria, rompiendo con el modelo heteropatriarcal y obligando a que se tenga en cuenta a todas las mujeres, atendiendo a su diversidad y trabajando para que las políticas de género no se queden aisladas, sino que sean transversales en todas las facetas de la sociedad, asegurando así la consecución de una Igualdad real y efectiva.

Además, desde EQUO Berdeak, entendemos que también es fundamental implicación y participación de los hombres en este proceso de deconstrucción de los arquetipos y modelos heteropatriarcales que nos lleve a la plena igualdad efectiva.

Conscientes de la importancia del papel que los hombres deben asumir en la deconstrucción de los modelos heteropatriarcales, potenciará y apoyará el trabajo que desde los Grupos de Hombres por la Igualdad se está haciendo, en la medida que creemos que son necesarias iniciativas colectivas de hombres que se posicionen públicamente en pos de la plena igualdad y de la no discriminación, ayudando con ello a favorecer el cambio hacia posiciones igualitarias y no discriminatorias, sexistas u homófobas, al conjunto de la población masculina y que, en todo caso, supondrán un enriquecimiento en la construcción de una sociedad más libre y justa.

Para conseguir estos objetivos, llevaremos a cabo las siguientes políticas y acciones.

Derechos civiles y políticos

- Impulsaremos juntos a los movimientos feministas y otros movimientos sociales, la revisión y el debate de la Ley de Igualdad ya que necesita adaptarse a la sociedad actual, progresando en temas como la ampliación de los derechos de las mujeres. Derivado de ello, propondremos una modificación de la Ley tendente a erradicar la discriminación en todos los ámbitos de la vida, trabajando de una forma integral y transversal en todos ellos, y prestando especial atención hacia aquellas discriminaciones que no aparecen tipificadas en la normativa actual: edad, diversidad funcional, orientación sexual, identidades alternativas de género, etnia y origen social.
- Creación de instrumentos de protección jurídica y administrativa, para poder defenderse de los actos u omisiones discriminatorias.
- Reforzamiento y potenciación de los protocolos de detección e intervención en el acoso moral, psicológico, sexual, en el trabajo y en la

escuela.

- Modificación de la Ley Integral que reconozca la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones y la defina como un atentado contra los derechos de las mujeres, encuadrado en un marco de las relaciones de dominación no sólo de pareja como se recoge hasta ahora.
- En EQUO Berdeak creemos que la reforma de la Ley del aborto puesta en marcha por el gobierno del PP, atenta directamente contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, por lo que emplearemos todos los recursos necesarios para oponerse a dicha reforma y trabajar por una Ley que garantice el aborto libre y gratuito, donde las mujeres tengan garantizado su derecho a decidir sobre su propio cuerpo.
- EQUO Berdeak se opone frontalmente a la derogación de la Ley que permite el matrimonio homosexual, por lo que pondrá en marcha las medidas y acciones oportunas para que puedan garantizarse en todos los ámbitos los derechos de las personas homosexuales.

Política institucional

- Se apoyará con más recursos estructurales (materiales y económicos) tanto al Instituto de la Mujer (Emakunde), para que pueda ejercer su labor a favor de los derechos de la Mujer de forma real, como al trabajo que dicho Instituto, a través del Programa Gizonduz, realiza en el proceso de formación y concienciación que realiza con los hombres en el proceso de construcción de las nuevas masculinidades. De esta manera, evitaremos que deje de estar al albur de la opinión del partido que esté en el poder.
- Se hará efectiva la figura de agentes de Igualdad en todas las Instituciones, empresas públicas y empresas participadas de capital público.
- Se crearán los organismos necesarios para llevar a cabo las políticas feministas imprescindibles garantizando su transversalidad en todas las áreas.
- Se exigirá a todos los cargos públicos que no participen en actos sexistas en representación institucional.
- No se promoverán ni financiarán actos sexistas.

Empleo e inserción laboral

La división sexual del trabajo en productivo, identificado en nuestra sociedad con el rol masculino y en trabajo reproductivo, identificado con el rol femenino, ha generado desigualdad en el acceso y en la promoción económica dentro del mercado laboral para estas últimas. Las cifras demuestran continuamente que la situación lejos de mejorar, empeora y está abocando a más mujeres a la pobreza.

Es por tanto, que entendemos que el empleo es un tema clave sobre el que EQUO Berdeak debe incidir prioritariamente, a través de diferentes acciones y políticas que han de ponerse en marcha urgentemente si queremos garantizar un empleo digno para las mujeres acorde a su perfil y no a su sexo, y sobre todo si queremos evitar que la pobreza tenga cara de mujer.

En EQUO Berdeak creemos que a través del empoderamiento de las mujeres, sólo efectivo si tienen capacidad de decisión y de participación en todos los ámbitos privados y públicos, especialmente en los políticos, socio-laborales, es posible el cambio.

Es hora de superar los discursos conformistas centrados exclusivamente en las mujeres para que estas se “animen a participar” en puestos políticos y decisión. Es necesaria una explicación de las causas de la infrarrepresentación de las mujeres.

Es hora de traspasar las propuestas sólo de sensibilización e implementar medidas que vengán acompañadas de recursos significativos para poner en marcha medidas que permitan un empoderamiento real de las mujeres

Exigiremos que se realicen los cambios necesarios en la normativa laboral para la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres evitando así la denominada “doble jornada” de las mujeres y la discriminación económica que sigue produciéndose en la actualidad, admitiéndose con condescendencia que mujeres y hombres no tengan el mismo salario realizando el mismo trabajo.

- Creemos imprescindible poner en marcha nuevos programas de empleo que no reproduzcan la división sexual del trabajo.
- Los Planes de Igualdad son una herramienta que aunque insuficiente es necesaria para alcanzar la Igualdad en el ámbito laboral. Evitan situaciones de discriminación, eliminan techos de cristal y ponen en

marcha medidas de conciliación eficaces y reales para ambos géneros. Se exigirá por tanto a todas las empresas e instituciones, que estén obligadas por Ley a realizar Planes de Igualdad, a que los elaboren e implementen. Se diseñarán mecanismos de control y evaluación para que sean efectivos y eficaces en favor de una Igualdad real.

- En todo caso, se apoyará y fomentará con más recursos que los actuales, la implementación de Planes de Igualdad en todas aquellas empresas que no estén obligadas por Ley a llevarlos a cabo (PYMES).
- EQUO Berdeak cree firmemente que los estereotipos sexistas forman parte de las causas de la desigualdad en el ámbito laboral. Se hace imprescindible, por tanto, la eliminación de la división ficticia entre sectores feminizados y/o masculinizados. Es por tanto, que se pondrán en marcha programas de educación y formación laboral para la eliminación de los mismos profundizando en sus raíces culturales que están distorsionando la realidad actual.
- Puesta en marcha de programas de formación donde no exista el sesgo de género.
- Ampliación de programas para la contratación de mujeres. Dichos programas han de ser elaborados para favorecer la inserción laboral de las mujeres sin discriminación de ningún tipo: edad, raza, género alternativo...

Corresponsabilidad y conciliación

Mientras que la lógica de la acumulación de capital es el fin último del sistema capitalista, los cuidados guardan un papel estratégico, ya que todas las personas los necesitamos durante toda la vida, son totalmente desiguales en cuanto a los diferentes sexos y mayoritariamente se realizan en el ámbito privado.

Frente a las lógicas contrapuestas de las necesidades de cuidado y las necesidades de valorización del capital, es obvio que el sistema actual prioriza la segunda lógica, con lo que resulta imposible responder simultáneamente a ambas y de ahí que surgen los problemas de “conciliación”.

La conciliación no es sólo un asunto de mujeres, a las que hay que echarles una mano con mejores condiciones, sino de corresponsabilidad de todas las personas.

EQUO Berdeak cree necesario superar las medidas de conciliación que se están poniendo en marcha en la actualidad ya que están basadas en la definición previa de las mujeres como el colectivo problemático siendo el principal objetivo de las acciones y también en la idea de que las mujeres son madres y trabajadoras que deben ser ayudadas para que puedan conciliar trabajo y vida familiar. Planteamientos que nos parecen absolutamente erróneos.

Se trata a las mujeres como las principales responsables del cuidado, que parece ser un problema exclusivo de ellas. A ellas, y no a los hombres, se les hace responsables del cambio. A los hombres no se les exigen cambios para compatibilizar trabajo y vida familiar. Creemos imprescindible superar este discurso y buscar soluciones reales de corresponsabilidad.

Creemos desde EQUO Berdeak, necesario generar una responsabilidad social en la sostenibilidad de la vida, visibilizando nuestro carácter de seres interdependientes que somos. Es urgente poner en valor los trabajos que hacen posible el mantenimiento de la vida y redistribuir las responsabilidades de cuidados, haciendo que las tensiones de “conciliar”, se vean de manera política y no individualizada y privada. Para ello:

- Se desarrollarán políticas de apoyo a las unidades convivenciales en sus diversos modelos, contemplando los aspectos de custodia compartida, crianza, corresponsabilidad, conciliación laboral y otros.
- Se promoverán acciones positivas encaminadas a que los hombres asuman, en términos de corresponsabilidad, las medidas de conciliación laboral y familiar.
- Se mejorarán y complementarán los periodos de baja tras el nacimiento y adopción.
- EQUO Berdeak trabajará en poner en marcha una nueva regulación laboral al servicio de la conciliación, la equidad y la corresponsabilidad implicando necesariamente al mundo empresarial, gestionando dichas medidas de forma que no sean sólo focalizadas en las Mujeres, ya que esto tiene repercusiones negativas en su carrera profesional y en sus prestaciones del futuro.
- Fomento de medidas de ampliación de recursos y ayudas en los ámbitos domiciliario y escolar para los primeros años de vida.
- Inclusión en estas medidas de la evolución y transformación de la unidad convivencial tras la separación, revisando la Ley y poniendo

especial atención a la Custodia Compartida, con criterios de igualdad de género, lo cual implica la exclusión clara de los casos de violencia contra las mujeres y maltrato, y considerando la continuidad de la paternidad tras la ruptura convivencial, extendiendo a esta condición las medidas consideradas en los derechos de la unidad convivencial.

- Apoyo a la lactancia materna en hospitales y en otros espacios públicos y privados.
- Modificación y puesta real en funcionamiento del Fondo de Pensiones de Alimentos en parejas divorciadas.

Violencia **contra las mujeres**

- La violencia machista es uno de los problemas que EQUO Berdeak quiere erradicar por completo. Lo repudiamos abiertamente y para ello pondremos en marcha medidas integrales y transversales en todos los niveles institucionales y sociales, con el fin de acabar con esta lacra de la sociedad que atenta directamente contra los derechos de las mujeres.
- Se ampliarán los recursos materiales y económicos de atención inmediata y a largo plazo para mujeres que hayan sufrido violencia contra las mujeres simplificando los métodos para el acceso a dichos recursos.
- Se trabajará incansablemente por poner en marcha programas de detección y prevención de la violencia partiendo del principio básico de que hay que insistir y visibilizar los problemas de raíz que la generan.
- EQUO Berdeak defiende que para poner fin a esta lacra, hay que trabajar en poner las bases hacia la transformación social, reconstruyendo la educación, superando los falsos mitos sobre la sexualidad y las relaciones, y rompiendo con el modelo de familia heteropatriarcal.
- En EQUO Berdeak creemos imprescindible trabajar en los orígenes de los casos en los que se retiran las denuncias para conocer los motivos reales y evitar que se vuelvan a producir.
- EQUO Berdeak cree firmemente en la solidaridad y participación ciudadana especialmente de movimientos feministas y otros colectivos para erradicar este tipo de problemas por lo que fomentará la creación de redes informales para apoyo a las víctimas.

- Las mujeres son presentadas en la mayoría de los casos como víctimas que necesitan protección y asistencia, más que como sujetos activos que luchan por sus derechos y por su autonomía.
- En EQUO Berdeak creemos que hay que reorientar las acciones tal y cómo están planteadas ya que tienden a enfocarse hacia el tratamiento de las consecuencias de la violencia a través de la asistencia a las mujeres maltratadas, más que hacia un cambio estructural de la sociedad patriarcal por medio de medidas educativas de carácter integral y de la activación de un proceso de reeducación de los maltratadores a partir de la primera señal de violencia.

Diversidad afectiva, sexual y nuevas formas de familia

Vivimos en una sociedad heteropatriarcal que invisibiliza a las personas que no siguen la normatividad heterosexual. Colectivos como LGTBIQ (lesbianas, gays, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales, queers...) cuya existencia es continuamente ocultada, tienen derecho a que se reconozcan sus derechos así como a vivir su identidad de género y sexualidad en la forma que hayan elegido, sin que ninguna persona tenga derecho a negarlo y a no reconocerlo.

EQUO Berdeak se muestra sin ninguna fisura en contra de cualquier tipo de demostración de homofobia, lesbofobia y transfobia y para ello debe trabajar para su total erradicación.

- Puesta en marcha de estudios que visibilicen la realidad del colectivo LGTBIQ. Sólo conociendo la realidad se pueden tomar decisiones acertadas para luchar contra la discriminación.
- Contar con dichos colectivos para todos aquellos asuntos en los que estén implicados y tomen parte en las decisiones que les afecten. Reconversión del servicio Berdindu para acoger un consejo asesor de las políticas de diversidad de género, que sea el encargado de diseñar las políticas específicas del Gobierno Vasco en esta área.
- Fomentar la visibilidad de la orientación sexual o identidad de género real entre las personas con responsabilidades públicas. Creemos firmemente que este es un punto clave para la aceptación y la normalización.
- EQUO Berdeak impulsará la revisión de la Ley de Identidad de Género para la despatologización de la transexualidad e intersexualidad.

- Puesta en marcha de un proceso de formación en las fuerzas de seguridad de Euskadi sobre la diversidad afectiva, sexual y nuevos tipos de familia, para una mejor atención a estos colectivos y a delitos como la homofobia, lesbofobia o transfobia.

Prostitución

Creemos fundamental la apertura del debate sobre la **prostitución**, analizando los resultados de otras experiencias y escuchando todas las opiniones fundamentalmente sin olvidar nuestro discurso ecologista, anticapitalista y antipatriarcal. No podemos admitir que queden impunes violaciones de los derechos humanos de las mujeres y niñas, hombres y niños.

En EQUO Berdeak creemos que aunque este debate es necesario como una vía de consenso en la sociedad, el origen del problema está en la explotación sexual. Sólo erradicando esta deleznable práctica entendemos que es posible la legalización para salvaguardar el derecho de las personas a utilizar su cuerpo libremente.

Educación sin discriminación

La educación es un derecho humano y una herramienta fundamental para conseguir los logros de igualdad. Una educación no discriminatoria beneficia a niños y niñas y así contribuye a establecer unas relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. Por ello desde EQUO Berdeak proponemos:

- Educar a niñas y niños desde los primeros años en el uso de un lenguaje inclusivo.
- Rechazar el androcentrismo y los estereotipos heteropatriarcales en los libros de texto, e impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en los mismos.
- Fomentar la igualdad en todas las facetas de la vida escolar (estructuras, recreo, deporte, etcétera).
- Mantenimiento en el currículo educativo de la diversidad afectiva sexual y nuevos modelos de familia.
- Todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos deberán ser centros de educación mixta y el único criterio de admisión será la distancia del alumnado al centro. Se vigilará el fraude.

En EQUO Berdeak consideramos que la Igualdad de Género ha de ser un valor estructural de cualquier sociedad plenamente democrática y justa, por lo que exigiremos que sea tenida en cuenta como un pilar básico del nuevo marco político vasco, el cual habrá de dotarse de fórmulas socialmente innovadoras

que persigan, no sólo la consecución de la igualdad efectiva entre todas las personas, sino también un cambio de mentalidad en el conjunto de la ciudadanía. Cuando una persona da un paso por la igualdad, toda la sociedad avanza.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: ¡UN FUTURO QUE SÍ QUEREMOS!

En EQUO Berdeak entendemos la sostenibilidad de nuestra sociedad como la situación en la que el consumo de recursos para satisfacer las necesidades humanas no sobrepasa la capacidad de reposición de los ecosistemas y, aún más, un sistema en el que el funcionamiento de la economía se asemeja en la medida de lo posible al modo en que actúan los sistemas naturales. Para que esto sea posible es necesaria la reducción sustancial de los actuales niveles de consumo, así como adecuarse fundamentalmente a los recursos propios de nuestro territorio.

Estamos originando un cambio ambiental global que está modificando profundamente la biosfera tal como la conocemos. La pérdida de biodiversidad, el cambio climático antropogénico, el agotamiento de algunas materias primas básicas y la alteración del ciclo del nitrógeno, son algunos de los límites que ya estamos transgrediendo.

Cuanto antes entendamos la importancia de desarrollar nuestra economía dentro de los límites del planeta —algunos ya desbordados—, antes iniciaremos la transformación del actual modelo en otro más sostenible, más equitativo y más democrático. Cada minuto que pasa sin avanzar en esa transición la hará más difícil, dura y costosa.

La viabilidad de la economía humana depende de que ésta funcione bajo los parámetros con los que se organizan los ecosistemas. En este sentido, debe responder a los siguientes criterios:

- Cerrar ciclos (de materiales y del agua) y reducir el consumo tanto de energía como de materiales.
- Lograr que el abastecimiento energético proceda de fuentes renovables con bajo impacto ambiental.
- Acortar las distancias entre la producción y el consumo.
- Recuperar mecanismos equilibradores de la producción y el consumo.

Existen desarrollos teóricos y prácticos a este respecto, como la economía ecológica, que demuestran la viabilidad de modelos económicos sostenibles. EQUO Berdeak incorporará estos criterios a su acción política, y trabajará en la defensa de lo común, apostando por un modelo que se sustenta en la justicia social, la democracia participativa y la economía sostenible, generadora a su vez de nuevas oportunidades de empleo:

- Cambio del modelo energético con energías renovables.

- Movilidad sostenible (transporte no motorizado y transporte público).
- Rehabilitación de viviendas con criterios de ahorro energético y de bioconstrucción.
- La protección y recuperación de la biodiversidad.
- La agricultura ecológica y el turismo sostenible.

En los siguientes apartados concretamos nuestras propuestas para distintos ámbitos específicos.

Urbanismo diferente

Vitoria-Gasteiz, Donostialdea y el área metropolitana del Gran Bilbao acogen alrededor del 70% de la población vasca. Las condiciones de habitabilidad de estas áreas urbanas se ven afectadas por la contaminación, la falta de calidad del espacio público y la explosión de la movilidad motorizada, que provocan una reducción drástica en la calidad de vida de sus habitantes.

EQUO Berdeak propone un modelo de ciudad diferente. Una ciudad compacta, mixta y diversa en usos, que sea, preferentemente, un espacio de convivencia y de diversidad. Para ello es fundamental recuperar la idea de barrio como espacio urbano donde existe una red social rica, y donde todos los servicios fundamentales y actividades urbanas se encuentran incluidos en un radio de acción que puede recorrerse a pie o en bicicleta; es decir, que sean accesibles y próximos.

En este modelo de entorno urbano, la vida se desarrolla en espacios de alta calidad ambiental y humana, donde se ha reducido al mínimo la necesidad del transporte motorizado, y donde el transporte público tiene preferencia sobre el coche. Las áreas residenciales son, así, un campo de dominio del transporte no motorizado, hecho a medida de las personas, no de los coches. El urbanismo está al servicio de la gente y no es un método de financiación ni una vía de obtención de beneficios empresariales.

Este modelo de pueblos y ciudades busca potenciar los ciclos de materia y energía autónomos, disminuir la demanda de agua, energía y materiales, facilitar la reutilización y el reciclaje de residuos, promover la rehabilitación y la eficiencia energética de los edificios, etc. Es imprescindible generar mayores espacios públicos en los que se eliminen los impactos negativos sobre la calidad de vida de los individuos y se permita la penetración de la naturaleza cercana en la trama urbana, a través, por ejemplo, de huertas urbanas ecológicas, de corredores verdes o de la conservación de parte de los ecosistemas originales en los que se

asientan. También es preciso generalizar el uso de equipamiento inteligente, como pérgolas de generación fotovoltaica, minieólica de generación distribuida o alumbrado viario eficiente.

Calidad del aire

La calidad del aire de muchos de nuestros principales núcleos urbanos es cuanto menos, mejorable. La contaminación atmosférica es la responsable de muchas muertes prematuras y de buena parte de las afecciones respiratorias. La causa fundamental es el elevado uso del vehículo privado, motivado en gran medida por la inadecuada planificación urbanística de nuestros pueblos y ciudades. En menor medida, también contribuyen las emisiones industriales y las calefacciones domésticas con combustibles fósiles (gasóleo, gas natural).

Sólo conseguiremos que mejore la calidad del aire que respiramos en Euskadi si ponemos en marcha políticas urbanísticas adecuadas, basadas en el urgente desarrollo del transporte público —preferentemente eléctrico— en nuestras ciudades, así como políticas que incentiven y prioricen los desplazamientos no motorizados (ver punto 4). En este sentido, demandamos la limitación de la presencia del coche en el centro de nuestras ciudades, la progresiva peatonalización de las mismas y el fomento del uso de la bicicleta. Estas medidas han de complementarse con la reestructuración funcional de las ciudades para minimizar la necesidad de largos desplazamientos, evitando la ubicación de equipamientos laborales, comerciales, sociales y educativos en áreas alejadas de los entornos urbanos. El modelo urbanístico ha de tener en cuenta, además, la eficiencia energética de las viviendas y del resto de la trama edificada.

No podemos olvidar el problema del ruido, cuyos perjuicios suelen pasar desapercibidos, a pesar de que reducen sustancialmente nuestra calidad de vida. En EQUO Berdeak nos comprometemos a hacer cumplir los planes sectoriales para la reducción de la contaminación acústica. De forma prioritaria, promoveremos una estrategia pública para incrementar la superficie arbolada en el entorno de las principales vías de comunicación del país, que constituyen en la actualidad el principal foco de contaminación sonora. También estableceremos programas de apoyo a los ayuntamientos para obligar a las actividades molestas a reducir su impacto sonoro y respetar la normativa existente.

En lo que respecta a la contaminación lumínica, pretendemos reducir su incidencia actual mediante planes de eficiencia en el alumbrado público.

Por último, asumimos la resolución de la Unión Europea del Parlamento Europeo para reducir la exposición a las radiaciones electromagnéticas. En este sentido, aplicando el principio de precaución, promulgaremos una normativa restrictiva que limite la potencia de las antenas de telefonía, establezca distancias mínimas de seguridad a las

zonas residenciales y obligue a los operadores de telecomunicaciones a compartir y racionalizar sus redes. Además, apoyaremos a los ayuntamientos que pretendan limitar y reubicar los focos de contaminación electromagnética existentes en sus términos municipales.

Movilidad y accesibilidad

La apuesta por la movilidad sostenible comienza por la adopción de otro modelo territorial y urbano basado en dos aspectos fundamentales: las distancias cubiertas en los desplazamientos han de acortarse (con lo que disminuirá la necesidad de movilidad) y los circuitos de consumo deben ser principalmente locales, pues solo de esta manera podrán fomentarse los desplazamientos no motorizados (peatonales y en bicicleta). Un sistema de movilidad será sostenible y viable, si se fundamenta en el transporte no motorizado; todas las demás propuestas (electrificación del transporte público, plataformas intermodales para enlazar tren, metro, bicicleta, autobús y tranvía) son complementarias a esta idea central.

En Euskadi, la práctica totalidad del transporte de personas y mercancías se realiza por carretera, modalidad que origina del 85% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte. Esto provoca que seamos uno de los territorios de Europa con un mayor grado de artificialización del suelo. Por otra parte, casi el 80% de los desplazamientos habituales de la gente tienen como objetivo acudir al trabajo (36%), hacer las compras (25%) y realizar actividades de ocio y recreo (24%), actividades para las que se emplea el vehículo privado de forma hegemónica.

Para reducir los efectos negativos de nuestro insostenible sistema de movilidad es preciso adoptar las siguientes medidas:

- Habida cuenta de que el 80% de los habitantes de nuestra Comunidad deben recorrer más de 1 kilómetro para acudir a su puesto de trabajo, antes de 2015 todos los polígonos industriales y comerciales del país deberán disponer de servicio de autobús urbano o interurbano. Además, es imprescindible que todas las empresas cuya plantilla exceda de 50 personas pongan en práctica un plan de movilidad en un plazo máximo de 5 años, que incluya medidas como el teletrabajo, la racionalización de los horarios laborales, los autobuses de empresa, el uso del coche compartido, disponer de bicicletas (si tiene un parque móvil de vehículos para la plantilla) o espacios para aparcar las bicis (si existen para otros vehículos). Así mismo, analizaremos el servicio de transporte público a los centros educativos y asistenciales vascos y si no es eficiente, priorizaremos una mejora del servicio.

- Es importante, asimismo, el impulso y mejora del transporte público en las capitales y principales ciudades vascas, apostando

definitivamente por la movilidad sostenible. En este sentido, desde EQUO Berdeak impulsaremos los acuerdos institucionales necesarios que permitan culminar la integración de todas las redes de transporte urbano (autobús, tranvía, tren de cercanías, Metro/Topo, préstamo de coches o bicicletas), estableciendo el billete único y redefiniendo las líneas y servicios de cada medio de transporte, para racionalizar el servicio (en precio, conectividad e intermodalidad). En cualquier caso, consideramos imprescindible una revisión de la política de transportes para que dé servicio a los pequeños núcleos de población dispersos por toda la geografía vasca, así como dedicar un porcentaje del gasto en infraestructuras a modos no motorizados (áreas peatonales, carriles-bici locales e interurbanos, aplicaciones y mapas GPS para móviles que faciliten su uso).

- Defendemos un modelo de ciudad densa, compacta y compleja, con mezcla de usos, que favorezca el comercio de proximidad y los desplazamientos no motorizados. Estudiaremos la creación de plataformas de reparto y entrega de mercancías al por menor, a fin de reducir la entrada de vehículos comerciales en los cascos urbanos. También abogamos por los circuitos cortos de comercialización de bienes de primera necesidad o y generalizar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre la ciudadanía y la Administración, con el fin de mantener la accesibilidad y la comunicación, pero evitando los desplazamientos innecesarios.

- Pretendemos subvencionar la reducción del parque de automóviles privados, impulsando servicios complementarios como las iniciativas (públicas o privadas) de préstamo (“car sharing”) y para compartir los automóviles. Por supuesto, aprobaremos un plan para propiciar la sustitución progresiva de todo el parque de vehículos del Gobierno Vasco, en un plazo máximo de 5 años por otros que tengan una huella de carbono mucho menor (eléctricos, híbridos, de hidrógeno u otras tecnologías novedosas de menor impacto ambiental), así como la introducción de la bicicleta en el mismo de manera inmediata. También subvencionaremos medidas para calmar el tráfico y para disuadir del uso del vehículo privado en zonas urbanas (zonas 30, carriles bus, etc.).

- Por otra parte, decretaremos una moratoria para las grandes infraestructuras de transporte que están en proyecto o en construcción. Descartamos la ampliación del puerto de Pasaia por su grave afección a los ecosistemas marinos y a la costa de Jaizkibel, calificada de Lugar de Interés Comunitario (LIC) integrado en la Red Natura 2000, así como futuras ampliaciones del puerto de Bilbao.

- Tampoco contemplamos la ampliación de ninguno de los aeropuertos vascos, si acaso defenderemos un uso complementario que optimice las infraestructuras ya existentes. En especial, nos opondremos a la ampliación del aeropuerto de Hondarribia por su

afección al humedad de Txingudi y por el aumento de la afección por ruidos a la población que habita en los barrios cercanos.

- Paralizaremos el proyecto de la “Y” vasca y estudiaremos su transformación en una red ferroviaria mixta de transporte de personas y mercancías, que dé servicio a las ciudades de tamaño medio existentes en su trazado y que enlace las infraestructuras logísticas ya existentes (puertos de Bilbao y Pasaia, plataformas de Júndiz y Arasur) con la cornisa cantábrica, la frontera de Francia y la Meseta.

- Por el contrario, proponemos mejorar la red ferroviaria de cercanías existente, promoviendo el desdoblamiento de los tramos únicos y la electrificación al 100% de todas las redes.

Producción **limpia**, contaminación y residuos

Nuestro sistema económico se basa en producir y poner en el mercado grandes cantidades de bienes de consumo con el fin de generar beneficios económicos inmediatos, crecientes y duraderos, sin reparar en que las materias primas, el agua o la energía que se necesitan para ello son finitas (agotamiento de recursos escasos), sin detenerse en el impacto ambiental que acarrea el proceso productivo (contaminación industrial, emisiones de CO₂) y sin preocuparse de que muchos de esos bienes se convertirán en desechos que será preciso gestionar (obsolescencia programada, objetos de un solo uso, envases no retornables).

En contraposición con lo anterior, el modelo económico y productivo que defiende EQUO Berdeak se centra en que los bienes comercializados sirvan para satisfacer las necesidades básicas de las personas, y que esa satisfacción se consiga con el menor consumo posible de recursos (eficiencia material y energética), durante el mayor periodo de tiempo (durabilidad) y generando la menor cantidad posible de residuos (producción limpia, cierre de ciclos).

Respecto a la sostenibilidad de los procesos productivos, la política de EQUO Berdeak se apoyará en los siguientes ejes de actuación:

- Fomentaremos el ecodiseño en la industria vasca, promoviendo análisis sistemáticos del ciclo de vida de los productos, apoyando el cierre del ciclo de las materias primas y la utilización de materiales de procedencia renovable, y realizando propuestas legislativas que propicien la durabilidad y facilidad de reparación de los productos.

- Apoyaremos la sustitución de productos químicos peligrosos por otros procedentes de la química verde en aquellos procesos productivos donde sea posible, aplicando de forma generalizada el principio de precaución en el diseño y fabricación de productos

sensibles, tales como cosméticos, productos de higiene, juguetes infantiles o envases para contener alimentos.

- Para 2015, exigiremos el etiquetado de la huella de carbono en todos los productos que se pongan a la venta en superficies comerciales de más de 1.000 m², empleando para el cálculo normas internacionales fiables.

En lo referente a los residuos, estamos convencidos de que una política adecuada puede convertir a este sector en una fuente de empleo y riqueza, porque los residuos son recursos valiosos que debemos aprovechar para reducir nuestra dependencia del uso de materias primas escasas. Además defendemos la jerarquía basada en reducir, reutilizar y reciclar, por este orden. En coherencia con estas ideas básicas, nos comprometemos a poner en práctica las siguientes medidas:

- Adaptaremos los Planes Autonómicos de Gestión de Residuos (Urbanos, Peligrosos, Inertes), para priorizar la reducción y reutilización de residuos frente al reciclado, y de éste frente a la destrucción controlada o el depósito en vertederos y celdas de seguridad. Además, modificaremos las normativas sectoriales cuando sea preciso para hacer valer esta jerarquía frente a los intereses comerciales y empresariales, así como para restringir el tráfico de residuos peligrosos hacia terceros países (África, Asia, Sudamérica, Centro y Este de Europa).

- Prohibiremos de forma inmediata la incineración de residuos peligrosos o industriales en las plantas cementeras de Lemoa, Arrigorriaga y Añorga. También propondremos paralizar la construcción de nuevas incineradoras de residuos sólidos urbanos en Euskadi, y el cierre de la planta de Zabalgarbi cuando finalice su vida útil.

- Subvencionaremos a aquellos ayuntamientos, mancomunidades o entes forales que implanten la recogida selectiva en origen de la materia orgánica contenida en los residuos urbanos, mediante métodos que garanticen su adecuada separación y compostaje (recogida “puerta a puerta”, quinto contenedor o soluciones mixtas).

- Elaboraremos una normativa para la explotación de plantas de compostaje y de biometanización, a fin de que produzcan un compost de calidad que pueda ser comercializado y utilizado en aplicaciones diversas (jardinería, restauración de zonas degradadas, usos forestales, agricultura).

- Pondremos en práctica planes de sensibilización y formación de los ganaderos vascos en torno al correcto manejo y gestión de purines y residuos generados en las explotaciones ganaderas.

- Apoyaremos y financiaremos la implantación de sistemas de gestión de envases retornables frente a los actuales sistemas de

gestión de envases y embalajes, cuya existencia no ha implicado una reducción en la cantidad de residuos producidos, ni la retirada del mercado de envases y embalajes superfluos o de un solo uso.

- Estimularemos la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisión que se produzcan en Euskadi en torno a la recogida y gestión de los residuos urbanos, como herramienta de concienciación individual y de asunción colectiva de la responsabilidad que a toda la ciudadanía nos corresponde como generadoras que somos de los residuos que se deben gestionar.

- Estableceremos la obligatoriedad de que los fabricantes y/o comercializadores de electrodomésticos, utensilios eléctricos y electrónicos dispongan de un servicio de asistencia técnica (SAT) en cada territorio para garantizar la reparación de aquellos aparatos cuyo precio haya superado los 100 € durante al menos los dos años en que dichos productos están garantizados.

- Estableceremos convenios con ayuntamientos, mancomunidades y entes forales para adaptar los “garbigunes”, “puntos limpios” o “puntos de recogida selectiva”, de forma que alberguen áreas para electrodomésticos, muebles, voluminosos, ropa u objetos que pudieran ser objeto de reutilización, sin que sufran daños o deterioro durante su estancia en esos puntos de recogida.

- Apoyaremos todas las iniciativas públicas y privadas dirigidas a reutilizar bienes, objetos y utensilios, mediante reparación, mercados de segunda mano o establecimientos de trueque y donación.

Agro-ecología, gestión forestal y recursos marinos

El *modelo de agricultura* industrial imperante se basa en el uso intensivo de energía, fertilizantes y productos fitosanitarios, muchos de ellos nocivos tanto para las personas que trabajan en el campo como para quienes consumirán los productos agrícolas. Además, la explotación intensiva propicia la erosión y la pérdida de fertilidad de la tierra, así como la contaminación de acuíferos, ríos y embalses. Muchas explotaciones agrícolas vascas son testigos mudos de esta realidad, con terrenos reconvertidos hoy a la producción hidropónica, una vez agotada su capacidad productiva.

En el *sector ganadero* la situación tampoco es mucho mejor. La importación masiva de piensos elaborados a partir de especies genéticamente modificadas (piensos transgénicos) y la estabulación de la cabaña ganadera para incrementar su productividad no han dado como resultado un incremento de los márgenes de venta para los baserritarras. Al contrario, la situación del sector cárnico y lechero es cada año más crítica y, lo que es peor, sin perspectivas de mejora.

Gran parte de la responsabilidad por esta situación del sector agroganadero vasco recae en las grandes corporaciones agroalimentarias y del sector de la distribución, que acaparan el margen de beneficio que de otra manera quedaría en las economías locales, y que promueven la importación masiva de alimentos baratos con el único fin de fijar los precios de los alimentos, tanto en origen como en los puntos de venta.

Agricultura y ganadería ecológicas

Frente a este modelo, en EQUO Berdeak optamos por la transición hacia una **agricultura y ganadería ecológicas**, menos intensivas en insumos, protectoras del suelo, capaces de producir alimentos saludables y de calidad, intensivas en empleo y que permitan que los beneficios queden en las economías locales. Asumimos las propuestas del movimiento europeo por la Soberanía Alimentaria y otra Política Agraria Común (FoodsSovCap). Entre otras medidas, nos comprometemos a poner en práctica las siguientes líneas de actuación:

- Potenciaremos y dotaremos de los medios necesarios al Consejo Vasco de la Producción Ecológica (ENEK), a fin de que pueda mantener el ritmo actual de crecimiento de la superficie ecológica certificada en Euskadi (10-20% anual).
- Modificaremos la reglamentación del EuskoLabel y de las denominaciones de origen (vino de Rioja, queso de Idiazabal, txakoli de Bizkaia y Getaria, etc...), para que incorporen criterios agroecológicos y de relocalización de la producción.

- Retribuiremos de forma específica la agricultura y ganadería ecológicas realizadas en espacios naturales protegidos (Urdaibai, Valderejo, Urkiola, Gorbeia, Aralar, Izki), así como la ganadería extensiva de montaña y los agrosistemas de alto valor natural, por su importante papel como garantes en el mantenimiento de la biodiversidad, los valores ecológicos y paisajísticos de esos territorios. Además, queremos facilitar la certificación ecológica de los pastos de montaña ubicados en espacios protegidos y zonas de alto valor ecológico de Euskadi.

- Subvencionaremos la restauración de los paisajes agrarios afectados por los procesos de concentración parcelaria realizados en territorio alavés, con la reintroducción de setos arbustivos y especies autóctonas que favorezcan la creación de hábitats favorables para la fauna silvestre y aporten diversidad al paisaje rural.

- Incentivaremos la creación y pervivencia de cooperativas de comercialización y/o transformación, que den un valor añadido a la producción agroganadera vasca y faciliten la negociación de los precios con el sector de la distribución.

- Desarrollaremos el consumo de cercanía y de productos ecológicos, así como la creación de lazos directos entre consumidores y productores mediante mercados municipales o comarcales estables, donde los productores locales puedan realizar la venta directa o el abastecimiento a grupos de consumo organizados en torno a ellos.

- Apostamos por el mantenimiento de las razas ganaderas autóctonas vascas y por la conservación de las variedades tradicionales de especies cultivables, a través de bancos públicos de semillas que promuevan el registro de las variedades vegetales para evitar su apropiación por parte de las corporaciones agrotecnológicas, con el fin de fomentar su uso y comercialización.

- En cada territorio, apoyaremos la creación de bancos de tierras de cultivo para su alquiler o cesión a jóvenes agricultoras, con el doble fin de poner en valor las miles de hectáreas de terreno rural sin uso, y crear un nuevo y prometedor nicho de empleo de calidad.

- Trabajaremos decididamente por el rechazo a los transgénicos, impulsando la campaña de municipios libres de transgénicos. Modificaremos la normativa actual para prohibir los cultivos productivos o experimentales al aire libre. En caso de contaminación cruzada o accidental, daremos cobertura legal a la exigencia de indemnizaciones a las empresas propietarias de las patentes de las especies que hayan causado la contaminación. Exigiremos un etiquetado específico para todos aquellos productos cárnicos y lácteos procedentes de ganado alimentado con piensos transgénicos que se comercialicen en Euskadi,

a fin de evitar el actual fraude que sufren las personas consumidoras que desean conocer dicha información.

- Para compensar el incremento de costes que la anterior medida pudiera ocasionar al sector ganadero, promoveremos la creación de un mercado vasco de cereales y herbáceas (con ventajas e incentivos fiscales), y de un banco de compost y materia orgánica, a los que puedan acudir las cooperativas agrarias y ganaderas en busca de insumos de calidad a precios asequibles.

Política forestal

En materia de política forestal, defendemos una gestión forestal sostenible que proteja el suelo, el bosque, la biodiversidad y los paisajes. Es decir, proponemos una política forestal radicalmente distinta a la que se ha llevado a cabo en Euskadi a lo largo de las últimas décadas:

- En los mejores suelos forestales y en los espacios naturales protegidos, EQUO Berdeak propone sustituir progresivamente las plantaciones de pino y eucalipto principalmente, por especies de crecimiento medio-lento y alto valor maderero (roble, castaño, cerezo, abedul...), subvencionando a los propietarios de estas explotaciones con el equivalente de las tasas de rendimiento económico de las plantaciones de especies de crecimiento rápido. Tanto estas plantaciones como las explotaciones forestales de crecimiento rápido se someterán a planes de gestión forestal sostenible y deberán poseer su correspondiente certificación.

- Distinguiremos claramente lo que es monte con cultivos forestales y lo que es bosque natural. Haremos un inventario de éstos últimos y estableceremos figuras de protección restrictivas en cuanto a los usos forestales permitidos.

- Promoveremos estrategias y líneas de subvención que fomenten la trazabilidad (certificada por organismos independientes) de la madera y biomasa producidas en explotaciones que se guíen por criterios de sostenibilidad y protección de la diversidad ecológica.

- En lugar de las habituales cortas a matarrasa y la plantación con maquinaria pesada, estableceremos la obligatoriedad del manejo forestal con métodos menos dañinos, como la entresaca o el aclareo.

- Apoyaremos la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Forestales comarcales, que evalúen la capacidad de producción de nuestra propia biomasa forestal (sin riesgo de sobreexplotación) a partir de podas, malezas, entresacas y limpiezas forestales y pondremos trabas a la biomasa forestal importada de

terceros países. Estableceremos un sistema de ayudas públicas para poner en marcha estos planes.

- Reforzaremos los controles aduaneros para evitar la entrada a Euskadi de madera de especies en peligro de extinción o procedente de selvas tropicales sin certificado de gestión forestal sostenible.

Recursos marinos

En lo que respecta a la política pesquera, constatamos que la flota pesquera vasca de altura es una importante fuente de ingresos y empleo en los puertos de nuestro litoral (Ondarroa, Pasaia) y sin embargo su actividad está contribuyendo al esquilmo de caladeros ubicados a lo largo y ancho de los océanos, una vez agotado el ecosistema marino cantábrico; por el contrario nuestra flota de bajura, más intensiva en mano de obra y menos dañina para los ecosistemas marinos (Bermeo, Mutriku, Orio, Getaria), agoniza entre la desidia de la Unión Europea y los bajos precios que impone el libre mercado.

En EQUO Berdeak optamos por una gestión de la pesca respetuosa con el ecosistema, que ayude a proteger las especies y hábitat sensibles, que mantenga las poblaciones de todas las especies en un nivel saludable, con la utilización de planes de gestión y métodos de pesca selectivos, que opere de manera social y económicamente justa y responsable y que informe siempre del origen de las capturas desde el punto de pesca hasta el de venta. Por eso, consideramos que es fundamental preservar nuestra flota de bajura, poniendo en práctica las siguientes medidas:

- Promoveremos la creación de zonas de acceso preferencial (Reservas Costeras de Pesca) en la costa vasca, que puedan ser gestionadas y explotadas por las propias cofradías en régimen de concesión, aplicando los cupos de pesca, las medidas de cierre temporal y las paradas biológicas (vedas estacionales) que establezcan las recomendaciones científicas para garantizar el aprovechamiento racional de los recursos existentes en nuestra plataforma litoral.

- Regularemos los precios mínimos en lonja para asegurar una rentabilidad mínima de la actividad pesquera y dotaremos a los servicios de inspección pesquera de medios suficientes que les permitan controlar estrechamente la entrada en los mercados de Euskadi de capturas procedentes de terceros países que incumplan la normativa europea vigente, y que suponen una competencia desleal para nuestros arrantzales.

- Subvencionaremos a las cofradías y les apoyaremos a través del Centro Tecnológico AZTI-Tecnalia para que implanten métodos de pesca más sostenibles y sistemas de detección más modernos y selectivos.

- Desarrollaremos una línea de investigación específica sobre técnicas de acuicultura sostenible.

Por su parte, la flota vasca de altura habrá de estar sometida a un estricto control, que asegure un respeto escrupuloso de las normas de pesca internacionales, la explotación sostenible de los caladeros y de los intereses socioeconómicos de los países cercanos afectados. En particular, consideramos necesario poner en práctica las siguientes líneas de trabajo:

- Haremos llegar a la Comisión Europea nuestro rechazo a los descartes y a prácticas como el *high grading*, exigiremos el cumplimiento real de los máximos de capturas admisibles establecidos y solicitaremos la prohibición a nivel internacional de las artes pesqueras más destructivas (redes de arrastre y de deriva, pesca ilegal no declarada y no reglamentada). Si es preciso, exigiremos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la asistencia de representantes del Gobierno Vasco en las reuniones y discusiones de la Política Pesquera Comunitaria (PPC) o en cualquier otro foro relevante, para poder defender una política pesquera sostenible allí donde sea necesaria.

- Sancionaremos con rigor la captura de ballenas, delfines y tiburones por barcos matriculados en los puertos vascos. Subvencionaremos la presencia de biólogos observadores en las campañas que se desarrollen en aguas internacionales o de terceros países que no dispongan de medios para controlar las capturas de nuestra flota.

- Regularemos la puesta en marcha de una denominación de origen específica o la adopción de certificaciones independientes (como el sello MSC) que permitan a nuestros productos pesqueros acceder a mercados más exigentes en cuanto a la calidad y la sostenibilidad de las capturas.

El agua

Euskadi pasa por ser un país donde el agua es un recurso abundante y accesible. Sin embargo esta apariencia no se corresponde con la realidad: los efectos del cambio climático pueden alterar el reparto temporal y espacial de las precipitaciones y nuestra capacidad de almacenamiento de agua dulce es limitada. Además la actividad agroganadera intensiva que se desarrolla en ciertas comarcas (Valle de Karrantza), la construcción de infraestructuras alrededor de los pantanos y acuíferos alaveses (polígonos industriales, TAV, autovía Urbina-Maltzaga), y la amenaza de explotar los recursos gasísticos de nuestro subsuelo (“fracking”) suponen una permanente amenaza para las reservas de agua de que disponemos. A pesar de que en los últimos años

el consumo de agua per cápita en Euskadi ha disminuido un 15%, debido sobre todo al notable descenso en la producción agrícola y ganadera local, esa situación puede -y debe- revertir en el futuro, incrementando la presión sobre un bien escaso y limitado.

La solución pasa por una gestión racional de los recursos que tenemos, y continuar con las actuales campañas de sensibilización y fomento del ahorro (gestión de la demanda). Pero además, siguiendo las directrices emanadas de la Nueva Cultura del Agua, desde EQUO Berdeak proponemos:

- Modernizar el abastecimiento de agua para usos agrícolas y ganaderos, exigiendo la implantación de sistemas de canalización y riego eficientes, así como sistemas de control de los consumos y del origen del agua (clausura de captaciones superficiales, pozos y sondeos ilegales).
- Establecer un estricto control de los acuíferos para evitar su agotamiento, elaborando planes de explotación basados en estudios hidrogeológicos que hayan evaluado su capacidad de suministro en distintas situaciones climáticas y épocas del año. En el caso de los acuíferos alaveses, prohibir cualquier tipo de explotación de los recursos gasísticos que pudieran existir en el subsuelo.
- Incrementar progresivamente el canon de la Agencia Vasca del Agua (URA) hasta que conseguir en 2015 un precio real final que refleje en su totalidad los costes del ciclo integral del agua. Promover a los distintos consorcios el establecimiento de una escala de precios progresiva, con un primer tramo de carácter social y precios paulatinamente más altos en función del consumo per cápita.
- Rechazar el dragado de estuarios y rías cuando estén desaconsejados por razones ecológicas y/o por el riesgo de remover sedimentos contaminados (dragado del puerto deportivo de Jeto, de la ría del Urdaibai). Asimismo proponemos, siempre que no aumente el riesgo a bienes y personas y sea asumible social y urbanísticamente, la eliminación de las construcciones, muros y escolleras de los cauces de nuestros ríos, promoviendo una restauración con criterios ecológicos de sus riberas. Apostamos también por no permitir nuevos encauzamientos de los cursos fluviales, respetando el espacio fluvial.
- Establecer planes de reforestación de las cabeceras de las cuencas hidrográficas para incrementar la captación del agua de lluvia y reducir las crecidas de los ríos, especialmente en la vertiente cantábrica.
- Culminar, para el año 2015, la depuración de todas las aguas residuales antes de su vertido a los ríos, en las cuencas que aún no disponen de plantas de tratamiento (Urdaibai, Valle de Ayala, Rioja Alavesa, Karrantza, comarca del Lea y otros núcleos de población

menores), con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la Directiva Marco del Agua, cuyo objetivo es obtener una correcta planificación de los recursos hídricos y el buen estado de los ecosistemas acuáticos para el año 2015.

- Incrementar las campañas de sensibilización sobre ahorro y buen uso del agua en todos los ámbitos, así como para la instalación generalizada de mecanismos ahorradores.

- Desarrollar un Plan Estratégico para que URA cofinancie proyectos municipales y comarcales destinados a renovar las redes de distribución (para reducir sus pérdidas) y a implantar redes separativas de saneamiento que eviten la recogida y posterior depuración de las aguas pluviales junto con las residuales, con el fin de reducir los costes de gestión de las plantas depuradoras y el precio final del agua. Facilitar la utilización del agua de lluvia recogida en esas redes separativas para usos urbanos no sensibles (riego, limpieza, etc.).

- Apoyar y defender la iniciativa europea de considerar el agua como un bien público y defender la gestión pública del agua, no sólo por motivos ambientales sino también sociales.

Territorio y biodiversidad

En los últimos años se han ocupado amplias zonas naturales y rurales de Euskadi para construir gran cantidad de infraestructuras y zonas residenciales. Esta fiebre urbanizadora ha fraccionado el territorio, creando barreras en los ecosistemas y desarticulando multitud de sistemas naturales (algunos de gran valor ambiental), tanto en el interior como en el litoral. Aunque la crisis económica ha frenado este proceso, no es descartable que se insista en este modelo insostenible, que tan graves consecuencias sociales y ambientales nos ha deparado.

Esta situación se ve agravada, en algunos lugares, por otros fenómenos como los incendios forestales, la introducción de especies exóticas, la agricultura intensiva, las plantaciones forestales de pino y eucalipto o la actividad extractiva desarrollada en algunas explotaciones mineras (Mañaria, Orozko). Todas ellas han sido y son afecciones importantes para la biodiversidad de nuestro país, que la existencia de espacios protegidos no logra evitar.

Por eso, desde EQUO Berdeak consideramos que la protección del territorio y de nuestra riqueza natural debe ir más allá de la declaración de espacios protegidos a modo de «islas ecológicas», y recuperar elementos de planificación integral como los que planteamos a continuación:

- Reorientaremos la política de ordenación del territorio con criterios de racionalidad y sostenibilidad que contemplen sólo los crecimientos urbanísticos e infraestructuras absolutamente imprescindibles.

- Promoveremos los cambios legales necesarios para que en la reclasificación de terrenos para usos residenciales o de actividades económicas se prime la rehabilitación y reutilización de las zonas residenciales, industriales y comerciales obsoletas, así como la recuperación de suelos degradados frente a la ocupación de nuevos suelos.

- Velaremos porque los Planes Generales de Ordenación Urbana o los Planes de Ordenación del Territorio protejan del desarrollo urbanístico a los enclaves incluidos en el Catálogo de Paisajes Sobresalientes de Euskadi, así como a los corredores ecológicos y a los hábitats de interés comunitario prioritario que se encuentran fuera de los ámbitos de la Red Natura 2000.

- Prohibiremos las explotaciones mineras en los espacios naturales protegidos o incluidos en la Red Natura 2000.

- Nos opondremos a la reforma de la Ley de Costas.

- Impulsaremos una correcta gestión de la Red Natura 2000, para que no sean considerados como meras islas en el territorio, sino piezas engranadas y conectadas a través de corredores ecológicos que eviten la fragmentación de los paisajes, permitan la movilidad de las especies y reduzcan el aislamiento genético de las poblaciones.

- Agilizaremos la redacción y puesta en práctica de todos los planes de gestión de las Zonas de Especial Conservación de la Red Natura 2000 (ZEC). Consideramos que estos espacios cumplen un importante papel como proveedores de bienes y servicios ambientales, que debe ser difundido y potenciado mediante la adecuación y modernización de las estructuras de gestión que poseen.

- Somos conscientes de que el mantenimiento del territorio, la biodiversidad y el paisaje está íntimamente ligado a la pervivencia de las actividades agroganaderas tradicionales y a una correcta gestión forestal. Como consecuencia de su falta de rentabilidad, estos agrosistemas están sufriendo un paulatino proceso, bien de intensificación, bien de abandono, por lo que fomentaremos prácticas compatibles con la conservación de la biodiversidad y con políticas que valoricen el papel de los agricultores y ganaderos en la gestión sostenible de estos paisajes agrarios.

- En este sentido, revisaremos en profundidad y analizaremos la idoneidad ambiental, territorial y socioeconómica de todos los proyectos de campos de golf existentes en Rioja Alavesa (Labastida, Laguardia, u otros posibles).

- Por último, nos comprometemos a la redacción y puesta en marcha real y efectiva de los Planes de Gestión de todas las especies de fauna y flora protegidas de Euskadi, así como a velar por su correcta

gestión y control. Haremos especial hincapié en el Plan de Gestión del visón europeo, por su delicada situación de riesgo de desaparición, especialmente en el área cantábrica.

MÁS SOLIDARIDAD EN EL NORTE Y CON EL SUR

Políticas **sociales** para una sociedad más justa

En un momento decisivo como el que estamos viviendo, creemos que es importante sumar todas las fuerzas y energías en un objetivo común; poner en valor a las personas.

Desde EQUO Berdeak creemos que es importante aprovechar el trabajo ya realizado en asociaciones, redes, empresas, colectivos, instituciones, etc, y recoger todas las iniciativas y propuestas con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa y solidaria, donde el bienestar de unas personas no pese en las espaldas de otras, sino que seamos capaces de generar y repartir según nuestras capacidades, y donde el débil y el más pequeño o desafortunado también tenga su sitio y su voz.

Desde EQUO Berdeak proponemos otro tipo de sociedad, más inclusiva y participativa, y para ello vamos a llevar a cabo los siguientes proyectos. Porque es el momento.

- Aplicaremos cláusulas sociales en los contratos públicos para la reinserción.
- Convertiremos Lanbide en un organismo ejecutivo y efectivo e incluiremos en su Consejo de Administración a todos los agentes de la sociedad implicados en la lucha contra la pobreza y la exclusión.
- Priorizaremos desde Lanbide la búsqueda de empleo, teniendo en cuenta los intereses de la persona trabajadora y su vocación y preparación, teniendo como referencia los Servicios Sociales.
- Apoyaremos a las asociaciones y agrupaciones de personas voluntarias que se ocupan de las ayudas de emergencia así como las iniciativas que permitan acceder a necesidades básicas de forma no consumista, como los Bancos de Tiempo.
- Crearemos comedores sociales y albergues de urgencia gratuitos para transeúntes y personas excluidas.
- Incentivaremos al empresariado para que contraten a personas provenientes de procesos de inserción.
- Planificaremos el seguimiento, inspección y control del trabajo, de los agentes empleadores y de las personas trabajadoras.

- Potenciaremos el acceso a microcréditos a través de Banca Ética con aval público para iniciar actividades empresariales, artesanales o cooperativas, especialmente enfocado al mundo de la mujer.
- Fomentaremos la promoción de la mujer, sobre todo de culturas con raíces machistas, que ahora no pueden desarrollarse en plena libertad, potenciando la formación familiar sobre la cultura, derechos, costumbres, idiomas, etc de Euskadi, creando un doble compromiso de respeto por lo diferente que venga de fuera/fomento de lo propio como forma de integración.
- Realizaremos campañas de sensibilización para prevenir comportamientos xenófobos y racistas en la sociedad vasca.
- Desde Lanbide, fomentar la formación real en nichos reales de empleo. No debe ser un organismo burocrático, sino ejecutivo y efectivo.
- Acceso a microcréditos a través de Banca Ética con aval público (ya que se destina a personas sin recursos que no pueden avalar) para iniciar actividades empresariales, artesanales o cooperativas, especialmente enfocado al mundo de la mujer.
- Fomento y ayudas a Empresas de Inserción como forma de promover el acompañamiento y la inclusión integral de las personas.
- Promoción y difusión de la labor social, profesional y empresarial de las empresas de economía social.
- Creación de un semillero de empresas para personas en riesgo de exclusión, participadas o no por las instituciones o por otras empresas de economía social.
- Fomento de actividades voluntarias u ocupacionales, relacionadas con temas medioambientales (huertas, reciclaje, plantaciones, etc) o de otro tipo (acompañamiento o ayuda a personas solas o enfermas, etc...) que vayan en la línea de ocupar a las personas perceptoras de ayudas para su formación, integración y valorización.
- Lucha contra el empleo irregular: proponemos garantizar a todos los trabajadores los derechos esenciales, como una adecuada seguridad y protección del empleo, independientemente de sus acuerdos contractuales.

- Lucha contra el trabajo no declarado: proponemos una coordinación clara y firme entre los organismos gubernamentales encargados del cumplimiento de la ley de la UE, las inspecciones de trabajo y los sindicatos, la administración de la seguridad social y las autoridades fiscales, que evite la economía informal y la explotación de los trabajadores indocumentados.
- Antidiscriminación y gestión de la diversidad: queremos un lugar de trabajo con igualdad de oportunidades y ausencia de discriminación, fomentando la diversidad en el trabajo
- Proponemos una lista negra europea de empresas que violen los derechos sociales y laborales esenciales, incluida la legislación sobre no discriminación.
- Formación permanente: Proponemos instituir un nuevo derecho al aprendizaje permanente para todos, financiado mediante un aumento de los fondos de la UE en este ámbito y programas de formación especial, así como la oportuna legislación que permita a los individuos obtener educación a lo largo de toda la vida.

Por la **solidaridad** Norte-Sur

Existe un intercambio desigual entre Norte y Sur, en términos medioambientales y de sostenibilidad planetaria: una deuda ecológica. Es tiempo de asociar al actual modelo de producción industrial, el consumismo, la producción exhaustiva de residuos y la emisión de gases de efecto invernadero por parte del Norte, a la necesidad moral y económica que éste repare las consecuencias nefastas que dicho modelo tiene sobre las poblaciones del Sur. En interacción con muchas propuestas precedentes, es nuestro deber actuar por la justicia global y la solidaridad Norte-Sur. En otras palabras: Euskadi sin Fronteras.

Desde la ecología política en materia de relaciones Norte-Sur y cooperación internacional se concretan muchas de las tesis verdes y de las graves contradicciones sociales y ecológicas que azotan el planeta. En este contexto, postulados como el pensar globalmente y actuar localmente, de la justicia ambiental y global, de los límites de la Tierra, de los derechos humanos, del comercio justo, tienen su mayor definición en este campo. Si añadimos que el bienestar de nuestra población se levanta sobre la explotación de los países del Sur (véase la deuda ecológica) y que el cambio climático afecta doblemente a poblaciones empobrecidas que son las que menos lo provocan y más lo sufren, en resumidas cuentas existen toda la motivación y todas las exigencias necesarias para hacer de las relaciones Norte-Sur y de la cooperación internacional desde los municipios una prioridad verde.

A pesar de que la capacidad de intervención desde el Parlamento Vasco es limitada en cuanto a solucionar de forma directa problemas de desigualdad e injusticia en el mundo, es capaz desde la cooperación descentralizada y la coherencia de sus políticas aportar su granito de arena a retos globales y marcar líneas de trabajo en torno a dos líneas estratégicas:

- Necesidad de un decrecimiento selectivo y justo (o ajuste estructural) de los países del Norte como condición necesaria –pero no suficiente – para ayudar de forma solidaria y sostenible al Sur, y reorientar sobre bases sostenibles el modelo de producción/consumo en el Norte.
- Necesidad de una evolución socio-ecológicamente eficiente para los países del Sur, sin pasar por la casilla del mal-desarrollo occidental pero con un derecho al crecimiento donde sea posible y deseable.

Proyectos de desarrollo y ayuda de emergencias desde la sostenibilidad y la equidad: cooperación Norte-Sur

- Realizar un proceso de incremento de las partidas de ayuda al desarrollo con el objetivo del 0,7% del PIB vasco para la cooperación al desarrollo.
- Apoyo a proyectos de cooperación al desarrollo que fomentan iniciativas ecológicas y sociales y valores de paz y solidaridad. Criterios ecológicos, de género y de defensa de derechos humanos en la concesión de ayudas. Bases claras, participativas y exigentes con esos criterios.
- Aplicar medidas coherentes con la lucha contra actividades que generan pobreza que permitan iniciar el camino hacia la paz mundial como el cierre de fábricas armamentísticas.
- Introducción de la sostenibilidad de forma transversal y sectorial en la cooperación descentralizada: La transversalidad implica que todos los planes y proyectos (en todos sus ciclos: identificación, formulación, ejecución y evaluación) tengan en cuenta conceptos y principios básicos de sostenibilidad.
- Desde lo sectorial, es necesario poner en marcha de proyectos cuyos principales objetivos son la lucha contra la crisis ecológica —y su mitigación—.
- No inversión en proyectos que no incorporen de forma transversal el factor ecológico.
- La puesta en marcha de mecanismos de compensación de la deuda ecológica diferenciados del 0.7 tradicional.
- Que la parte dedicada a emergencias tenga siempre un componente de análisis y denuncia par informar cómo la emergencia tiene que ver con la injusticia, el expolio del medio ambiente y un falso desarrollo.
- Poner en marcha programas de transferencia tecnológica y sistemas de producción limpia en la cooperación internacional
- Apoyo a proyectos de codesarrollo.
- Potenciar el papel de la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo.
- Poner en marcha dispositivos de información y transparencia sobre el uso de los fondos destinados a la cooperación internacional.
- Poner en marcha programas de transferencia tecnológica y sistemas de producción limpia en la cooperación internacional.

- No inversión en proyectos de anticooperación por parte de los países del Norte y promoción de la coherencia de políticas. En particular, cierre de empresas armamentísticas en Euskadi.
- La respuesta clara ante campañas, emergencias, conflictos desde una óptica pacifista y no violenta (mociones, comunicados, peticiones, jornadas...). Por ejemplo, apoyo a una gobernabilidad democrática y sostenible (reforma Naciones Unidas, PostKyoto, etc.).
- En las convocatorias de desarrollo, apoyo a los movimientos sociales en su labor de incidencia política.
- Introducir de forma transversal el reto de unas relaciones Norte-Sur justas y sostenibles en las ordenanzas y planes municipales (tipo Agenda 21 Local).
- Apoyar la participación de las instituciones vascas en redes de lucha contra el cambio climático que incorpore la dimensión Norte-Sur tipo “Alianza por el Clima”.

Sensibilización y formación

- Programas de sensibilización y educación para el desarrollo basados en interpelar nuestro modo de vida, decrecimiento, consumismo, educación para vivir mejor con menos, etc.
- Programas de sensibilización sobre los derechos humanos y valores de paz.
- Especial incidencia sobre conflictos olvidados (como el Sahara occidental).
- Formación para los agentes de cooperación públicos y privados sobre temas de sostenibilidad y ecología.
- Formación para los agentes de otros campos de conceptos de cooperación internacional.

Otras formas de cooperar, Comercio Justo y globalización

- Fomento de la Cooperación Sur-Sur, Norte-Norte, Sur-Norte.
- Un presupuesto para la cooperación Norte-Norte orientado al ‘ajuste estructural occidental’.
- Por ejemplo, fomento de intercambios entre “ciudades en transición”.
- Cooperación entre instituciones del Norte para intercambios de buenas prácticas de transformación ecológica de la economía y del territorio.
- El compromiso con medidas para una Compra ética justa y sostenible de forma transversal en todos los sectores de la administración.
- Prácticas justas y responsables en el manejo de fondos locales (inversión en banca ética).
- Promoción por parte de las administraciones públicas de aquellos productos con etiqueta de comercio justo para ir llegando paso a paso a una nueva forma de consumir para lograr que el Comercio Justo no sea alternativo, sino que todo el comercio sea justo y cumpla unos principios de justicia.
- Abrir foros locales permanentes de debate y participación sobre los efectos y problemas de la globalización.

Inmigración, integración y **lucha contra el racismo**

En EQUO Berdeak creemos que la inmigración no es un problema y consideramos que la xenofobia es un peligro para la democracia.

Apostamos por una política activa contra la discriminación y todo prejuicio contra aquello que se entiende como diferente.

Creemos en una sociedad multicultural. Defendemos una Euskadi en la que convivan diferentes culturas y religiones porque, al igual que otros países europeos, hace tiempo que dejamos de ser “blancos”.

Apostamos por endurecer las leyes en los casos de racismo y xenofobia.

Realizaremos campañas de sensibilización para prevenir comportamientos xenófobos y racistas en la sociedad vasca, en particular contra los y las migrantes.

Crearemos programas de integración de inmigrantes, minorías étnicas y grupos de exclusión social, unido a políticas activas de sensibilización ciudadana y educación para la tolerancia, interculturalidad y convivencia respetuosa con las personas que por sus características personales (discapacidades físicas, mentales o intelectuales) entorno cultural o contexto socioeconómico tienen riesgo de exclusión o marginación.

Reconocemos los derechos de reunión, asociación, huelga, asistencia letrada, acceso a la sanidad y a la educación de los inmigrantes indocumentados. Promover la convivencia intercultural y potenciar el papel asesor de organizaciones de inmigrantes y ONGs en la política de inmigración.

Crearemos oficinas de información y apoyo a inmigrantes, incorporando además la perspectiva de género, al presentar las mujeres inmigrantes más riesgos, en general, de caer en la exclusión social.

Personas mayores

Actualmente casi un 20 % de las personas que viven en Euskadi tienen más de 65 años. Es una realidad que este porcentaje subirá previsiblemente los próximos años, se prevé que en el año 2040 la población mayor de 65 años puede rozar el tercio del censo total.

Esto es un dato positivo por un lado, porque consideramos una larga y sana vida un logro social, no obstante supone a la vez de un reto y una oportunidad a la ciudadanía, ya que cada parte de vida tiene sus propias características y necesidades y se trata de corresponder de forma justa y adecuada a las personas en todos su ciclos vitales.

Nuestras propuestas para adecuar y equilibrar el lugar de los mayores en la sociedad vasca:

- Campañas institucionales contra la discriminación por edad (prejuicios, estereotipos, imágenes). Favorecer a la justa valoración de la ancianidad ayuda a todas las personas aceptar y disfrutar su maduración personal como algo positivo.
- Promoción de una ley que prohíbe el edadismo en la contratación laboral de personas. Entendemos anticonstitucional por discriminatoria la inserción de criterios de selección en anuncios laborales que se basan en la edad (igual como el género, las circunstancias personales, ¡especial mención se merecen las “cargas” familiares!, la etnia, los rasgos físicos o el estado de salud, etc.) Es también inaceptable que instituciones públicas o subvencionadas con fondos comunes como Oficinas de Empleo, sindicatos, asociaciones de empresarios, etc. apliquen a petición de los demandantes estos criterios en sus procesos de selección.
- Compensar y contrarrestar ayudas especiales. La edad nunca debe contar como factor único y exclusivo para conceder un determinado tipo de facilidad o ayuda, como tampoco el género, el origen, etc. deben ser ventajosos o desventajosos. Cuentan exclusivamente las circunstancias personales, tan variadas como las personas.
- Dotación de todos los centros asistenciales (Centros de Salud de Atención Primaria, Hospitales, Casas de Acogida para maltratadas, etc.) de servicios de gerontología.
- Derecho de morir acompañado, los centros hospitalarios de cuidados paliativos o unidades de personas en peligro de muerte, dispondrán de medios para alojar con la persona afectada un acompañante el tiempo que sea necesario.
- Fomento de espacios de convivencia e intercambio intergeneracional.

Hacia la **emancipación** y autonomía de la juventud

La población joven es uno de los sectores de población más vulnerable. La crisis está golpeando con contundencia a este colectivo. Actualmente 4 de cada 10 jóvenes en Euskadi está en situación de desempleo.

Además sufren condiciones laborales desfavorables, dificultad de acceso a la vivienda, servicios sociales mercantilizados paternalistas y sin ningún objetivo de fomentar la autonomía de la juventud.

Debemos aplicar políticas transversales que favorezcan la emancipación y autonomía de la juventud:

- Bolsa de trabajo priorizada para promover la emancipación de jóvenes.
- Programas específicos de empleo para jóvenes.
- Poner fin al modelo de contratación del tipo de becario/a que promueve condiciones indignas de trabajo.
- VPO destinada a vivienda de alquiler para joven /parado larga duración.

LA POLÍTICA ANIMALISTA

COMO EJE DE UN ECOLOGISMO INTEGRAL

Nuestra época ha sido considerada el tiempo de los derechos. Desde no hace más de cuatro décadas hemos sido testigos del nacimiento de una tercera generación de derechos: los de solidaridad —con los pueblos y el medio ambiente—, quedando incluidos dentro de estos últimos los de los Animales. Estos derechos presentan una innovadora perspectiva: ampliar a otras especies la categoría de sujeto de Derecho, exclusiva hasta ahora del ser humano. Por tanto, resulta ineludible que los animales tengan unos derechos básicos, como el derecho a la vida, a la seguridad, a la protección ante la tortura y la esclavitud; es decir, a no ser maltratados ni física ni psicológicamente, así como a la libertad individual.

Nace de una sensibilidad común, apoyada en el conocimiento científico de que los animales también sienten y sufren y de que el planeta está sometido a un proceso de degradación cuyas consecuencias catastróficas no pueden ser ignoradas. Dentro del marco del ecologismo, el animalismo postula un cambio de conciencia fundamentado sobre la no violencia, referida a todos los seres vivos.

LEMA:

NO AL MALTRATO Y SUFRIMIENTO DE LOS ANIMALES

INSTRUMENTO:

LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL

OBJETIVOS EVALUABLES:

- Eliminación progresiva de espectáculos con animales y actividades de ocio y recreo.
- Sacrificio CERO en animales de compañía.
- Violencia CERO contra Humanos y demás Animales.
- Preservación de especies y sus ecosistemas.
- Alimentación sana acorde con una producción sostenible.

MEDIDAS:

- Ni subvenciones ni ayudas ni contrataciones públicas.
- Educación y Sensibilización

- Protección de los animales: ganadería, compañía, espectáculos y recreo, caza, peletería e industria.
- Cumplimiento estricto de la Ley a través de la Formación y la Vigilancia

Desarrollo del programa

INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y FISCALES PARA LA DEFENSA ANIMAL.

1. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA PROMOVER LA DEFENSA DE LOS ANIMALES.
2. MEDIDAS FISCALES QUE APOYEN LA DEFENSA ANIMAL.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA ANIMALES EN CASA.

1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA.
2. CONTROL ESTRICTO DEL COMERCIO CON ANIMALES.

PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y SU HÁBITAT.

1. PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS Y DE ESPACIOS NATURALES.
2. REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.

INICIATIVAS PARA PROMOVER EL RESPETO HACIA LA DIGNIDAD ANIMAL.

1. ELIMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO QUE CONLLEVEN MALTRATO ANIMAL.

MEDIDAS PARA PROMOVER MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE VIDA LOS ANIMALES DE GRANJA Y DE LABORATORIO

1. INICIATIVAS DESTINADAS A PROMOVER MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ANIMALES DE GRANJA Y PISCIFACTORÍA. PESCA SOSTENIBLE.

2. PROGRESIVA ELIMINACIÓN DE LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES.

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA CONTRA HUMANOS Y DEMÁS ANIMALES DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CON EL OBJETIVO “VIOLENCIA 0” CONTRA HUMANOS Y DEMÁS ANIMALES.

2. PROMOCIÓN DE LA OPCIÓN VEGETARIANA Y VEGANA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Programa electoral

INICIATIVAS PARA PROMOVER MEDIDAS LEGISLATIVAS Y FISCALES PARA LA DEFENSA ANIMAL.

1. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA PROMOVER LA DEFENSA DE LOS ANIMALES.

1.1. Aplicación íntegra de las directivas europeas sobre protección y bienestar animal.

1.2. Iniciativa para promover la elaboración de una Ley Marco de Protección Animal a nivel nacional que suponga un avance en relación con las directivas europeas. Dotación de medios suficientes, económicos y humanos, para su aplicación.

1.3. Creación de la figura del “Defensor de los animales”.

1.4. Creación de un teléfono específico 900 dedicado a la protección animal, que posteriormente redirija a cada teléfono especializado (protectoras, centros de recogida y recuperación, atropellos, Ertzaintza...).

1.5. Control por las autoridades competentes en la materia de aquellos animales que por su densidad sean considerados plagas (estorninos, mapaches, palomas, gaviotas, etc.), utilizando para ello la esterilización, en vez del sacrificio, siempre que sea posible. En el caso de las especies introducidas/invasoras, como por ejemplo los mapaches, será preciso sacarlas de los ecosistemas naturales y ubicar a estos individuos en zonas habilitadas al efecto.

1.6. Las Administraciones Públicas podrán concertar convenios de colaboración con Entidades de Protección Animal que cumplan correctamente con una serie de requisitos previamente conformados por ley.

2. INICIATIVA PARA SOLICITAR MEDIDAS FISCALES QUE APOYEN LA DEFENSA ANIMAL.

2.1. Beneficios fiscales a las empresas de alimentación y vestido que no utilicen productos animales, así como para aquellas que no experimenten con animales sea cual sea su sector de actividad, con el fin de fomentar modos de vida libres de sufrimiento animal.

2.2. Gastos veterinarios de esterilización deducibles de los impuestos. El elevado número de perros y gatos abandonados,

así como el gasto (público y privado) que esto supone, se debe en gran medida a la no esterilización, ya que de llevarse ésta a cabo de forma sistemática el número de animales abandonados sería prácticamente nulo.

2.3. Creación de un impuesto del 55% sobre la compra de animales, con el triple objetivo de desincentivar estas transacciones, potenciar la adopción y financiar a las asociaciones protectoras de animales. De esta manera se contribuiría a evitar el 30% de abandonos que provienen de la compra compulsiva, apoyando al tiempo el mantenimiento de la recogida de animales abandonados, el cuidado de las colonias de gatos callejeros, la esterilización de los animales y la puesta en adopción de los recogidos, tanto por las administraciones públicas como por las asociaciones protectoras.

2.4. Dados los impactos ambientales que conllevan las producciones ganaderas y pesqueras, y en aplicación del principio “quien contamina, paga”, se propugna la internalización de los costes ambientales de estos productos en su precio final. Es decir, quienes contaminen deberán sufragar dichos costes ambientales mediante la tasa ecológica que se determine, ayudando de esta forma, eficazmente a evitar situaciones de sobreexplotación y daño irreparable al medio natural y sus ecosistemas. A tal efecto se propone la oportuna revisión de la ley de responsabilidad ambiental con la finalidad de aumentar la aplicación de dicho principio, evitando situaciones de impunidad ante el incumplimiento de lo legislado al respecto.

2.5. En sentido contrario, y en aplicación del principio “quien cuida, cobra”, se propone la creación de incentivos fiscales para aquellas personas, físicas o jurídicas, que más allá del cumplimiento obligado de lo establecido en la legislación, de forma voluntaria y a sus expensas favorezcan con su actividad la conservación de la fauna autóctona, terrestre y acuícola. Según el consenso de profesionales expertos en economía de la sostenibilidad, de esta manera se internalizarían las externalidades positivas de dicha conservación, fomentando

con ello su arraigo y desarrollo, con independencia del tamaño de la explotación agraria o forestal en donde se lleve a cabo esta actividad suplementaria de preservación de las especies. Asimismo un planteamiento óptimo de dichos incentivos fiscales sería establecerlos de forma que su cuantía fuese progresiva y en sentido inverso del tamaño de la explotación a la que se aplican primando así a las de menor entidad.

Protección para **animales** en casa

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA.

3.1. Reforma de la Ley de Protección de los Animales Domésticos del País Vasco, endurecimiento de las penas por maltrato animal y abandono. Y para que su función sea realmente la de proteger a los animales. Redefinición del concepto de animales de compañía, para evitar que sean considerados meros objetos lúdicos desechables. Dicho nuevo concepto incidirá en los siguientes aspectos:

3.1.1. Promoción de la tenencia responsable a través de las instituciones y de los criadores autorizados para su venta, limitando al tiempo la condición de criadores particulares a aquellas personas físicas o jurídicas, que posean título de criador homologado. De esta forma se reducirá el número de animales abandonados (cerca del 60% de los perros que llegan a las protectoras proceden de estas camadas) al tiempo que se controlará mejor la transmisión hereditaria de muchas de sus enfermedades. Asimismo, para potenciar dicha adopción responsable se procurará desmotivar la compra de animales a través de internet o mediante venta ambulante. En el caso de especies con etología altamente sociable, como los cobayas o los conejos, se recomendará la tenencia de más de un individuo a quienes deseen tener estos animales de compañía. Creación de tiendas de adopción (establecimientos en donde se darían animales en adopción), públicas y privadas, que dispongan de una licencia especial, en las que los beneficios derivados de la venta de piensos y accesorios serviría para la autofinanciación de las mismas.

3.1.2. Fomento de la esterilización mediante campañas en todo el territorio autonómico, anuales o puntuales, ya sean públicas o privados . Las esterilizaciones serán financiadas por las administraciones públicas para los animales acogidos en las protectoras.

3.1.3. Prohibición de la cría de camadas a particulares, sólo se permitirá dicha cría a personas físicas o jurídicas que posean título de criador homologado, dispongan de un código ético al efecto y la oportuna certificación del control de

las características de las diferentes razas, con el fin de impedir la transmisión de enfermedades hereditarias.

3.1.4. Sanciones. Aplicación de sanciones realmente disuasorias por maltrato, por abandono, por no denunciar su pérdida, o por no implantar microchip al animal. Aplicar los fondos obtenidos de estas sanciones a la recogida de animales abandonados, al mantenimiento de colonias, a la financiación de las protectoras y al fomento de medidas de adopción y esterilización.

3.1.5. Campañas de información sobre la problemática derivada de la sobrepoblación de estos animales, la conveniencia de la esterilización y la idoneidad de la adopción frente a la compra. Ante el elevado número de animales que son sacrificados cada año, se propone una “Ley reguladora de la eutanasia de animales,” para que sea solo aplicada para poner fin a su sufrimiento y cuando no haya más alternativas.

3.1.6. Eliminar la pérdida de la condición de animales domésticos a perros, gatos y hurones abandonados. Así al no ser “asilvestrados” sólo se les podría capturar en vivo, mediante métodos de inmovilización a distancia o dardos; con esterilización posterior para su reubicación en áreas especialmente destinadas a estos animales.

3.2. Posibilitar que los animales de compañía puedan acceder con sus propietarios al transporte público, tal como sucede en muchos países europeos y en condiciones de seguridad e higiene para el resto de los usuarios.

3.3. Hacer factible que los animales de compañía permanezcan con sus propietarios, en los supuestos de ingreso de éstos en residencias para mayores, o en casas de acogida para mujeres maltratadas.

4. CONTROL ESTRICTO DEL COMERCIO CON ANIMALES.

4.1. Constituir como un delito penado de forma grave el tráfico ilegal (actualmente se aplica la Ley de contrabando y sólo se califica como delito dependiendo del valor de los animales.)

4.2. Control exhaustivo de la venta de animales, criaderos, con especial atención al comercio procedente de criaderos de otros países y aplicación de las medidas que sean factibles para reducir dicho comercio en lo posible, debido a las malas condiciones en las que llegan muchos de estos animales, así como para evitar la entrada de enfermedades infectocontagiosas erradicadas en nuestro país, como la rabia.

4.3. Obligación de dos horas de esparcimiento diario y presencia de personal adecuado en los establecimientos las veinticuatro horas del día.

4.4. Se prohibirá expresamente la cría con animales que presenten problemas hereditarios. La idoneidad para la cría de cada ejemplar deberá estar certificada por un veterinario colegiado especialista.

4.5. Los establecimientos de venta deberán contar con una lista, a la vista del público, de aquellos animales que necesitan documentación CITES (Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) para ser comprados. Dicha documentación deberá ser siempre entregada en la compra; la no entrega de la misma se considerará falta grave. Con el fin de acabar paulatinamente con la tenencia de animales exóticos prohibiendo su comercialización.

4.6. Los establecimientos de venta deberán exponer en lugar visible la información relativa al cuidado de cada especie que esté a la venta. Esta información debe incluir, para cada especie, su longevidad, tamaño y peso de adulto, hábitat en cautividad, alimentación, cuidados obligatorios, necesidades etológicas y de vivir en grupo, así como atención veterinaria rutinaria necesaria. Igualmente se entregará al comprador una ficha incluyendo toda esta información. En todo caso, y para minimizar la problemática derivada de los animales exóticos o autóctonos se propone avanzar en una legislación que restrinja el comercio de dichas especies.

4.7. Se prohíbe la venta de animales en las primeras fases de su vida, en las que aún no pueden alimentarse por sí mismos(por ejemplo, mamíferos destetados con antelación o aves recién eclosionadas).

4.8. Los microchips identificativos deberán ser activados en el momento de la venta del animal, registrando al nuevo propietario con sus datos. Se incluirán a los conejos, cobayas y otros animales, incluidos los exóticos, como especies a las que es de aplicación esta identificación obligatoria.

4.9. Los alojamientos de los animales deberán contar con un adecuado sistema de ventilación que impida temperaturas superiores a 26 grados, salvo en los casos en que la especie requiera una mayor temperatura ambiental.

4.10. Los recintos que alojen conejos, otros roedores y animales exóticos deberán estar adaptados a las necesidades físicas y etológicas de cada especie, permitiendo sus patrones de conducta naturales.

Conservación de la fauna silvestre y su hábitat

5. PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS Y DE ESPACIOS NATURALES.

5.1. Una eficaz y sostenible custodia del territorio también conlleva de forma ineludible la gestión y el cuidado responsable de la fauna silvestre. En consecuencia, se proponen las siguientes medidas.

5.2. Recuperación de la figura del Agente Forestal en todo el territorio autonómico.

5.3. Seguir avanzando en la realización de listados y censos de las especies pertenecientes a la fauna silvestre autóctona, reforzando su protección. Se propugna el apoyo económico y burocrático (permisos de captura) a las organizaciones sin ánimo de lucro que investigan y trabajan en favor de la fauna silvestre autóctona; dicho apoyo deberá provenir, fundamentalmente, de las administraciones públicas.

5.4. Aumentar la creación o fomentar la ampliación de reservas naturales o refugios de fauna silvestre, claramente delimitadas y declaradas como tal por el organismo competente.

5.5. Respecto a las especies migratorias, se debe prohibir especialmente la perturbación de los espacios de cría, muda, invernada y descanso, así como la caza en los mismos. La veda de especies migratorias deberá cerrarse el 31 de enero de cada año, como fecha límite.

5.6. Prohibición de la taxidermia de especies protegidas.

5.7. Mayor protección y creación de pasos naturalizados para la fauna silvestre sobre carreteras, autovías y otras vías de circulación para evitar accidentes por atropellos de dicha fauna. Promoción de nuevos centros de rehabilitación de fauna silvestre, que incluyan a la vez aspectos educativos ambientales. Reconversión de espacios actualmente destinados a cotos de caza para darles una nueva orientación ecológica, incluyendo en dicha orientación el uso y disfrute por la sociedad civil.

5.8. El estudio de los animales en libertad deberá utilizar en cada momento la mejor tecnología disponible y lo menos molesta e invasiva posible, debiendo estar avalado por un comité experto para verificar que el daño o molestias causadas a la fauna es inferior al beneficio obtenido con dicho estudio.

5.9. Deberá respetarse siempre el caudal ecológico de las corrientes fluviales en la realización de todo tipo de obras en que

aquel pueda verse afectado o eliminado. Los vertidos a los cauces deberán estar depurados, libres de contaminantes químicos (pesticidas, medicamentos, etc.) y orgánicos sin que su temperatura y demás condiciones de vertido puedan perjudicar o modificar las condiciones biológicas en dicho cauce. Con todo ello, lo que se debe pretender es, no sólo en el curso de los ríos, que

todas las acciones realizadas en la naturaleza fomenten la conectividad ecológica, para que los diversos espacios naturales no se vean aislados entre sí.

5.10. Control de insectos y plagas en la agricultura y las poblaciones. Se deben buscar soluciones ecológicas alternativas al empleo abusivo y perjudicial de los pesticidas, lo cual supone el exterminio de gran número de insectos y pequeños animales que son considerados dañinos para los cultivos, que se introducen en espacios urbanos o que forman colonias en las ciudades y su entorno más próximo.

6. REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.

6.1. Aumento de los recursos humanos y económicos para la vigilancia y control, así como formación a otras fuerzas de seguridad - además de la Ertzaintza- en lo relativo a lo reglamentado en esta actividad, con el fin de poder realizar inspecciones en los diferentes municipios.

6.2. Prohibición de la caza no selectiva, incluyendo ceptos tradicionales, con retranco y retardados. Por lo que respecta al uso de veneno, práctica ya prohibida, se propone la aplicación firme y rigurosa de lo establecido al respecto.

6.3. Prohibición de la tenencia y caza con rehalas y galgos, dado que estas modalidades de caza no son selectivas; a este respecto cabe señalar que en algunos países de la Unión Europea ya no se permite utilizar a los perros como armas de caza. Además, así se evitarían las condiciones deplorables en las que habitan estos animales, la insalubridad que suponen para las personas que viven en sus alrededores y la muerte de gran cantidad de dichos animales cada año, en cuanto dejan de ser eficaces, para ser substituidos por otros.

6.4. En tanto no se disponga de la legislación pertinente para implementar la prohibición anteriormente propuesta, se debe aplicar a estas modalidades de caza la normativa ya existente referida a núcleo zoológico, cuando se posea más de 5 perros.

6.5. Prohibición del tatuaje como método de identificación de perros, debido a su fácil y común falsificación; a veces se aplica el mismo sello con el mismo número a varios perros.

6.6. Recuperación y regulación de muladares para la alimentación de buitres y otras aves carroñeras. Con ello se mejoraría la viabilidad de estas poblaciones , evitando al tiempo ataques esporádicos al ganado para procurarse alimento.

Iniciativas para promover el **respeto hacia la dignidad animal**

7. ELIMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO QUE CONLLEVEN MALTRATO ANIMAL.

7.1. Supresión de la declaración de Fiestas de Interés Turístico para todos los espectáculos con animales. Derogación de las declaraciones de esta naturaleza que estuvieran vigentes.

7.2. Equo aboga por la desaparición de todas aquellas tradiciones populares y festejos donde se maltraten animales tanto física como psicológicamente (corridas de toros, novilladas, becerradas, encierros, vaquillas, sokamuturras etc.) y por la defensa de iniciativas normativas a todos los niveles que persigan la eliminación del sufrimiento y la degradación de los animales en todos los espectáculos.

7.3. Prohibición de atracciones feriales con animales vivos atados y otras similares.

7.4. Paulatina reconversión del circo clásico con animales salvajes en espectáculos modernos donde se fomente la sensibilidad hacia los animales.

7.5. No crear nuevos zoológicos o acuarios, transformando progresivamente los existentes en centros de recuperación o la sustitución progresiva de zoológicos con animales por zoológicos virtuales . Además, los centros así reconvertidos deberían establecer programas de educación y sensibilización ciudadanía hacia la fana, salvaguardando en todo caso el bienestar de los animales en ellos acogidos

8. INICIATIVAS DESTINADAS A PROMOVER MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ANIMALES DE GRANJA Y PISCIFACTORÍA. PESCA SOSTENIBLE.

8.1. Las granjas industriales.

8.1.1 Sensibilización de los colectivos implicados, así como de la sociedad civil en su conjunto, para conseguir la descodificación de los animales y evitar su consideración como meros bienes y servicios. Como seres vivos que son, hay que tener en cuenta las necesidades de los animales y propiciar su bienestar, cumpliendo para ello la normativa ya existente al respecto.

8.1.2 Fomentar la concienciación ciudadana en lo que se refiere a la realidad de la industria peletera y el sufrimiento de los animales empleados en ella. Consecuentemente, propiciar el cierre ordenado de las granjas peleteras.

8.1.3 Aplicar las medidas de bienestar animal que, estando ya previstas en la legislación comunitaria, o autonómica hasta ahora son sólo voluntarias.

8.1.4 Prohibición de la estabulación de las gallinas en batería.

8.1.5 Fin del sistema actual de parideras porcinas en 2013.

8.1.6 Realización de inspecciones al menos a un 30% del transporte de animales.

8.1.7 Limitación del tiempo de permanencia en vehículos de transporte a 8 horas y análisis riguroso de los requerimientos exigidos. Aumento de las sanciones, incluyendo la retirada de la autorización para transportar animales.

8.1.8 Formación de los operarios de mataderos en el método del aturdimiento previo al sacrificio. Difusión entre este colectivo de la importancia y necesidad de aplicar dicho método. Cámaras de circuito cerrado en los mataderos.

8.1.9 Prohibición de que la excepcionalidad religiosa al aturdimiento previo sea utilizada por la industria cárnica para eludir la obligación de aplicarlo, reduciendo así costes e inundando el mercado convencional con productos procedentes de animales sacrificados sin cumplir la normativa vigente al respecto.

8.1.10 Etiquetado que indique si se han seguido métodos que no utilizan el aturdimiento previo, especificando si un producto

ha sido elaborado con ingredientes derivados de animales sacrificados según dichos métodos.

8.1.11 Aumento de inspecciones a los mataderos y obligatoriedad de que las mismas se hagan con el concurso de las ONG especializadas en cuestiones animalistas.

8.1.12 Creación de la figura de “técnico cualificado no veterinario” para las inspecciones a mataderos en todo lo relativo a evitar sufrimiento a los animales, y ello sin detrimento del papel que en este aspecto pudiera corresponder a los veterinarios.

8.1.13 En los mataderos de aves, se sustituirá el método de sumersión eléctrica por el método CAS. Asimismo, se deberá cumplir la normativa de la Unión Europea que les sea aplicable, en concordancia con lo propuesto en el punto 1.12 de este programa electoral.

8.1.14 Creación del marco legislativo oportuno para permitir el aprovechamiento de los animales que sean sacrificados en explotaciones ganaderas (normalmente animales heridos por accidentes), con el fin de evitar así su doloroso traslado hasta el matadero estando todavía vivos.

8.2. La pesca y las piscifactorías

8.2.1 La pesca, ya sea realizada en su ambiente natural o en granjas de piscifactoría, tiene consecuencias para los humanos, los animales y el medio ambiente. La pesca industrial es la principal causa de la extinción de la fauna acuática en todo el planeta. Especialmente lesiva es la pesca de arrastre en profundidad, ya que, además de su impacto sobre la fauna, deteriora de forma irreversible los fondos marinos.

8.2.2 Métodos para sacrificar tras su captura. Utilización de métodos que supongan una muerte rápida y sin sufrimiento de los animales pescados. Con tal fin se propone que las administraciones competentes avancen en el estudio e implantación de dichos métodos. Prohibición de prácticas que supongan la mutilación de parte del animal pescado, arrojándolo de nuevo al mar aún con vida.

8.2.3 Las piscifactorías. Dado el elevado impacto ambiental de estas instalaciones sobre todos los componentes de los ecosistemas acuáticos, se propone racionalizar al máximo su instalación y funcionamiento. Resulta imprescindible seguir investigando para reducir la huella ecológica de las piscifactorías

8.2.4 Apostar decididamente por la pesca sostenible.

8.2.4.1 Ley de protección de la pesca artesanal

8.2.4.2 Reserva de caladeros para crear empleo sostenible; eficiencia energética y sostenibilidad de los barcos

8.2.4.3 Destinar el pescado a consumo humano exclusivamente; establecimiento de cupos de pesca por especies y con base científica

8.2.4.4 Establecimiento de reservas naturales marinas

8.2.4.5 Apoyo a actividades complementarias (para favorecer una menor dependencia de un único recurso, el sector debe incorporar actividades recreativas, turísticas, educativas, científicas, incluso de transporte de cabotaje, complementarias siempre a las extractivas.)

8.2.4.6 Implantar una etiqueta de calidad "pesca artesanal"

9. PROGRESIVA ELIMINACIÓN DE LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES.

9.1. Utilizar alternativas a la experimentación animal cuando las haya, no repetir pruebas que ya se hubieran llevado a cabo en el mismo centro o por otro laboratorio y mejorar las condiciones vida de los animales en todo lo que sea posible, teniendo en cuenta sus necesidades básicas y sociales.

9.2. Creación de un Comité Ético que vigile el cumplimiento de la legislación vigente en los centros de experimentación, y controle y coordine las labores de vigilancia e inspección.

9.3. Creación de una base de datos de personal autorizado y homologado para experimentar con animales, especificando su categoría, experiencia y carrera profesional. Dicha base de datos será tanto de personal investigador como no investigador, con el fin de evitar el intrusismo y poder realizar fehacientemente el oportuno control y seguimiento de quienes lideran o participan en proyectos que incluyen experimentación con animales; obteniendo, asimismo, la necesaria información sobre la eficacia de su trabajo.

9.4. Difusión pública anual del número total de animales utilizados en la experimentación, desglosado por especies, así como la justificación de estos datos.

9.5. Promoción de métodos alternativos a la experimentación con animales mediante incentivos a empresas que utilicen dichos métodos, preferentemente los publicados por REMA (Red Española para el desarrollo de Métodos Alternativos a la experimentación animal)

9.6. Fondos y becas a centros públicos y privados, docentes y no docentes, que quieran estudiar y promover estos métodos alternativos.

9.7. Etiquetado obligatorio de los alimentos, productos cosméticos y medicamentos que hayan sido testados en animales o que contengan restos de ellos.

10. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CON EL OBJETIVO “VIOLENCIA 0” CONTRA HUMANOS Y DEMÁS ANIMALES.

10.1. No solo debemos trabajar para legar un planeta mejor a las generaciones futuras; también debemos ocuparnos en preparar mejores generaciones futuras para el planeta. Para ello, y en lo que respecta a los animales, se proponen las siguientes acciones. Sacrificio 0

10.2. Elaboración y desarrollo de un Plan Educativo basado en la No Violencia, tanto hacia humanos como hacia los demás animales, que abarque desde la educación primaria a la universitaria.

10.3. Inclusión en los planes de estudio de asignaturas conducentes a cultivar el respeto hacia los animales, como parte del currículum obligatorio de forma transversal.

10.4. Programas en la radio y televisión públicas dedicados a la divulgación de temas animalistas y a la sensibilización sobre sufrimiento y maltrato animal, incluyendo el derivado de todos los espectáculos con animales. También se

trataría en dichos programas sobre la relación existente entre violencia hacia los animales y violencia hacia los humanos, como forma de prevenir actitudes violentas, sobre todo en el entorno doméstico y escolar.

10.5. Realización permanente de campañas públicas para fomentar la protección de los animales.

10.6. Reconocimiento del derecho de objeción de conciencia en las prácticas que conlleven experimentos con animales en los centros educativos. Asimismo, en el ámbito docente se deberá evitar todo tipo de incentivos o galardones que ensalcen actitudes contrarias al respeto por los animales. Prohibición de la concesión de premios taurinos desde instituciones públicas, el ámbito académico y los colegios profesionales.

11. PROMOCIÓN DE LA OPCIÓN VEGETARIANA Y VEGANA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.

11.1. Con independencia de las consideraciones éticas y morales que puedan plantearse con respecto a la dieta convencional, el impacto ambiental de la misma es insostenible; la excesiva huella ecológica de la alimentación habitual aconseja promover acciones para favorecer la dieta vegetariana y, en todo, fomentar la progresiva disminución del excesivo consumo de productos cárnicos actual. A este efecto, la promoción del “día sin carne” (tal como ya se realiza en el resto de Europa y Estados Unidos), o el respaldo a dietas con bajo contenido en productos de origen animal y efectos beneficiosos para la salud, son opciones a promocionar por los poderes públicos.

11.2. Los informes de la ONU (2010) y de la FAO (2006) avalan la alimentación vegetariana como única forma de evitar un próximo desastre medioambiental.

11.3. Difusión de las ventajas de la dieta vegetariana, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, pues una alimentación más vegetariana aparece como elemento primordial para abordar de forma sostenible distintos problemas globales, tales como:

- La lucha contra el cambio climático.
- La contaminación de aguas y suelos.
- El agotamiento de la biodiversidad acuícola y terrestre.
- La justicia social: el hambre, la pobreza y la explotación en países en vías de desarrollo.
- Las cuestiones éticas que la explotación animal plantea.
- Los problemas de salud derivados de dietas inadecuadas.

11.4. Derecho, y por lo tanto posibilidad, de elegir un menú sin ingredientes de origen animal en los comedores de instituciones públicas.

11.5. Elaboración de guías señalando tiendas y restaurantes vegetarianos en las ciudades españolas.

11.6. Apoyo económico a la agricultura ecológica y a los negocios relacionados con ella.

Producción y consumo de desmesurado de carne: un peligro real para el Planeta, el medio ambiente, los animales y la salud.

Contribución a los GEI-Cambio Climático del sector agropecuario

"Gases del Efecto Invernadero o Invernáculo": Dióxido de Carbono (CO₂), el Monóxido de Carbono (CO), los Óxidos de Nitrógeno (NO_x), el Óxido Nitroso (N₂O), el Metano (CH₄) y los Compuestos Orgánicos Volátiles Distintos (COVDM).

Suponen el 18% de las emisiones totales de gases con efecto invernadero.

1) 60% de las emisiones de GEI son generados por los 22 países más desarrollados del mundo.

2) 5% del total de las emisiones se generan desde América del Sur: 17% corresponde a la Argentina y 41% a Brasil.

3) 18% de las emisiones mundiales son provocadas por la ganadería.

4) 1.350 millones de cabezas de ganado hay en el mundo.

5) 250 litros de gas metano es lo que produce un bovino por día.

6) 4 son los principales gases que conforman los GEI: dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y clorofluorocarbono.

7) 1 es el potencial de calentamiento global del dióxido de carbono (propio de las actividades industriales).

8) 21 es el potencial de calentamiento del metano.

9) 310 es el potencial de calentamiento de óxido nitroso.

[1] Algunas comunidades autónomas ya tienen establecida la garantía frente a enfermedades congénitas, con una duración de hasta dos años.